# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 26 de Setiembre de 1956

TOMO 204 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14925

## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE HACIENDA

### 1

**Ley. Se autoriza al Banco de la República para enajenar un inmueble al Club Banco República y se deroga la ley 11.095.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay, para enajenar al Club Banco República el inmueble empadronado en el Departamento de Montevideo, con los números 149.801, 174.415|6|7|8|9|20|21 y 31.270, en la cantidad de $ 78.500.

Art. 2.o Derógase la ley N.o 11.095, de 13 de agosto de 1948.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de setiembre de 1956.

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Vicepresidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de setiembre de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco, Secretario.

### 2

**Decreto. Se incluyen en el régimen aduanero de despacho directo determinados fertilizantes destinados a la elaboración de abonos de uso agrícola.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956. (Carp. 793|954|A.12)

Visto la gestión de la firma Comercial e Industrial del Plata S. A., solicitando se incluyan las siguientes materias primar festilizantes destinadas a la elaboración de abonos de uso agrícola: Fosfato Thomas (Escorias de defosforación); Fosfato becácito; Fosfato de Amonio Agrícola; Sulfo Nitrato de Amonio; Cianamida Cálcica; Cianamida Cálcica Granulada (Perlamida), entre las mercaderías beneficiadas por el régimen de despacho directo establecido por el artículo 38 del decreto de 7 de diciembre de 1943;

Considerando: Que siempre que se trate de casos en que se despachen envases conteniendo fertilizantes de una misma naturaleza y calidad a fin de facilitar la fiscalización aduanera y teniéndose presente que hay interés na-

cional en propender el abastecimiento de los fertilizantes como medio de intensificar su empleo en la tareas agrícolas, puede accederse a lo solicitado;

Atento a lo informado por la Administración Nacional de Puertos y la Dirección General de Aduanas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense el Fosfato Thomas (Escorias de desfoforación), Fosfato bicálcico, Fosfato de Amonio Agrícola, Sulfo Nitrato de Amonio Cianamida Cálcica, Cianamida Cálcica Granulada (Perlamida), en el régimen de despacho directo a que se refiere el artículo 38 del decreto de 7 de diciembre de 1943, siempre que se trate de casos en que se despachen envases conteniedo fertilizantes de un misma naturaleza y calidad.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

3

**Decreto. Se incluye en un régimen cambiario especial, con carácter transitorio, la xportación de lanas sucia**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956. (Carp. 648|956|A. 38.

Vistos 1.o El decreto de 7 de agosto de 1956, por el que se incluye en el grupo "J" (10 o|o de cambio libre y 90 o|o dirigido) a la exportación de lana sucia y en el grupo "I" (15 o|o libre y 85 o|o dirigido) a la lana sucia vendida en remate.

2.o La nota del Banco de la República en la que se plantea al Ministerio de Hacienda las dificultádes que podrían crearse a la comercialización de la lana de la zafra 1956|57, como consecuencia del sistema de remate que no se ha reglamentado, y en razón de lo cual, propone fijar con carácter transitorio para las exportaciones de lana sucia el tratamiento de cambio de 15 o|o libre y 85 o|o dirigido, con vigencia al 31 de marzo de 1957.

Atento que la inminencia de las operaciones correspondientes a la comercialización de la zafra 1956|57 justifica la medida propuesta por el Directorio del Banco de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase, con carácter transitorio y con vigencia al 31 de marzo de 1957, el siguiente tratamiento cambiario para la exportación de lana sucia: quince por ciento libre y ochenta y cinco por ciento dirigido (grupo "I" del artículo 1.o del decreto de 7 de agosto pasado).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

**Decreto. Se modifica la posición en la Sección Materias Primas del clorato de potasio sin desnaturalizar**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vista la gestión iniciada por el señor Pablo Delbene Pinasco tendiente a obtener que se le permita el despacho del clorato de potasio que importe, destinado a la fabricación de explosivos, sin previa desnaturalización;

Resultando: I) De fojas 2 vuelta, a 3, la Dirección de Industrias informa que el clorato de potasio se encuentra incluído en la Sección Materias Primas y se ha fijado para su despacho, las condiciones establecidas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, por cuanto el mencionado producto tiene también uso medicinal puesto que así lo consagra su inclusión en la Sección VI de la Tarifa de Aduanas, posición 216, partida 1.247:

II) No obstante lo expuesto, agrega la citada Dirección, y teniendo en cuenta que su uso en farmacia ha decrecido notoriamente, podría accederse a lo solicitado, fijando para su despacho las condiciones instituídas para el grupo "B" del decreto arriba mencionado, que establece "Las Materias Primas que se detallan a continuación, incluídas también en la Sección Drogas y Productos Químicos de la Tarifa vigente serán despachadas como tales y sin desnaturalización, cuando por sus condiciones de calidad, cantidad, presentación envases y demás condiciones permitan establecer previa justificación y a juicio de las Visturías y División de Análisis de la Aduana, el verdadero destino del artículo";

Considerando de las actuaciones cumplidas en este expedientillo surge que nada obsta a que se transfiera al grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, el clorato de potasio, actualmente incluído en el "C" de dicha disposición; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Transferir del grupo "C" al "B" del decreto del Poder Ejecutivo de 21 de julio de 1932, al clorato de potasio, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por el decreto citado.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

5

**Decreto. Se determinan las publicaciones que están comprendidas en la franquicia postal Impresos de Interés General.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vista la nota de la Intervención en la Dirección General de Correos, en la que solicita la interpretación, por vía de decreto, del de fecha 9 de marzo de 1948, y la ampliación del de 16 de enero de 1951 de manera que amparen los intereses que desea tutelar y que expone en la citada nota;

Resultando: I) Aduce la mencionada Oficina, que le preocupan dos problemas relacionados con las tarifas de aplicación a libros y a impresos, por la desviación que en su aplicación se ha hecho de la finalidad original perseguida con su implantación. Por el decreto citado en primer término, se dispone la aplicación de una tarifa reducida de $ 0.05 el kilogramo a los libros, mapas, etc., remitidos por editoriales o agentes, para el régimen interno y de U. P. A. E. y, por el de 16 de enero de 1951, se modifica la tarifa de impresos y se crea y reglamenta la categoría de los de interés general (2.a categoría). En los fundamentos de la primera disposición (libros) y en el segundo Considerando se señala entre otras razones, el fomento de la cultura en lo interno e internacional, y el estímulo de la industria editorial del país;

II) Agrega la Intervención solicitante, que se ha comprobado que la tarifa de $ 0.05 el kilogramo, se aplica no ya a los libros editados en el país, sino también a los editados en el exterior, que en su mayoría son recibidos por Correo para los Agentes y Editoriales extranjeras. En la parte dispositiva del decreto de 9 de marzo de 1948 no se establece claramente a los libros de qué origen habrá de aplicarse tal tarifa y si se tiene en cuenta lo señalado en el segundo Considerando, ella sería sólo aplicable a los libros nacionales: sin embargo no ocurre así, pues también se beneficia el extranjero porque no se aclara debidamente tal situación. En consecuencia, se provoca así una situación que en nada beneficia las rentas del Estado y sí a una rama del comercio de librería que, amparada en esta liberalísima tarifa, importa el libro y abastece de ellos a la mayoría de los países de América del Sur;

III) Los hechos apuntados precedentemente, agrega la Intervención peticionaria, han convertido al país primero y al Correo después, en un lugar apropiado para los que se dedican a esa clase de comercio. Todo ello ha provocado al Organismo un trabajo extraordinario, tanto en la recepción como en la expedición, ya que todo este tráfico de y para el exterior se efectúa por su intermedio ocasionando solamente perjuicios, pues lo percibido por tasas de salida, está muy lejos de compensar el servicio que presta;

IV) No obstante cuando la reexpedición de libros de origen extranjero tiene por destino localidades de la República resulta justo el mantenimiento de la citada tarifa reducida, a efectos de abaratar el flete para no perjudicar al habitante del interior y colocarlo en un pie de igualdad

con el de Montevideo, desde que normalmente aquél es provisto de material de lectura y cultural de origen extranjero, por importadores residentes en la Capital;

V) En lo que respecta a impresos, contrariamente a lo que ocurre con los derechos para libros, en las tarifas fijadas por decreto de 16 de enero de 1951, y para los impresos de interés general, 2.a categoría, se incluye la condición de que éstos deben ser de carácter periódico y editados en el país. Ante la carencia de tal material de lectura nacional, nuestro pueblo ha adoptado las de origen extranjero, lo que dió motivo al surgimiento, tanto en la Capital como en el Interior, de gran demanda de esa clase de publicaciones, las que no pueden cursarse por Correo, pues deben abonar $ 0.40 el kilogramo, enviándose entonces por intermedio de empresas particulares;

Considerando en consecuencia, que corresponde proceder tal como lo propone la Intervención en la Dirección General de Correos; y

Por tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La tarifa establecida en el artículo 1.o del decreto de 9 de marzo de 1948, alcanzará en sus beneficios solamente a los libros, mapas y composiciones musicales editados en el Uruguay, con expresa exclusión de los de carácter comercial, cuando se trate de expedición al exterior.

Los libros, mapas y composiciones musicales, editados en el Uruguay o en el extranjero, con excepción de los de carácter comercial gozarán de la citada tarifa cuando sean franqueados con destino a localidades de la República.

Art. 2.o Modifícase el artículo 2.o del decreto de 16 de enero de 1951 que quedará redactado así:

"Artículo 2.o Están comprendidas en la Categoría 2.a "Impresos de Interés General" las publicaciones que editadas en el país, aparezcan escritas, en forma culta, en el idioma español, con una periodicidad como mínimo de tres (3) meses, y que tengan por objeto todos o algunos de los siguientes propósitos probados mediante los propios textos incluídos:

A) La difusión en forma amplia, de acontecimientos de actualidad, locales o mundiales.

B) La difusión de la instrucción o educación (ciencias, artes deportes, etc.) y las que en forma primordial tiendan al desarrollo de la cultura nacional.

C) La difusión de conocimientos e informaciones que en forma general, con exclusión expresa y estricta del interés particular tiendan a favorecer el comercio y la industria nacional.

E) Y, en general, las publicaciones de carácter científico artístico, literario e ilustradas o de simple amenidad, que por tales medios tiendan a la difusión de la ilustración y la cultura, dentro de las normas establecidas en el país.

También integrarán la Categoría 2.a las revistas extranjeras que reúnan los requisitos establecidos en este artículo, pero solamente cuando se franqueen con destino a localidades de la República.

Están también comprendidas en esta categoría, aunque no reúnan la condición de la periodicidad exigida, las revistas, folletos, monografías e impresos, que editen las universidades, escuelas y centros de enseñanza culturales y de trabajo, nacionales o similares a éstos que contengan informaciones de la competencia de su actividad, así como también aquellas publicaciones que consistan en la reproducción de conferencias o monografías sobre temas artísticos, literarios, económicos de interés general".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

---

6

**Resolución. Se incluyen en la sección Materias Primas las láminas y bastones cilíndricos de bakelita, destinados a la fabricación de mangos para cepillería y para la elaboración de botones.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión conjunta iniciada por las firmas B. A. Larghero e Hijos y Fábrica Nacional de Botones S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las planchas de bakelita de mm. 2 a mm. 25 de espesor y los bastones del mismo material con diámetros de mm. 2 a mm. 50 incluídos en ambos casos, los valores extremos, que utilizan, respectivamente, en la fabricación de mangos para cepillería y para la elaboración de botones;

Resultando: I) Con fecha 24 de setiembre de 1953, la Compañía Bao S. A., presesta un escrito en el qué da cuenta que ha iniciado la instalación, en su planta industrial, de un equipo para la fabricación de resinas sintéticas termoplásticas y termoreactivas de los tipos generalmente usados por las industrias de botones y artículos moldeados, etc., por lo que entiende que no debe hacerse lugar a la gestión de las razones sociales arriba citadas pues de lo contrario, no sólo el Estado se vería perjudicado en su renta aduanera, sino que, además se verá anulada una industria nueva en el país con los consiguientes perjuicios económicos y sociales;

II) En lo que respecta a la gestión iniciada por las razones sociales titulares de este expedientillo la Dirección de Industrias informa de fojas 6 vuelta a 7, que el polvo y las láminas trituradas o pedazos de bakelita ya están incluídos en la aludida nómina de la Tarifa de Aduanas (resoluciones de 22 de marzo de 1933 y 11 de marzo de 1936) y, además el material de referencia posee, en las fabricacioens indicadas, el carácter de materia prima, puesto que a partir de él y mediante procedimientos industriales adecuados, es posible obtener mangos para cepillería en general o botones. Por todo lo cual y al amparo de la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o) podrían incluirse en la nómina de Materias Primas las láminas de bakelita de mm. 2 a mm. 25 de espesor y los bastones (cilindros) del mismo material con diámetros de mm. 2 a mm. 50, comprendidos en ambos casos, los valores extremos, destinados a la fabricación de mangos para cepillería en general y de botones, en las condiciones fijadas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932;

III) Agrega la citada Dirección, que sus informes favorables a la gestión de las razones titulares de estas actuaciones, se fundaron en el hecho de que en nuestro país aún no existe fabricación normal de planchas y bastones del citado material; habiéndose realizado solamente ensayos de laboratorio por parte de la Compañía Bao S. A., para la elaboración de resinas amino plásticas, para lo cual dispone fundamentalmente de un equipo reactor y de materias primas;

IV) Por su parte, la Comisión Revisora de Materias Primas (fojas 18 vuelta a 19) concuerda en un todo con lo aseverado por la Dirección precitada, agregando que la inclusión de que se trata deberá ser hecha dentro del mencionado grupo, con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953; opinando además, que una vez decretada dicha inclusión, se remiten estas actuaciones a la Dirección General de Aduanas para que, con intervención de la Comisión Aforadora respectiva, se fije exactamente el aforo que corresponda;

Considerando en consecuencia, que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por las firmas B. A. Larghero e Hijos y Fábrica Nacional de Botones S. A., en las condiciones sugeridas por las Oficinas Técnicas actuantes y con carácter temporario hasta que se fabrique en el país la materia prima en cuestión de las calidades requeridas por nuestras industrias y en cantidades suficientes para satisfacer las exigencias del consumo nacional;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo cos lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y en las condiciones del grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, —las láminas de bakelita de mm. 2 a mm. 25 de espesor y los bastones (cilindros) del mismo material con diámetro de mm. 2 a mm. 50, incluídos en abos casos los valores extremos, utilizados, respectivamente, en la fabricación de mangos para cepillería y para la elaboración de botones.

2.o La inclusión de que se trata es con carácter precario y cesará cuando se fabrique en el país, en condiciones normales, las láminas y los bastones (cilindros) de que trata el numeral 1.o precedente y que se amparan con el precitado beneficio.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

# LEGISLACION LABORAL

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

### 7

**Decreto. Se instituyen dos Consejos de Salarios para las Radiodifusoras y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal de radiodifusoras de propiedad privada.

Resultando el Consejo anterior laudó con fecha 30 de junio de 1955, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando que ajustándose el petitorio en vista a las determinaciones que exige la ley de la materia y no existiendo disposición que permita desestimar la gestión, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo que previenen los artículos 5º y 30 de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyense dos Consejos de Salarios uno para fijar las retribuciones mínimas del personal común y otro las del personal de cargos de dirección que trabaja en las radiodifusoras de propiedad privada comprendidas en los decretos de 9 de octubre de 1944, 25 de setiembre y 17 de noviembre de 1947. (locutores, técnicos, operadores, discotecarios, libretistas, armadores de programa, locutores de informativo, periodistas deportivos orales, empleados de escritorios y administración, personal de máquinas y talleres, telefonistas y personal de porterías y limpieza). Dicho Consejo tendrá jurisdicción nacional, pero las elecciones de delegados se efectuarán en Montevideo considerándose a tal efecto todo el territorio del país como una sola circunscripción electoral.

Art. 2º Convócase a los patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir separadamente sus respectivos delegados ante el Consejo de Salarios.

Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días, a contarse del siguiente al de la publicación de este decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas. dicho plazo podrá ser prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4º El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones antecedentes y concordantes.

Art. 5º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

### 8

**Resolución. Se integra el Consejo Paritario de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vista la sentencia Nº 783 del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios proclamando los Miembros electos para el Consejo Paritario de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo.

Considerando que procede efectuar las designaciones de acuerdo a dicha proclama y a la comunicación de la empresa.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Integrar el Consejo Paritario de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, del siguiente modo: Representantes Patronales como titulares: señores John Adam Marwick, Henry Sherriff Pullen y Pedro Saita; como suplentes: señores Heber María Diez, Harold John Patching y Emilio R. Scandroglio.

Delegados de los Trabajadores como titulares: señores José María Pérez, Lino Eduardo Cavalieri y Ricardo Rodríguez y como suplentes: señores Rodolfo Rodríguez, Antonio Picerno e Ignacio Ameigeiras.

2º Siga al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para la instalación del Consejo Paritario.

3º Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

### 9

**Resolución. Se aprueba el laudo dictado Por el Consejo de Salarios para el Grupo 10-A, Sastrerías de Medida (*).**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de junio de 1946.

Vistos: el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios instituído para las Sastrerías de Medida (Grupo 10-A), por el que se aprueban las categorías y salarios para los trabajadores comprendidos en dicha actividad: —

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; remítase una copia al Diario Oficial, para su publicación de acuerdo con la ley; y acúsese recibo.

ALVAREZ CINA.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA LAS SASTRERIAS DE MEDIDA (GRUPO Nº 10-A).

Montevideo, mayo 24 de 1946.

Vistos: para resolución parcial las actuaciones del Consejo de Salarios instituído para el Grupo 10-A, que comprende a los empleados y obreros de Sastrerías de Medida y de los Talleres de Confección de ropa exterior de señoras, hombres, jóvenes y niños, no incluídos en el Grupo número 1.

Resultando: I) Que reunido el Consejo integrado por el doctor Tomás G. Brena (Presidente), Agr. Jaime E. Pou y doctor Julio Simón, en su carácter de Delegados del Poder Ejecutivo, señores Domingo D. Caprio; Jaime Olchick, investidos de la representación patronal y señores Ruben Mastrángelo y Federico Rolandi, por el sector de los trabajadores, quien posteriormente el señor Rolandi fué sustituído por el señor José. Rojas, por pedido de licencia del señor Rolandi, nombrándose Secretario del Cuerpo al Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y S. A., señor Manuel Cancela. Iniciando su labor abocándose a las tareas de establecer las clasificaciones de categorías de los trabajadores y recibir las informaciones previas necesarias para cumplir la elevada misión de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Resultando: II) Que se procedió a estudiar las distintas propuestas recibidas por intermedio de la Delegación de los trabajadores, dándosele traslado al sector patronal, el que posteriormente hizo entrega de una contrapropuesta, a la que también se le dió conocimiento al sector de los trabajadores, las que fueron ampliamente debatidas por el Consejo.

Resultando: III) Que el Consejo tomó debida nota de las exposiciones escritas y verbales formuladas al seno del Consejo por ambas Delegaciones; estos antecedentes para el mejor desempeño de su cometido, fueron examinados cuidadosamente y tenidos en cuenta para la fijación de salarios, el tiempo que en dicha industria existe merma de trabajo, el que fué establecido por ambas partes en dos períodos de cuarenta y cinco días en el año.

Resultando: IV) Que el Consejo oportunamente resolvió emitir laudos parciales para cada una de las ramas que componen su jurisdicción a medida que se fueran celebrando sus acuerdos, todo ello como medio de agilitar la labor del Consejo.

Resultando: V) Que cumplidos todos los requisitos legales, el Consejo vuelve a reunirse de conformidad con el artículo 14 de la ley de la materia para fijar salarios a los trabajadores de Sastrerías de Medida y Talleres internos, suscitándose un animado cambio de ideas acerca de los puntos finales de los problemas a estudio y como resultado de una fórmula conciliatoria sugerida por los Delegados del Poder Ejecutivo, que ha contado con la anuencia de ambas Delegaciones llegándose a un acuerdo total.

Resultando: VI) Que planteado por la Delegación de los trabajadores la vigencia de las tarifas, examinados los antecedentes y oída la opinión del sector de los patronos, ambas Delegaciones arriban a un entendimiento a fin de que las tarifas y salarios que se voten para el Grupo 10-A, tengan vigencia a partir del 1º de abril de 1946.

Considerando: I) Que el Consejo realizó varias sesiones con asistencia de asesores de ambos sectores con el propósito de estudiar debidamente los problemas sometidos a su estudio, sugiriendo de ambas reuniones, un acuerdo total de las partes.

Considerando: II) Que por las razones de hecho y derecho, expuestas precedentemente, el Consejo de Salarios instituído

(*) Se reinserta para atender pedidos de ejemplares (Publicado el 13 de julio de 1946).

por decreto del Poder Ejecutivo para el Grupo 10-A,

RESUELVE:

1) Prestar aprobación a las categorías y salarios que al final se insertan.

2) Que las referidas tarifas entren en vigencia con retroactividad al 1º de abril de 1956.

3) Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos de su publicación y homologación.

Primera Categoría

Primer Cortador, $ 250.00. Segundo Cortador, $ 200.00. Ayudante Cortador, $ 150.00. Pompiers, $ 140.00. Primer Ayudante, $ 100.00. Segundo Ayudante, $ 85.00. Tercer Ayudante, $ 75.00. Preparador, sueldo único, $ 100.00. Planchador, sueldo único, $ 120.00.

Segunda Categoría

Primer Cortador, $ 225.00. Segundo Cortador, $ 175.00. Ayudante Cortador, $ 130.00. Pompiers, $ 125.00. Primer Ayudante, $ 85.00. Segundo Ayudante, $ 75.00. Tercer Ayudante, $ 65.00.

Tercera Categoría

Primer Cortador, $ 190.00. Segundo Cortador, $ 140.00. Ayudante Cortador, $ 110.00. Pompiers, $ 110.00. Primer Ayudante, $ 75.00. Segundo Ayudante, $ 70.00. Tercer Ayudante, $ 60.00.

Cuarta Categoría

Primer Cortador, $ 160.00. Segundo Cortador, $ 120.00. Ayudante Cortador, $ 90.00. Pompiers, $ 90.00. Primer Ayudante, 70.00. Segundo Ayudante, pesos 60.00. Tercer Ayudante, $ 55.00.

TALLERES INTERNOS

(Primera Categoría)

Oficial, $ 5.80. Medio Oficial adelantado, $ 4.20. Medio Oficial, $ 3.60. Aprendiz adelantado, $ 2.90.

(Segunda Categoría)

Oficial, $ 5.25. Medio Oficial adelantado, $ 3.60. Medio Oficial, $ 3.10. Aprendiz adelantado, $ 2.50.

(Tercera Categoría)

Oficial, $ 4.70. Medio Oficial adelantado, $ 3.20. Medio Oficial, $ 2.60. Aprendiz adelantado, $ 2.10.

(Cuarta Categoría)

Oficial, $ 4.20. Medio Oficial adelantado, $ 2.90. Medio Oficial, $ 2.40. Aprendiz adelantado, $ 1.90.

SUELDOS MENSUALES

(Primera Categoría)

Oficial, $ 130.00. Medio Oficial adelantado, $ 95.00. Medio Oficial, $ 82.50. Aprendiz adelantado, $ 73.00.

(Segunda Categoría)

Oficial, $ 122.00. Medio Oficial adelantado, $ 82.50. Medio Oficial, $ 73.00. Aprendiz adelantado, $ 62.50.

(Tercera Categoría)

Oficial, $ 109.00. Medio Oficial adelantado, $ 80.00. Medio Oficial, $ 65.00. Aprendiz adelantado, $ 52.50.

(Cuarta Categoría)

Oficial, $ 95.00. Medio Oficial adelantado, $ 70.00. Medio Oficial, $ 60.00. Aprendiz adelantado, $ 47.50.

Aprendiz: Para todas las categorías, menores de 16 años de edad, $ 30.00 mensuales o un jornal diario de $ 1.20, con un aumento de $ 5.00 mensuales por cada año, hasta alcanzar los 21 años de edad; cuando fuere mensualmente y en caso de que el obrero fuese tomado a jornal, el aumento será de $ 0.20 diarios por cada año, hasta llegar al límite de los 21 años de edad.

Definiciones

Cortador de Medida: Es el que toma medidas, corta, prueba y afina, teniendo contacto con el cliente. El Segundo Cortador puede hacer lo mismo, o parte de este trabajo.

Ayudante Cortador de Medida: Es el que corta, prueba pantalones, chalecos, mangas.

Cortador de Confección: Es el que sin tomar medidas, a los clientes, corta los moldes y ordena los tendidos. El Segundo Cortador, puede hacer lo mismo o parte de este trabajo.

Cortador Ayudante de Confección: Es el que ayuda a preparar y cortar al tendido, haciendo luego los paquetes.

Pompiers: Es el Oficial Sastre, que hace toda clase de correcciones en la ropa ya confeccionada, pero con preferencia en lo que atañe a cuello, mangas y hombros.

Primer Ayudante de Pompiers: Es el que realiza cualquier corrección salvo las de cuello, masgas y hombros.

Segundo Ayudante de Pompiers: Es el que realiza correcciones de chalecos, pantalones, corta y alarga mangas.

Tercer Ayudante de Pompiers: Es el que realiza, forrados, pone pruebas, deshilvana y otros trabajos menores.

Preparador: Corta los avíos, hace los paquetes de trabajo, lleva la cuenta de los metrajes y la salida y entrega del trabajo.

Planchador: Es el que realiza toda clase de planchado en la Pompa.

Normas Generales

Los obreros que por este laudo no sean beneficiados y que sus sueldos actuales estén en los límites fijados para cada categoría, tendrán un aumento porcentual de acuerdo a la siguiente escala:

Sueldos o jornales hasta $ 100.00, 10 % (diez por ciento) de aumento.

Por el excedente de $ 100.00, hasta $ 150.00, el 5 % (cinco por ciento).

Los sueldos y jornales mayores de pesos 150.00, tendrán un aumento único de 5 % (cinco por ciento), hasta $ 250.00.

Tomás G. Brena, (Presidente). — Jaime E. Pou. — Julio Simón. — Domingo D. Caprio. — Jaime Oldrick. — Ruben Mastrángelo. — José Rojas. — Manuel Cancela, (Secretario).

---

Montevideo, junio 7 de 1946.

Visto: Que el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 10-A, (Sastrerías de Medida), al dictar el fallo parcial el 24 de mayo último, omitió definir las categorías de Medio Oficial Adelantado, Medio Oficial, Aprendiz Adelantado y Aprendiz.

Considerando: Que es conveniente dar facilidades a fin de establecer el cometido de cada función para el mejor cumplimiento del citado laudo,

El Consejo de Salarios

RESUELVE:

1º Definir las categorías de Medio Oficial Adelantado, Medio Oficial Aprendiz Adelantado y Aprendiz.

2º La presente resolución, forma parte integrante del laudo dictado el 24 de mayo de 1946.

3º Elévese al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos por la ley.

Definiciones para Talleres Internos

Medio Oficial Adelantado: Es el que deja la pieza en confección de ponerle cuello y mangas.

Medio Oficial: Es el que hace bolsillos de afuera, encuarta, dobla y forra los delanteros, hace mangas de toda clase y tiene que saber hacer ojales.

Aprendiz Adelantado: Es el que hace mangas, vistas bolsillos interiores, pica telas, solapas y cuellos, hace mangas, pone pruebas en blanco, forra las distintas partes de las piezas y otros trabajos menores.

Aprendices: Realizan toda clase de trabajos menores.

Tomás G. Brena, (Presidente). — Jaime E. Pou. — Julio Simón. — Domingo D. Caprio. — Jaime Oldrick. — Ruben Mastrángelo. — José Rojas. — Manuel Cancela, (Secretario).

---

10

**Resolución. Se aprueba un laudo provisorio dictado por el Consejo de Salarios para el Grupo 10-B, Fábricas de Camisas y Anexos (*).**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de junio de 1946. —

Vistos el laudo provisorio dictado por el Consejo de Salarios, instituído para el Grupo 10-B), por el que se fijan salarios y categorías para los obreros y obreras de las Fábricas de Camisas y Anexos de tipo no standardizado,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; y acúsese recibo.

ALVAREZ CINA.

---

LAUDO COMPLEMENTARIO PARA LAS FABRICAS DE CAMISAS Y ANEXOS DE TIPO NO STANDARDIZADO.

Visto, que el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 10-B, con fecha 19 de marzo de 1946, dictó un laudo provisional, para las Fábricas de Camisas del tipo standardizado, y con la retroactividad del 15 de marzo próximo pasado.

Resultando: Que dicho laudo no contemplaba las aspiraciones de los obreros y obreras de las Fábricas de Camisas y Anexos de tipo no standardizado, el Con-

(*) Se reinserta para atender pedidos de ejemplares (Publicado el 13 de julio de 1946).

sejo de Salarios por unanimidad y con la retroactividad, arriba mencionada, fija los siguientes salarios y categorías con carácter provisorio, hasta que se fijen los salarios del trabajo a domicilio o hasta el 15 de setiembre próximo y de conformidad con lo establecido por la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943:

Oficiala Especialista: Es la que hace toda prenda desde el principio al fin, de cualquier clase de ropa interior de hombre y piyamas, por día, $ 2.50. Oficiala Vistera: Es la que confecciona el carterón, tirilla, puños, bolsillos, de camisas y camisillas y dobladillos de los delanteros, $ 2.10. Oficialas Armadoras: Es la que termina la camisa o camisilla luego de hecho el trabajo previo por la vistera y cuellera, $ 2.10. Oficiala Cuellera: Es la que hace los distintos tipos de cuellos, sueltos o para pegar, que luego coloca la armadora, $ 2.10. Calzoncillera: Es la que realiza todas las costuras del calzoncillo, $ 2.10. Ayudantes de Mesa: Es la que prepara las telas sobre las mesas de corte, $ 1.50. Ojaladora: Es la que realiza toda clase de ojales a máquina, $ 2.30. Aprendiza de Ojaladora, al ingresar, pesos 1.10. Después de 6 meses, $ 1.80. Después del año, $ 2.30. Pegadora de botones a máquina o a mano, $ 0.90. Después de los seis meses, $ 1.50. Mandadera interna o Aprendiza: Es la que hace el trasiego o trabajo menudo, que se realizan dentro del taller, al ingresar, $ 0.90, a los seis meses, $ 1.05, al año, $ 1.25. Media Oficiala: Es la que realiza planchado de calzoncillos, camisillas, tirilla y cuellos blandos, puños y piyamas, $ 1.90. Oficiala Planchadora: Es la que realiza el planchado de prendas de hombre para vidrieras, muestras o medidas o las partes principales como ser cuellos, puños, tirillas o el doblado terminal de las camisas o el planchado total de la prenda, $. 2.80. Aprendiza Adelantada: Plancha mangas de camisas, pantalón de piyamas y otros trabajos menores, pesos 1.60. Aprendiza, $ 1.30.

**Disposiciones Generales**

En ningún caso podrán rebajarse los salarios o tarifas que se pagasen en esta fecha a los obreros en actividad y resultaren superiores a los fijados en el presente laudo.

Elévese al Poder Ejecutivo, para su conocimiento, publicidad y cumplimiento.

Montevideo, junio 4 de 1946.

Dr. Román Lezama Muñoz, Presidente. —Dra. E. Cardozo de Sánchez, Delegada del Poder Ejecutivo. — Dr. Julio Simón, Delegado del Poder Ejecutivo. — Oscar A. Tirelli, Delegado patronal. — Edmundo Nardo, Delegado patronal. — Emilio Ramos, Delegado obrero. — Sebastián Demoro, Delegado obrero. — Demetrio Ferrero Bianchi, Secretario.

11

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 18 de setiembre de 1956.

**Fábricas de Dulce de Montevideo**

Nómbrase Miembros de los referidos Consejos de Salarios a los señores contador Juan Eduardo Azzini, contador Francia Lamas y don Andrés S. Ardito.

Comuníquese y publíquese.

**Tialleres Mecánicos en general Chapistas, Auxilio Automovilístico (personal de dirección y administración), Grupo 18.**

Nómbrase delegados de los trabajadores, de oficio, al señor Jaime Alberto Pérez.

Comuníquese y publíquese.

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1945 | 1946 | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 | 1955 |
| Sucesiones y Testamentarias .... | 4.696 | 4.791 | 3.564 | 2.726 | 5.234 | 5.301 | 5.419 | 5.863 | 6.178 | 6.172 | 6.626 |
| Ventas de Comercios .......... | 1.405 | 1.542 | 1.647 | 1.791 | 1.699 | 1.472 | 1.581 | 1.840 | 1.891 | 1.801 | 1.662 |
| Quiebras y Recursos .......... | 129 | 96 | 259 | 202 | 44 | 70 | 33 | 60 | 70 | 42 | 33 |
| Privilegios y Marcas ........... | 2.040 | 2.763 | 2.204 | 2.053 | 2.544 | 2.448 | 2.597 | 2.256 | 2.169 | 2.011 | 2.146 |
| Estatutos ..................... | 192 | 255 | 296 | 269 | 399 | 368 | 398 | 379 | 314 | 269 | 367 |
| Convocatorias Comerciales ...... | 1.158 | 1.403 | 1.519 | 1.603 | 2.152 | 2.227 | 2.478 | 2.401 | 2.421 | 2.386 | 2 052 |
| Edictos Matrimoniales ......... | 11.834 | 11.147 | 8.473 | 13.393 | 14.676 | 15.409 | 16.760 | 16.807 | 17.334 | 16.610 | 16 430 |
| Rectificación de Partidas ...... | 731 | 814 | 794 | 849 | 947 | 879 | 952 | 951 | 839 | 927 | 858 |
| Licitaciones Públicas .......... | 2.765 | 3.086 | 2.506 | 2.070 | 2.626 | 2.768 | 3.294 | 3.077 | 2.831 | 3.225 | 2 999 |
| Balances Particulares .......... | 1.624 | 1.924 | 2.233 | 2.178 | 1.493 | 637 | 3.464 | 4.245 | 2.157 | 1.450 | 2.088 |
| Balances Reparticiones del Estado | 90 | 49 | 41 | 39 | 58 | 71 | 45 | 34 | 55 | 44 | 55 |
| Juicios Ejecutivos ............ | 949 | 934 | 1.583 | 2.074 | 974 | 1.008 | 1.208 | 1.384 | 1.437 | 1.542 | 2.122 |
| Licencias Bebidas Alcohólicas .. | 14 | 8 | 9 | 2 | — | — | — | — | — | — | — |
| Expropiaciones ................ | 63 | 118 | 172 | 110 | 108 | 132 | 218 | 190 | 144 | 151 | 123 |
| Edificación y Deslinde ......... | 42 | 16 | 140 | 88 | 5 | 61 | 48 | 11 | 9 | 64 | 46 |
| Oficina Jurídica Municipal ..... | 151 | 227 | 191 | 219 | 76 | 171 | 60 | 43 | 48 | 46 | 17 |
| Infracciones Aduaneras ........ | — | — | 30 | — | — | 14 | 13 | 2 | — | — | — |
| Divorcios .................... | 71 | 92 | 123 | 129 | 155 | 263 | 191 | 103 | 88 | 37 | 40 |
| Propiedad Literaria ........... | 216 | 233 | 374 | 687 | 147 | 113 | 106 | 140 | 161 | 143 | 186 |
| Gratis y Anulados ............. | 16 | — | 37 | 5 | 14 | 2 | 13 | 7 | 1 | 18 | 1 |
| Varios Particulares ............ | 355 | 297 | 1.280 | 1.941 | 563 | 545 | 469 | 558 | 637 | 620 | 1.318 |
| Varias Reparticiones del Estado . | 136 | 274 | 317 | 980 | 146 | 134 | 207 | 124 | 159 | 342 | 381 |
| | 28.677 | 30.069 | 27.692 | 33.409 | 34.060 | 34.093 | 39.554 | 40.475 | 38.943 | 37.900 | 39.545 |

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11 924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# MUNICIPALES

## DIRECCION DE NECROPOLIS

### Defunciones registradas

Día 11 de setiembre de 1956

Micaela De León Montes de Oca, oriental, 63 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Esther Pereira de Acosta, oriental, 43 años, casada, Hospital de Clínicas.
Orfilia Irigoyen de Scarone, oriental, 61 años, casada, Hospital Pasteur.
José Becerra Calviño, español, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
Basilio Morales, oriental, 81 años, casado, Hospital Maciel.
José María Rey, español, 65 años, viudo, Hospital Maciel.
Pascual Scavarelli, italiano, 82 años, casado, Dionisio Oribe 3327.
Alberto Morales, oriental, 50 años, casado, Libres 1611.
José Dionisio Salgueiro, oriental, 58 años, casado, Nueva Yok 1509.
Aníbal Titibocchi, oriental, 58 años, viudo, T. Narvaja 1287.
Augusto Martín Boyet, oriental, 81 años, viudo, Palmar 2391.
Dolores Boffill, oriental, 55 años, soltera, Juan Paullier 1843.
Pura Blanca Sánchez Deleotti, oriental, 44 años, soltera, Yaguarón 1855.
María Magdalena Bouby de Sotelo, oriental, 38 años, casada, C. Saint Bois.
María Rosa Pose de Fracchia, oriental, 40 años, casada, Gowland 260.
Josefina Bonino, oriental, 67 años, soltera, Ariel 4740.
Juan Bautista Garicoits, oriental, 85 años, viudo, Canelones 2050.
Alfredo Quillici, argentino, 61 años, viudo, Ellauri 83.

Día 12 de setiembre de 1956

Osvaldo Abreu Seitone, oriental, 21 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Enrique Manicera, oriental, 55 años, casado, Hospital de Clínicas.
Francisco Hilario Cantero, oriental, 53 años, casado, Hospital Militar.
Angelita Toledo, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
José Alberto Rey, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Hortensia Otero de Grezzi, oriental, 73 años, viuda, 21 de Setiembre 2466.
Bertha Ochi de Bertolongo, oriental, 62 años, viuda, Soriano 1189.
Esteban Freire, oriental, 50 años, viudo, Magallanes 1356.
Erich Wifgrang Bonavoglia, oriental, 3 años, J. Zudañez 2569.
Josefa Arteche de Dima, española, 85 años, viuda, Acevedo Díaz 2641.
Dolores Fernández, española, 90 años, soltera, B. Artigas 4208.
Manuel Golpe, oriental, 72 años, casado, 18 de Julio 1983.
Manuel Yarda, oriental, 62 años. casado, Gral. Fraga 2239.
Isidoro Juan Española, oriental, 56 años, casado, Oficial 1.o 2093.
Teresa Ignacia Gómez de Pereyra, oriental, 86 años, viuda, Bogotá 3725.
María Padrón Avero de Segura, oriental, 42 años, viuda, Yaguarón 1524.
Paula Sobrero, italiana, 86 años, viuda, 24 de Setiembre 3415.
Lorenzo Scatola, italiano, 67 años, casado, Médanos 1520.
Felipe González, oriental, 73 años, casado, Munar 2391.
Máximo Gregorio Cáceres, oriental, 55 años, casado, B. Artigas 1483.
Angel Goyos, oriental, 79 años, casado, Garzón 1059.
Manuel Inzúa, español, 77 años, casado, Emilio Romero 240.
Juan Curbelo, oriental, 72 años, viudo, M. Sagasta 636.
Carmen Noble, oriental, 70 años, soltera, Rivera 2257.
Alicia De Nava Anatole, oriental, 61 años, soltera, Lavalleja 2289.
Margarita Mequeira de Pirotto, oriental, 52 años, viuda, Caridad 1339.
Gregoria Ramona Morales, oriental, 84 años, soltera, I. de María 1529.
Segundo Vidal, oriental, 67 años, casado, Siracusa 2131.

Día 13 de setiembre de 1956

Claudestina Saravi de Aguerre, oriental, 82 años, viuda, Hospital Pasteur.
Ruben De Muro González, oriental, 30 años, casado, Hospital Maciel.
Domingo Lázaro Ayala, oriental, 53 años, viudo, Hospital Maciel.
Walter Raúl Medina, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
María Comesaña de García, oriental, 78 años, casada, Hospital P. Rossell.
Alberto Cárcano, oriental, 52 años, casado, Hospital Vilardebó.
José Antonio Gorlero Aguirre, oriental, 84 años, soltero, S. de Chile 1125.
Emilio Silva Silva, oriental, 69 años, viudo, San Quintín 4224.
Francisco Vidal Vinagre, oriental, 95 años, viudo, Yi 1541.
Higinia García de González, española, 65 años, casada, Colón 1393.
Josefa Reventos Montes, oriental, 92 años, soltera, 18 de Julio 2024.
José María Lorenzo, oriental, 20 días, Martín García 2053.
María Luisa Pareto de Martínez Reina, oriental, 68 años, viuda, Garibaldi N.o 1289.
Carlos Fuset, oriental, 37 años, casado, 8 de Octubre 2322.
Agueda Velazco de Victorica, oriental, 100 años, L. Cavia 3035.
Aurora Adelina Albamonte, oriental, 55 años, soltera, R. Pastoriza 1363.
Isidora Estefanía Pereira de Racuña, oriental, 92 años, viuda, Reduello 1039.
Emilia López de Vázquez, española, 63 años, casada, B. Artigas 1361.
Encarnación López de Casas, española, 50 años, casada, B. Artigas 1361.
Josefa Añón de Queijo, española, 83 años, viuda, Elcano 3468.

Día 14 de setiembre de 1956

María Antonia de los Santos, oriental, 92 años, soltera, Hospital Pasteur.
Alberto Freitas Suárez, oriental, 46 años, casado, Hospital Pasteur.
Miguel Pedro Almada Ferreira, oriental, 46 años, casado, Hospital de Clínicas.
Eduardo Flores Valdez, oriental, 60 años, casado, Hospital de Clínicas.
Francisco Velázquez, oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.
Héctor Támmaro, oriental, 66 años, casado, Hospital Maciel.
Gabina Ferreira de Sánchez, oriental, 25 años, viuda, Hospital P. Rossell.
Elvira Mary Perdigón, oriental, 14 horas, Hospital P. Rossell.
Justino Pablo Rocha, oriental, 72 años, casado, Hospital Militar.
Gregoria Fermina Altesor, oriental, 65 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Diomedes Gerónimo Feble, oriental, 63 años, soltero, S. Sierra 3981.
Virginia Pedocchi de Zanetti, oriental, 50 años, casada, Garibaldi 1729.
Aurora Alonso de Piñeyro, oriental, 77 años, viuda, P. de María 1132.
Enrique Mario Ferreyra Visca, oriental, 52 años, casado, Comercio 2373.
Julio Challiot Cot, argentino, 65 años, viudo, Mariano Soler 3284.
María Teresa Elida Pranzo de Biagas, oriental, 47 años, casada, Caridad 1373.
María Rita Cassoli Ferrari de Parodi, argentina, 71 años, casada, Lavalleja número 2281.
Eugenio Dutkewyoz, austríaco, 66 años, casado, Juanicó 4091.
Carlos Lasere, oriental, 1 día, Martín García 1363.
María Carmen Montaldo de Savio, oriental, 74 años, viuda, Larrañaga 4534.
Josefa Chans de Lamas, oriental, 58 años, casada, Juan José Arteaga 1485.
Gerardo González, oriental, 39 años, soltero, Propios 5290.
Emilia Barberis de Barboglio, italiana, 74 años, viuda, Miguelete 2019.
María Teresa Mora de Carretto, oriental, 55 años, casada, Lancaster 3568.
Antonio Traba Cancela, español, 71 años, casado, Av. Millán 4182.
Sergio Benon Hagopian, oriental, 10 días, García de Zúñiga 3449.
Nicolás Sasberro, oriental, 58 años, soltero, Av. Millán 4789.

Día 15 de setiembre de 1956

Pierina Valente Secco de Moschetti, italiana, 74 años, casada, Hospital de Clínicas.
Elbio Costa Paredes, oriental, 25 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Angel Crocco Biliccio, oriental, 82 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Florentina Cortese de Decapeso, argentina, 53 años, viuda, Hospital Militar.
Othilia Alvarez de Tito, oriental, 52 años, casada, Hospital Maciel.
Héctor Támmaro, oriental, 66 años, casado, Hospital Maciel.
Jorge William Méndez, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Fanny González, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Olga Gamel Sosa, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
José Fruhstofiz, alemán, 56 años, casado, Hospital Vilardebó.
Vicente Américo Almada Bazzano, oriental, 50 años, casado, J. Caparroz N.o 4816.
Carlos Bueno Ocampo, brasileño, 61 años, casado, Inst. Traumatología.
Ciriaco Pastorino, oriental, 64 años, viudo, Cánovas del Castillo 4802.
María Adelina Delmonte de Silva, argentina, 80 años, casada, Mazangano número 631.
María Podestá de Massaferro, oriental, 77 años, casada, Libres 2150.

M. Teresa Lucía Milanese de Debernardi, italiana, 78 años, viuda, Acosta y Lara 2317.
María Cerro de Garay, española, 65 años, casada, Ceibal 1598.
Amanda Suárez de Pereyra, oriental, 51 años, casada, Gregorio Funes 2931.
Moisés Dalman, español, 65 años, casado, Dr. Soca 1389.
Oscar Outmazian, armenio, 66 años, casado, M. H. y Obes 4602.
Clemente Luis Tani, italiano, 75 años, casado, Colorado 1658.
Alberto Weisle Rocker, oriental, 82 años, casado, Charrúa 1816.
Petrona Hoz de Sánchez, oriental. 85 años, viuda, Ibirapitá 2701.
Angélica Carolina Lema de Moya, oriental, 64 años, viuda, 8 de Octubre N.o 2297.

Día 16 de setiembre de 1956

Mario Adhemar Rodríguez Segovia, oriental, 46 años, casado, Hospital Maciel.
Francisco Grau de Resmen, español, 67 años, casado, Hospital Vilardebó.
Serafín Mangueses, español, 75 años, casado, B. Artigas 1461.
Carlos José Piñeyro González, oriental, 45 años, casado, Rocha 2572.
Enrique Cotelo, oriental, 51 años, casado, J. Requena 1416.
Rosa Figueroa de Maruzo, argentina, 78 años, viuda, Comercio 2241.
Catalina Trombotti de Deambrosio, oriental, 87 años, viuda, J. Núñez 3024.
Irene Rodríguez de Fraizola, oriental, 87 años, viuda, C. Miró 2788.
Anselmo Anastasio Alonso, oriental, 78 años, casado, J. Requena 1169.
Juan Carlos Pera, italiano, 74 años, viudo, Blandengues 1911.
Isolina Dos Santos de Sueiro, oriental, 96 años, viuda, J. Paullier 1690.
Ignacia Silveira, oriental, 73 años, soltera, Lancaster 4086.
Isabel Reinosa de Mora, oriental, 74 años, casada, J. Requena 1681.

Día 17 de setiembre de 1956

María Cobas Muñoz de Domínguez, español, 91 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Natividad Aguirre de Ustria, argentina, 69 años, casada, Hospital Pasteur.
Erasmo Ferreira, oriental, 69 años, soltero, Hospital Pasteur.
Nelson Da Costa, brasileño, 57 años, soltero, Hospital Maciel.
Ambrosio Brañas Biurrun, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Tomás Celestino Moscoso, oriental, 63 años, soltero, Hospital Maciel.
Vicente Prats, argentino, 66 años, soltero, Hospital Maciel.
Carlos Durán Carballo, oriental, 67 años, casado, Hospital Militar.
Luis Alberto Bonino Bocchi, oriental, 48 años, casado, Hospital Italiano.
Marisa Morales, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Raúl Edgardo Gross, oriental, 5 días, Hospital P. Rossell.
Roque D'Agustini, oriental, 32 años soltero, Hospital Vilardebó.
Héctor Píriz, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
Ana María Ferreira, oriental, 7 días, Casa del Niño.
Bonifacio Pascual Venus, oriental, 34 años, casado, Isidoro de María 1528.
Gregorio Bentancor, oriental, 52 años, soltero, Osvaldo Rodríguez s|n.
Ciro Felipe Caspar Rogotti, oriental, 83 años, casado, D. de los Abrúzos 604.
Bernardino Lemos, argentino, 52 años, casado, Magallanes 1041.
Miguel Yewdinkow, ruso, 76 años, viudo, J. Martí 3225.
Jwel Mydske, oriental, 4 horas, Avenida Italia 2402.
Martín Laureano Roldán, oriental, 69 años, casado, Pintado 5622.
Magdalena Dotta de Vederé, oriental, 86 años, viuda, O. Andrade 4772.
María del Carmen Benavídez de Machado, oriental, 38 años, casada, Libertad 2669.
María Chiotto de Artecona, oriental 79 años, viuda, Avenida Brasil 3125.
Carlota Susviela Ramos, alemana, 66 años, soltera, Avenida Millán 3958.
Benita Alvarez, oriental, 72 años, soltera, Camino Mendoza s|n..
Angela Luisa Suárez de García, española, 68 años, casada, J. D. Jackson número 1282.
Teresa Grandi de Molinari, italiana, 80 años, viuda, Mercedes 1614.
Miguel Sintes Graña, argentino, 58 años, casado, Duvimioso Terra 1415.

Día 18 de setiembre de 1956

Dolores Chimelli Clauser, oriental, 81 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Reynaldo Vicente González, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Justo Nerys Sosa, oriental, 89 años, soltero, Hospital Pasteur.
Arnoldo Padilla, oriental, 43 años, soltero, Hospital Pasteur.
Jorge Velázquez, oriental, 72 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Alvarez, oriental, 64 años, Hospital de Clínicas.
Iris Isabel Borges, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Milton Félix Chiappini, oriental, 9 años, Hospital P. Visca.
María Ascención Martínez, oriental, 74 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Sara Barzaghi de Ronchi, oriental, 73 años, viuda, República 2215.
Omar González, oriental, 1 mes, Pintado 5417.
Teresa Laussana de Tróccoli, italiana, 90 años, casada, Vecinal 3279.
Julio Brause, oriental, 55 años, casado, C. César 2268.
José Rey Linares, español, 63 años, casado, José Mármol 207.
Eulalia Pepa Revontós de Oliveres, oriental, 84 años, viuda, 18 de julio número 2024.
María Tambati de Mascaró, italiana, 68 años, viuda, Veracierto 1712.
Petrona Luisa Bentancor de Raggi, oriental, 78 años, casada, 8 de octubre número 2431.
Ramón Martínez, oriental, 86 años, viudo, Asilo 7789.
Balbina Becera de Roibal, española, 84 años, viuda, Gualberto Méndez 1324.
Bernardo Suzacq, argentino, 79 años, casado, Sanatorio Italiano.
Leopoldina Eustaquia Bayarres, oriental, 55 años, soltera, Sanatorio Español.
Julio Pedro Machado, oriental, 4 días, 8 de octubre 2422.
Carmen Violante de Rosso, oriental, 64 años, casada, Orinoco 4930.
Isabel Ferré, oriental, 56 años, soltera, Tala 185.
Estanislao Jacinto Bruno, oriental, 78 años, casado, Yí 1434.
Isabelino Galarza, oriental, 82 años, viudo, Pedro Giralt 4368.
Antonia Porcelli de Vasallo, oriental, 93 años, casada, Minnesota 2058.
Dámaso Eudaldo Zurro, español, 65 años, viudo, Priano 1530.
Eduardo Cabrera, argentino, 59 años, casado, Suárez 2235.
Teresa González de Hermida, española, 62 años, viuda, L. Forteza 2921.
Luis Valls, español, 70 años, casado, Avenida Centenario 3143.
Luciano Rodas Trigo español, 50 años, casado, Zabala 1315.

Día 19 de setiembre de 1956

Anita Gorrase Mondelli de Demartini, italiana, 52 años, casada, Hospital de Clínicas.
Juana Antonia Acosta de Cardozo, oriental, 64 años, casada, Hospital Maciel.
Juan Rosendo Domínguez, oriental, 72 años, casado, Hospital Maciel.
Gregoria Pereyra de Esnal, oriental, 92 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan Alfredo Borsi, oriental, 50 años, casado, Hospital Maciel.
María Cremona de Latorre, italiana, 62 años, casada, Hospital Maciel.
Carmen Bonilla de Sánchez, oriental, 48 años, casada, Hospital Pasteur.
Sergio Daniel Hernández, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
William Fainer Techera, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
María Cristina Francia, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.
Jorge Eduardo Fabro, oriental, 25 días, Hospital P. Visca.
Hermenegilda Morán de Caffa, oriental 64 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Micaela Navarri de Casaravilla, argentina, 75 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Petrona Peña de Figueredo, oriental, 77 años, viuda, San Quintín 4224.
Juan Taramasco, oriental, 56 años, divorciado, China 2014.
Jorge Alberto Vincio, oriental, 2 días, Soriano 959.
Antonio Ons Pesa, español, 70 años, casado, 8 de Octubre 2429.
María Esther Fayol de Bigatti, oriental, 60 años, viuda, Ing. Ponce 1524.
Luis Pekar, húngaro, 56 años, casado, Rectificación Larrañaga 1775.
Antonio Américo Tomás Silvestro Urgitano, oriental, 52 años, casado, M. Aurelio 3897.
Carmela Borsa de Bivacquz, italiana, 88 años, viuda, Zavala 1384.
Alejandro Fernández, portugués, 71 años, casado, A. Sosa 3530.
Luis Victorio Rinaldi, oriental, 76 años, casado, Manuel Acuña 3380.
María Lerena de Cardozo, oriental, 90 años, viuda, Limburgo 1543.
Ricardo Fernández Flores, oriental, 62 años, casado, Sanatorio Sociedad Española.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 204 — Montevideo, Miércoles 26 de Setiembre de 1956 — Núm. 14925

## TARIFAS

### AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ... | $ 0.80 |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " 0.60 |
| | Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ... | " 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales ... | " 2.00 |
| C) | Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ... | " 0.60 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre ... | $ 12.00 |
| " año ... | " 24.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre ... | $ 18.00 |
| " año ... | " 36.00 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre ... | $ 18.00 |
| " año ... | " 36.00 |

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | |
|---|---|
| 1930 a 1932 ... | $ 8.00 el tomo |
| 1933 (reeditado) ... | " 50.00 " " |
| 1935 a 1937 ... | " 8.00 " " |
| 1938 (reeditado) ... | " 50.00 " " |
| 1939 y 1940 ... | " 8.00 " " |
| 1942 (reeditado) ... | " 50.00 " " |
| 1943 " ... | " 20.00 " " |
| 1944 " ... | " 50.00 " " |
| 1945 ... | " 8.00 " " |
| 1946 (reeditado) ... | " 50.00 " " |
| 1947 ... | " 6.00 " " |
| 1948 y 1949 ... | " 8.00 " " |
| 1951 ... | " 10.00 " " |
| 1952 ... | " 10.00 " " |
| 1953 ... | " 16.00 " " |
| 1954 ... | " 10.00 " " |
| 1955 ... | " 14.00 " " |

### EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

| | |
|---|---|
| Por día ... | $ 0.15 |
| Atrasados ... | " 0.25 |
| De más de un mes ... | " 0.50 |
| " " " " año ... | " 1.00 |
| " " " tres años ... | " 2.00 |
| " " " cinco años ... | " 5.00 |
| " " " diez años ... | " 10.00 |

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

| | Con capital | Hasta $ | | |
|---|---|---|---|---|
| | Con capital | Hasta $ | 20.000.00 | $ 50.00 la página |
| De $ | 20.001.00 | " " | 50.000.00 | " 70.00 " " |
| " " | 50.001.00 | " " | 100.000.00 | " 90.00 " " |
| " " | 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " 120.00 " " |
| " " | 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " 150.00 " " |
| " " | 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " 180.00 " " |
| " " | 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " 220.00 " " |
| " " | 500.001.00 | " " | 1:000.000.00 | " 280.00 " " |
| " " | 1:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " 340.00 " " |
| " " | 2:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " 400.00 " " |
| " " | 3:000.001.00 | " " | 4:000.000.00 | " 500.00 " " |
| " " | 4:000.001.00 | " " | 5:000.000.00 | " 600.00 " " |
| " " | 5:000.001.00 | | en adelante | " 700.00 " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.**

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14020 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO OSCAR CHANS u OSCAR CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14602 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN ALFREDO HANSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13940 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA AURORA o SEGUNDA SORIA DE DOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13939 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALGUEIRO LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13905 Set.22-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA ANGELICA SOJA DE LOPAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos este este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13903 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13909 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GILARDONI DE GANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13910 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIA RISSO DE CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13912 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO PRATO BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13896 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA FERRAND DE CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13739 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FURLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13740 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MARGARITA VIGLIETTI DE DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13777 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL o JUAN ANGEL JUSTO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13778 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GREGORIO PEÑA o PEÑA SOCA y ROSA LUCIA LEOPOLDINA o LEOPOLDINA ROSA LUCIA DIGIUDA o DEGIUDA o DIGIUDA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13911 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MANUEL PASCUAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13798 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR DI FLURI D'ANGELO o D'ANGELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13797 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SANTOS PERERA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13796 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13668 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de dña ROSA MOLTENI DE BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13596 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TEJERA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13597 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN OTERO DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13598 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SACCO o SACCO d'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13599 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO FELIPE PONTI ZAROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13600 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PAULINO PRAXEDES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13389 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña MANUELA SILVEIRA DE ABELLA y RAUL ABELLA JORDAN o JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13372 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WILHELM LEOPOLD o LEOPOLD WILHELM o GUILLERMO LEOPOLDO LOTTERMOSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13373 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don ULISES ILDEFONSO ILLA y JULIO ILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — —Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13374 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de dña MARIA SABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13375 Set.15-v.set.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13946 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIA RODRIGUEZ o RO-

DRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ y PABLA FELIPA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13569 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PASTORINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13880 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN o JUAN ARTURO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13881 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SEGUNDO DOMINGO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13882 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13883 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o STANISLAW PARZYCH o PARZYCH BANDZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13675 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDA JUANA CHOY o CHOY BELENDA y MAXIMOVA o MAXIMOWA o MACIMOVA o MAXIMORE o NACIMOBA o NASIMOBA o MAXIMA PRANDO o PRANDO DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13676 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORCILE ASTIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13677 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA CARRERA DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13678 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13687 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES LOIS o LOY GARRIDO o LOY DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13570 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13568 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANES o YANES CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13567 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO IBERIO y MARIA ZABALA DE IBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13566 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DIGENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiempre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pup. 13565 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PENDOLA SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13564 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEDROSANTOS RICAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13349 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13167 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MAINGINOU DE PERAGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13350 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13351 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VAZQUEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13347 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRENE URQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13348 Set.15-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TRINIDAD DIAZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14019 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 13956 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO GAYE ZAMIT, IDA NORA GAYE ARZENO, MARIA o MARIA DE LA PAZ CAYE ZAMIT DE MAIDA, CARLOS PORTILLO GAYE, PABLO MAIDA GAYE, MARIA LUISA GAYE ZAMIT DE L'OLIVIER, MARIA VIRGINIA L'OLIVIER GAYE DE DE VILLELE y VICTOR MARIA L'OLIVIER GAYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 13981 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13879 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CALCAGNO SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13789 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA RODRIGUEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13735 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13736 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CICALA PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13737 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PIEDAD o PIEDAD AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13738 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA CELESTINA o ELZA o ELSA PALOMBO o PALUMBO JOHNSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13843 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINIANO PERERA o PEREDA y de doña SATURNINA MONTERO DE PERERA o PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13848 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ADELA BARRAGAN DE GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13664 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIMONDINO DE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13665 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS PRANDI o PRANDI MOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13666 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 13667 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PARGA o PARGAS DE BARRANGUET o BARRANQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13688 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SACCO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13429 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13430 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FINELLI DE DI PAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13431 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO DIAZ o ROMEO DIAZ VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13432 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13433 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BULO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13434 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ENRIQUE MASPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13342 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO ESTEBAN ALCANTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13435 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13436 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL o MIGUEL DIONISIO o MIGUEL o MANUEL o M. FERNANDEZ CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 13437 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LARROSA GARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13438 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DALMAO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13439 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE IGLESIAS o GONZALEZ FERNANDEZ DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13440 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO NOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13441 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BURON DE TOUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13442 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO PASCUAL BARREIRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13443 Set.17-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE CRISTOFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13401 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AMARILLA DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13341 Set.15-v set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MARTINEZ MARENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13340 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITO MUSSIO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13339 Set.15-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MORIS DE PLATAN o ALBERTO M. DE PLATAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13338 Set.15-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONIO DE PESCE o ANGELA PETRONIO o PETROÑO o PETROÑO DE PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14022 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ADER DE ROVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14021 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA FERRE DE BALLESTERO o BALESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13972 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONI DE MORENO o MARIA CLEMENTINA DIONI DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13884 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NIEVES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13885 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ADINOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13886 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PIÑEYRO DE BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13887 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CORMENZANA o CORMRZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13888 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO INMEDIATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13672 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13673 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA EMA SCHIKENDANZT DE GIORELLO o HERMINIA EMA SCHIKENDANTS FURRIOL DE GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13674 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO ANGEL BOTTINI o BOTTINI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13728 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES LORENZO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13671 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GERONIMA MONDINO o MONDINO CERIZOLA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $32.00 20|pub. 11457 Ag.16-v.ag.28. Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BONORINO DE DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13548 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PANZA o PANZE y de AMALIA SPERA DE PANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13345 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAPOLI o NAPOLI GUMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13409 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA ROCCA o ROCA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13343 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA AMIGO DE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13344 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SELVA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13346 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN DOMINGUEZ REY y de SERAFIN DOMINGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 11977 Ag.27-v.set.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA KELLOGG LOSADA o CARLOS MARIA KELLOGG o CARLOS M. KELLOGG o CARLOS KELLOGG o CARLOS KELLOGG LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13994 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PIÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13801 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás intesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13897 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO o MARIO HUMBERTO GERVASIO o MARIO H. LEINDEKAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13734 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES LEINER ERTAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13733 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIOLA DE PICCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13803 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA CARMEN y de JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13802 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CASIMIRO ROBAINA y de JACINTA o ROCA JACINTA o JACINTA ROCA ROBAINA o ROBAINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13800 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MANUEL MOURO y MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13799 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL MELANO o JOSE MELANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13793 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NICOLAS BATTIONE o JUAN JOSE BATTIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13669 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTIGLIA PERRONE o JOSE CASTILLA o CASTILLO y la de ROSA MARCUZZI o MARCUSI DE CASTIGLIA o CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13670 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13658 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOLASCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13550 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMELIA ROSA VITELIO SANTARCIERI o SANTARSIERE, de CARMEN o MARIA DEL CARMEN SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, de RAUL OSCAR ARNONI SANTARCIERI o SANTARSIERE y MARIA ANTONIA SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 13171 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JOSE BONJOURS o BONJOURS BRETTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13483 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA MAYA DE RICOVALDI o RICOBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12242 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PAPALEO DE PALMISCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12253 Ag.31-v.oct.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GIORDANO, la de SANTIAGO GIORDANO, la de MARIANA o MARIANA CATALINA CRESTA DE GIORDANO o MARIANA CRESPO DE GIORDANO o MARIA CRESPO DE GIORDANO o MARIANA EVESTA DE GIORDANO y la de ANGELA GIORDANO DE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13945 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MIRANDA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13878 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13795 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRUNO VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13794 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA PEREYRA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13844 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13663 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o ADELINA CELIA BENITA PUCCI DE NIETO CLAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13562 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DIAZ DE PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13563 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MORALES DE SANCHEZ o CARMEN MORALES SANTANA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13336 Set.15-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTORES o PINTORE o PINDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13281 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO CINI o CINI ZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30 pub 12156 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA o GARCIA MENENDEZ DE BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12300 Set.1.o-v.oct.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO STRONATTI o JUAN ANTONIO RUDECINDO STRONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14015 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PINILLOS o PINILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14016 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SILVA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14017 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MOSZKOVICZ o MOSKOVICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14018 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDO SEQUEIRA y de CASIMIRA DELICIA o FELICIA SEQUEIRA RAMOS o CEQUEIRA RAMOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13990 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13944 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (C.C.) 9|pub. 32915 Set.24-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13877 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARATTE o JUAN BAUTISTA BARATTE o PEDRO BARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13659 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13616 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MESA BERRONDO, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13593 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ASTARITA SPIZO DE CORONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13530 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENVENUTO MAZZA DE ILICH o ILICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13531 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ GAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13533 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA OLIVERA DE EGUZQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13420 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ZENONA AGUERREBERRE DE AGUERREBERRE o AGUERREBERE DE AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub 13532 Set.18-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRICA GALVAN o GALBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13421 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCHI SANTI PIEROBON o PIROVON o PIRORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13422 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS DOMINGUEZ DURAN o CARLOS D. DURAN o CARLOS D. DOMINGUEZ DURAN Y VIDAL y de ESPERANZA RUBIO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13423 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LINARES DE FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00. 10|pub. 13424 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DANIEL POMARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13425 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE MANCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13426 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SOARES DE LIMA DE GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13427 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED o GARABET BAGDASARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13337 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MOURE MACEIRAS o MAZEIRA y de TERESA o DOLORES TERESA MOURE MACEIRAS o MAZEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13428 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13157 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODIÑO DE LELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12936 Set.10-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS MARTIN o MARTIN ELIAS GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12755 Set.7-v.oct.11.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BUKOVEC o BUKEVEC o BUKOVES MILTEMBACHER o MITEMBACHER DE MOKOLICZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco o vocación hereditaria, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y nombrar curador de la misma, ante este Juzgado, calle Solís N.o 1466, segundo piso. — Irma Rodríguez de Panario. Act.
1) $24.00 20|pub. 11896 Ag.24-v.set.5.
Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DUVAL o DUBAL ALEMAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, Solís 1465, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Irma R. de Panario, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13792 Set.21-v.oct.2.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Abril de 1956. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 13603 Set.19-v.set.29.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CASTRO DE SEHARA (o CIARA) y de don EDUARDO SEHARA CIARA o SIARA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — Zulma L. Martino Uthurburu, Escribana.
1) $12.00 10|pub. 14026 Set.25-v.oct.5.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20ª Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — María Luisa Berta, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13419 Set.17-v.set.27.

## JUZGADO DE LA PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don OLIVIO PIRIZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — María del C. Orellano.
1) $12 00 10|pub. 13970 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BOTTARINI MELANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — María del C. Orellano.
1) $ 12.00 10|pub. 13617 Set.19-v.set.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BARRETO o BARRETO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14025 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VICENTE ASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $ 12 00 10|pub. 13581 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN MITEFF RADEFF o IVAN MITIEFF RADEFF o JUAN MITEF RADEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Setiembre de 1956. — Guillermo A Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 13582 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13583 Set.19 v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEDRO o PEDRO

BRIGNON o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub. 13587 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VALENTINA o JOSEFINA o VALENTINA CURBELO DE SALMINI o VALENTINA CURBELO DE SALVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13366 Set.15-v.set.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13927 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARIEL DIAZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13928 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JUAN TARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13929 Set.22-v. oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BURGUEÑO o SOFIA MARGARITA BURGUEÑO DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13930 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzvado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13584 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTAQUIA PRESA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13642 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ETCHEVERRY o ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13594 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DACHILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13504 Set.17-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA VIZZOSO de PASTORINO o VIZZOSO de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13505 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMA SABAJ de BEÑASUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1956. —Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13506 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLAÑUEVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricárdo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13448 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA MARGARITA VISCARDI o VESCARDI AGAZZI DE ROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13363 Set.15-v.set.26.

### JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13508 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PETRONILO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Agosto 22 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13507 Set.17-v.set.27.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE RODRIGUEZ UMPIERREZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, Agosto 21 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 14014 Set.25-oct.5.

### JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, José Mª Betancor Colacio (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 15 de 1956. — José Mª Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13705 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13319 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 13 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13467 Set.17-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13390 Set.15-v.set.26.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo José Mª Bentancor (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 10 de 1956. — José Mª Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 13585 Set.-19-v.set.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO PEDRO o UMBERTO o PEDRO CANALE y ESCOLASTICA o GUILLERMINA VERA DE CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 30 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13766 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEON CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1956. — Eulogio Gadea Díaz, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13576 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA JAHIER DE RIVOIR o RIVOIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13577 Set.19-v.set.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13769 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FROILAN PLACIDO BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13770 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ENRIQUE o ENRIQUE CARMELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13771 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BARGAS o VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Setiembre de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13772 Set.21-v.oct.2.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIPE TRUCIDO y de doña PILAR RODALES DE TRUCIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 5 de 1956.— Miguel M Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13839 Set.21-v.oct.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXIQUIEL o EXEQUIEL o EZEQUIEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 4 de Setiembre de 1956. — Doctor Roberto Gaye, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13450 Set.17-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o DOMINGO ADOLFO GALANE o GALANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 30 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13831 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA FERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13832 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13833 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PRICOLO PAPALEO o PAPALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13834 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EDUARDO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 30 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13835 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13836 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13837 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13838 Set.21-v.oct.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA NICOLASA DRAGO o NICOLASA FRANCISCA ADELA DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 13604 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARGARITA PENNACHIO DE TORRES o MARGARITA MARIA PENNACHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $ 16.00 10|pub. 13613 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOLEDAD GARCIA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 13615 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DORA VILCHE DE GAUDINO y doña CARLOTA GAUDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 13384 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LUIS o MIGUEL ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 13385 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CIRILO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 13386 Set.15-v.set.26.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA WENCESLADA ARRECHE DE CEJAS o JUANA WENCESLADA o JUANA ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1956. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

1) $ 12.00 10pub. 13614 Set.19-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14007 Set.25-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ROCA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13754 Set.21-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MEDINA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 13451 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RISSO o ELSA RISSO SILVEIRA de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — UBERFIL C. LARROSA, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 13452 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PERNA o PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 13453 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LINO GUTIERREZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 13455 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA M. RODRIGUEZ de FONSECA o JOAQUINA MELANIA RODRIGUEZ de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 13454 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA JUSTA NUÑEZ de GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 13456 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN RAFAEL PIRIZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 13457 Set.17-v.set.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA EUSEBIA o FELIPA ROBAINA de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 13458 Set.17-v.set.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON FERNANDEZ, ROMAN AQUINO y EUFRASIA o EUFRACIA PLADA DE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 17 de 1956. — Julio César Luongo, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13753 Set.21-v.oct.2.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ALBINA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Agosto 14 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

1) (D. 21|7|54) 20|pub. 32549 Ag.22-v.set.3.
Set.22-v.oct.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, es hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SPOLITA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Setiembre

5 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legaz, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13746 Set.21-v.oct.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10.pub. 13635 Set.19-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIMÉNEZ o JIMÉNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13781 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13784 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o JUSTIMIANA o LORENZA JUSTINIANA FEO DE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13785 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO BRUM DA SILVEIRA o BRUN DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13786 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATTANAZIO o ATANASIO FERRÓN o ATHNASIO FERRAÕ o ATANACIO DA SILVA FERRÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13764 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMUEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 13782 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO GONZALEZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13783 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LINA FROS DE FROS o ANALINA CLOTILDE FROS DE FROS o ANALINA DA ROSA FROS DE FROS o ANA LINA DA ROSA FROS DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 11 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 13573 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 13574 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TECHERA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis A. Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13490 Set.17-v.set.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BORGES PIREZ MACIEL o FRANCISCO PIREZ MACIEL, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Abril 9 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13780 Set.21-v.oct.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13874 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN OYARVIDE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10,pub. 13873 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BRIGIDA o BRIGIDA VICENTE DE CALVETE o CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13872 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO MOTTA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13871 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FELLO o FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13869 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO AGUSTIN MAURICIO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10.pub. 13870 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Setiembre 5 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13868 Set.22-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO OSANO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Agosto 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adj. junto
1) $ 12.00 10|pub. 13867 Set.22-v.oct.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Abril de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13961 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ALEJANDRO CAVALLO o CABALLO o CAVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Setiembre de 1956.—Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13960 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONCALVEZ CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Agosto de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13758 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GUSTAVO VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13759 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13761 Set.21-v.oct.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR PIERRI y de CLORINDA PIERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|puv. 13861 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME FERNANDEZ IRAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13760 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO MUSSI FELIX o FORTUNATO MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 16 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 13660 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO HOENINGHAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13661 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO ECHAGÜE, citándose a los herederos, y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13644 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO MAI, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Salto, Setiembre 11 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $8.00 10|pub. 13513 Set.17-v.set.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ... mona CLARISA ALVAREZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 13930 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13979 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 12 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13686 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIANA TORRES MARTINEZ DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13692 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o LUCIANO JESUS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 5 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13693 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA PACHECO DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 13694 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PUGLIESE TOSCANO o DONATO T. PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13691 Set.20-v.oct.1º.

### JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO OSTAZO y EXEQUIELA ARREJURIA DE OSTAZO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Setiembre 6 de 1956. — Dr. Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13695 Set.20-v.oct.1º.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA BARRIOS DE MESA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $8.00 10|pub. 13468 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN ITURRIOZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 13469 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SANTINA NOCETO DE ASTESIANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $8 00 10|pub. 13470 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DURAND DE BERTON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $8.00 10|pub. 13471 Set.17-v set.27.

### JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13709 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DALMIRO o DALMIRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1956. — Mario Echenique.

1) $12.00 10|pub. 13478 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Octubre 5 de 1956. — Mario Echenique.

1) $12.00 10|pub. 13473 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Dolores, Setiembre 6 de 1956. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13472 Set.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDA SABITA o BERNARDA L. MALACRIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 10 de 1956. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 13474 Set.17-v.set.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMA LEGELEN DE SANCHEZ y MANUEL ANTONIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Jusgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de Agosto de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 13856 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GURIDI o JOSE GURIDI y de ANTONIO MAXIMIAMO o ANTONIO MAXIMINO o ANTONIO GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 13858 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $ 8.00 10|pub. 13855 Set.22-v.oct.3.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de "LEANDRO VALLEJOS o VALLEJO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de Agosto de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

1) $ 8.00 10|pub. 13857 Set.22-v.oct.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA SAAVEDRA DE MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario

1) $12.00 10|pub. 12815 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RICARDI o JUAN RICARDI BIOJO; de ASUNCION SILVA de RICARDI o ASUNCION SILVA HERNANDEZ de RICARDI y de ALEJANDRO RICARDI o ALEJANDRO RICARDI SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13511 Set.17-v.set.27.

## 3-Convocatorias Comerciales

### COMPAÑIA SALUS S. A.
### 54.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 5.o, 8.o, 18, 20, 21, 23 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asablea general ordinaria, a efectuarse el día 27 de Setiembre de 1956, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar: orden del día:

1) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidase, correspondientes al último ejercicio; 3) Autorización para emitir dos millones de pesos en acciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 5.o de los estatutos sociales; 4) Elección para integrar el Directorio, de dos accionistas, como titulares y dos como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1956-60. (Artículo 8.o, inciso A). Los Directores pueden ser reelectos; 5) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1955-56; 6) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Nota: I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital presentado. (Artículo 26). II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres — El Directorio.

3) $72.00 15|pub. 12928 Set.10-v.set.26.

### CARLOS ANSELMI S. A.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1956 en su sede social, calle Cuareim 1801, a la hora 11 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2.o Consideración de la memoria balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondientes al XXIV ejercicio; 3.o Fijación de la remuneración que corresponde al Director y al señor Síndico; 4.o Elección de miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 12, por el período 1956|1959, del Síndico por los mismos años, y de sus respectivos suplentes.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta 3 días de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

3) $ 23.00 10|pub. 13486 Set.17-v.set.27.

### ERNESTO QUINCKE S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.; 3.o Situación general y medidas

relacionadas con las condiciones de importación; 4.o Elección de un Síndico titular y otro suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — El Directorio.
3) $ 28.00 1|pub. 13514 Set.17-v.set.27.

**C.A.L.U.S.A.**
**COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre de 1956 a la hora 18, en el local de la calle Misiones 1371, escritorio 3, para considerar la siguiente orden del día:
1): Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1954|55; 2) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1955|56; 3) Consideraciones sobre la situación de la empresa; 4) Elección de Síndico para el ejercicio 1956,57; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 24.00 10|pub. 13498 Set.17-v.set.27.

**ATLANTIC BARRERE S. A.**

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1956 a las 18 horas, en el local social, calle 25 de Agosto 460, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1956; 2.o Distribución de utilidades: 3.o Elección de cuatro directores titulares y cuatro Directores suplentes; 4.o Designación de un accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellos expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase National Bank of the City of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — El Directorio.
3) $ 28.80 9|pub. 13462 Set.17-v.set.26.

**DIARIO RURAL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1956, a las 14.30 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avenida 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956 (artículo 26 de los estatutos); 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (artículo 35 de los estatutos); 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 28.00 10|pub. 13482 Set.17-v.set.27.

**CANTEGRIL S. A.**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a realizarse el próximo viernes 5 de Octubre a las 10 horas, en el local de su sede social sito en Avda. Agraciada Nº 1501, y a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956-57; 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.
**Nota:** Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de lo estatutos, deberán depositar en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 13557 Set.18-v.set.26.

**LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 5 de Octubre de 1956 a las 11 horas en sus Oficinas de la calle Cerrito Nº 635, primer piso, esc. 3, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1955-56 acompañados por el informe del Síndico; 2º Elección de Directorio; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados provisorios por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 13554 Set.18-v.set.26.

**COMPAÑIA FRIDAM COMERCIAL INDUSTRIAL S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA
**Asamblea general extraordinaria**

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 4 de Octubre de 1956 a la hora 10 y 15 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la situación comercial y legal de la sociedad; 2º Eventual disolución de la sociedad.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 13558 Set.19-v.set.26.

**NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA
**Asamblea general ordinaria**

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Octubre de 1956 a la hora 10 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1953, 1954, 1955 y 1956; 2º Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 13559 Set.19-v.set.26.

**SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA**
PRIMERA CONVOCATORIA
**Asamblea general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas para la 26.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix M. Olmedo N.o 3568, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, y remuneración de Directores y Síndico correspondientes al 26.o ejercicio terminado el día 30 de junio ppdo.; 3.o Cambio de Denominación del rubro "Ampliación mejoras y renovación equipo Industrial" por "Reserva para Amortizaciones"; 4.o Distribución de utilidades; 5.o Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para la firmar del acta.
Artículo 44 de los estatutos sociales. Para asistir a las asambleas será necesario que tres día antes de ellas, los accionistas presenten en la Sede Social, sus acciones Ordinarias, o que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en bancos. Artículo 39 de los estatutos sociales. ... se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones ordinarias integradas. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 25.60 8|pub. 13684 Set.20-v.set.28.

**MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Setiembre de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Olivos N.o 865, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 195|56; 3.o Informe del Síndico; 4.o Retribución del Síndico; 5.o Resolución sobre el artículo 34; 6.o Elección de Directores y suplentes; 7.o Elección de Síndico y suplente; 8.o Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la realización. — El Directorio.
3) $ 18.00 5|pub. 13828 Set.21-v.set.26.

**CAJA POPULAR DE COLONIA MIGUELETE**
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V, Artículo 24 de los Estatutos Sociales se convoca en 2.a convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día Sábado 29 de Setiembre de 1956 a las 16 y 30 horas en el local del Club Independiente, vía Cardona, de esta localidad, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico sobre el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 3.o Elección del Síndico y suplente respectivo (Cap. VIII, artículo 57);
Artículo 28. Se previene a los señores accionistas que con cinco días hábiles de anticipación a al asamblea, deberán inscribir sus acciones y depositarlas en las oficinas de la Caja. — Colonia, Miguelete, Setiembre de 1956. — Doctor José Quintana, Presidente. — Eduardo Planchón, Secretario.
3) $ 21.00 5|pub. 13747 Set.21-v.set.26.

**CEMAMTOSA**
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 30 de Setiembre a las 10 y 30 horas en Timote 4606 para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Elección del Síndico y suplente.
Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en las Oficinas de la Sociedad, Timote 4606, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1956.
3) $ 9.60 6|pub. 13746 Set.21-v.set.27.

**COMPAÑIA FRIDAM COMERCIAL INDUSTRIAL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda convocatoria**

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Octubre de 1956, a la hora 10, en su sede social de la Avda. 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1953, 1954, 1955 y 1956; 2.o) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 13851 Set.22-v.set.29.

**NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**Segunda convocatoria**

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 4 de Octubre de 1956, a la hora 10 y 45, en su sede social de la Avda. 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la situación comercial y legal de la Sociedad; 2.o) Eventual disolución de la sociedad.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 11.20 7|pub. 13852 Set.22-v set.29.

**S. A. REFRIGERACION COATES**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Setiembre a las 18 horas, en la sede social, Avda. 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día:
1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria y el balance general; 3) Declaración del dividendo; 4) Elección de un suplente; 5) Elección del Síndico.
Los accionistas que deseen asistir deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $9.00 5|pub. 13913 Set.22-v.set.27.

**ITURRAT Y LITMAN S. A.**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a realizarse el próximo viernes 5 de Octubre a las 10 y 30 horas, en el local de su sede social sito en Avda. Agraciada Nº 1501, y a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956; 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artícu-

lo 20 de los estatutos, deberán depositar en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 13978 Set.24-v.oct.2.

**BARCENILLA HERMANOS S. A.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 inciso F) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 467, p. 2, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración del balance general y memoria de la sociedad, al 31 de Diciembre de 1955, que abarca el período Mayo 1952-Diciembre 31 de 1955; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: El artículo 28 del estatuto establece que, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea, los accionistas deberán depositar en el local donde se realizará el acto, sus acciones o comprobantes de que se hallen depositadas en alguna institución bancaria particular o del Estado.— El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 13973 Set.24-v.set.28.

**SALA IRIARTE BOFILL S. A.**
5.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17, 25 apartado 2 y 28 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1956 a las 15 horas, en nuestro local social calle Bartolomé Mitre Nº 1550, para considerar y aprobar los siguientes asuntos:
1º Autorizar al Directorio a vender al Municipio de Montevideo, el inmueble padrón número 4602, expropiado por la Comisión Financiera de la Rambla Sur; 2º Autorizar al Directorio a vender el inmueble propiedad de la sociedad, padrón Nº 54716; 3º Autorizar al Directorio, si lo considera conveniente, a la obtención de un préstamo hipotecario con garantía de los inmuebles propiedad de la sociedad, padrones Nos. 4635, 4636, 4641 y 4642.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 13974 Set.24-v.oct.4.

**NAVIERA OLIMAR S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 15 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Piedras Nº 425, para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1956; 2º Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 3º Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1956|57; 4º Designar Síndicos titular y suplente por el ejercicio 1956|57; 5º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 13955 Set.24-v.oct.2.

**OESTE S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a la hora 9 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea:
3) $11.20 7|pub. 13949 Set.24-v.oct.1º

**NORTE S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a la hora 9 y 45 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 13950 Set.24-v.oct.1º

**SANTA JUANA S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 13951 Set.24-v.oct.1º

**SUF. S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a la hora 10 y 15 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 13952 Set.24-v.oct.1º

**TARANCO Y COMPAÑIA S. A.**
CONVERSION DE ACCIONES ORDINARIAS EN FUNDADORAS

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos se convoca a los tenedores de acciones ordinarias, con derecho a dicha conversión, a presentarse en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay N.o 2253, Montevideo, dentro de un plazo que vence el 10 de Octubre próximo, a los efectos de ejercer sus derechos al mencionado canje.
3) $5.40 3|pub. 14023 Set.25-v.set.27.

**FEMINA SOCIEDAD ANONIMA**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Octubre de 1956 a las 18 horas, en el local social de la calle Nicaragua número 1935, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Nombrar 2 (dos) accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Consideración de la memoria anual y balance general del último ejercicio; 3.o) Considerar los informes del Directorio; 4.o) Nombramiento de tres nuevos Directores para el nuevo mandato (artículo número 5 de los estatutos sociales).
Importante: Los señores accionistas, para tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por el Banco a satisfacción del Directorio, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.
3) $8.40 2|pub. 14032 Set.25-v.set.26.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA EDIFICIOS Y TIERRAS S. A.**
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en Duvimioso Terra 1656, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias; informe del Síndico; Distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio económico financiero; 2.o) Elección de tres accionistas como titulares y tres como suplentes para integrar el Directorio por el período 1956|1959; 3.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1956|1957.
Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o correspondiente certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación al de la fecha de la citada asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 14013 Set.25-v.set.26.

**BALNEARIO SAN RAFAEL S. A.**

El Directorio de Balneario San Rafael S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 12 de Octubre, a las 15 horas, en las oficinas del Hotel Casino San Rafael, Punta del Este, Departamento de Maldonado, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 7.o ejercicio vencido el 30 de Junio último, con el dictamen del Síndico (artículo 14); 2.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 12); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 19).
El Directorio hace presente que para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en sus oficinas de Montevideo, Pasaje Salvo, piso 4.o, escritorio 406, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. Los accionistas recibirán de la Sociedad una constancia de su depósito que los habilitará para incorporarse a la asamblea y votar en ella (artículo 17). Las asambleas se constituirán a las horas señaladas en las convocatorias y estarán habilitadas para resolver, si se hallan presentes accionistas que representen la mitad del capital integrado por lo menos. Pasada media hora sesionará con el número de accionistas presentes y resolverá los asuntos sometidos a su consideración. En cualquier caso las asambleas tomarán sus resoluciones válidamente, por mayoría de votos de los accionistas presentes, debiendo ser acatadas por los disidentes y ausentes. (Artículo 18). — Setiembre de 1956. — José Pizzorno Scarone, Presidente. — Manuel Lussich Nin, Secretario.
3) $13.00 3|pub. 13995 Set.25-v.set.27.

# 4—Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

El señor JOSE GHERZO, usuario del sepulcro Nº 2.195 del Cementerio del Buceo, solicita depositar en el Osario General procedente de aquel panteón, los restos de Juan Poggi Gerardo Zabala, Graciana S de González, Aurora González, Francisco Cantedo, Guillermo Giribaldi, Francisco de Asís Cory Bros, Manuel Borla, Antonio B. Santana, Octavio Sosa, Gregoria Pérez Bentancor, Isolina C. B. de Lavalle, Juan Dispuesto, Francisco Nigro, Jesús Muniz, Luisa Hernández de Miranda, Juan Galdolfo de Sicardi, Celmira A. de Benini, Alfredo Viera, Magdalena S. de Casterá, Rosalía Sant Martín de Caurmont, Severino A. Varela, Sebastián Fraga, Juana Franco de Fraga, Florentina De León de Amato, Ernestina González, Cayetano Geraldo, Gerardo Horacio Peri, Emilia C. de Viglienzone, Teresa Barattini, Felicia Gallardi, Pedro González, Rafael Pons, Juana Clavijo de Pons, Lucía Laguardia de Pepe, Carmen M. de Bermúdez, Josefa L. de Ríos, Roberto Milino, Josefa L. Migliano de Oria, José Sosa Duarte, Angela C de Pola, Carmen Regueira de Veiga, Petrona C de Morales, Nicolás Casal, María P. de Ferrari, Urbana Curbelo, Emilia A. de Sfeiz, Matilde Bonilla de Landaburo, Cirio Giménez, Antonio Hernández, Blanca Azucena Maya, Rosa Traverso de Caprile, Carmen Cela, Rafaela Acosta, Ramón A. Bruno, Ramón Santillán, Teresa F de Pollero, Josefa Turias de Bermúdez, Amelia Viglino, Carmen Casal de Ronzone, Teresa D de Cristina, Vicenta Pierini, Rufina Cabrera de Hernández, Plácida Santos, Laura Piria, José Arcieri, María Forti de Geno, José Bamondi, Dolores Rama, Antonio Silvestro, Teresa Veglio, Dolores P. de Matto, Jacinta A. de Bueno, Francisco Polero, Rosa Novo de Carballeira, Pascual Figurelli, Dolores Rodríguez, María Caruso de Grecco, Manuel Mesa Tardio, Adán Alvarez, José Charquero Gadea, Raúl Lacruz, Tomasa Vázquez, Juan Riera, Ignacia Ferré, Máximo Lamela Labraga, Juana Cardozo de Silva, Angel Russo, María Antonia G. de Lorenzo, Carmela V de Vauro, María Josefina Ituarte, Leopoldina Candiota, Juan Rozzo, Miguel Franco, María M de Cotelo, Julio Guzmán, María Elena Vallarino, Juan Poggi, María M. de Masique, Angel Larrañaga, Juana Cruz, José Lumenas, María Estevarrenade Carleo, Juan Luciano Amaro, Ramón de los Santos, María De Luca de Montano, Pascual Dagrone, Alejandro Pérez, Rosa P de Rossi, Concepción Amaro, Dolores Pérez de Yeglio, Sixto Moreno, Antonio Palacios, Benito Lage, Pedro Caprile, Angela Cravea, Juan Olivera, Pastora Moreira, Estefanía Larrosa de Sosa Lucía Luzardi de Hengues, Teodoro Vivas, Josefa Seiler de Spacil, Antonio Hilario González, Cornelio Callario, Silvina Barrera, José Suárez, Quintín Acosta, Diego Gerez, Rosa Martínez de Acosta, Donato Perello, Leonarda O. de Miranda, Juana Cáceres de Rodríguez, Andrés Vicente Bellón, Pascual Valdez, Tránsita P. de Pedrita, Juana Hernández de Birriel, Clara Daluz, Basilio Vera, Carmen M. Casoux, Nicolasa Acevedo, Juan María Eusebio Pena Ramón Moure, Antonia R. de Durán, Isabel Martínez de Castilla, Celia Bello, Francisco Caunsoli, René Sama, Natividad Espana, Carmen Servantes de Otero, Rafael Fernández, Magdalena G. de Piria, Rosa Rodríguez, Roberto Gallardo, José B Tabarez, María P de Minetti, Evaristo Muiños, Rómulo Felipe Capuano, Fructuoso Espeleta Miggone, Domingo Rossi, Angela Gorge, Joaquina Vera, Gertrudes Rodríguez de Fort, José María Cotelo, Bartolomé Cerrutti, Julio Rodríguez, Clementina Dotta de Doveri, Agueda C. de Cafaro, Petrona Hernández, Pelegrina E. de Rodríguez, José Abelenda, Constancia A. de López, Miguelina Perrone, Federico Ciambroni, Pedro Muñiz Fernández, Antonio Tedene, Vicente Troncone Gerónimo Silve, Amanda Uriarte, María Rivas, Elida De León, Aurora Margarita González, Pedro Lorenzo González, Agustín Cámpora Adela Candela de Pérez, Ramón Hernández, Antonia C. de Merlo, Carmen Cabrera José Barbé Inocencia López, Magdalena Bula de Correales Luis Giacordi, Vicenta Dinapolis, Juan R Igorriola, María Ponciolo, Flor González, Carmen A de Mercaut, José Bo, Antonio Rappalini Asdrúbal Alonso, Antonio Gallo, Juan Gallo, María Al-

dao, Ema Minini de Paternostro, Luis Schiacapane, Juan Martín, Domingo Plá, Esperanza Freire, Adela Rivero, Héctor Scaranelle, Francisca Ramos de Lázaro, María Delia Camián, Magdalena Ch. de Pierini, Juana Murdi de Núñez, Candelaria Castello de Tornatti, Guillermo Recagno, Felipe Stefano, Gina Gencbo, ...miela María de Montes, Juana Montero Castillo, Juan F. Suárez, Carmelo Soria, Domingo Bravo, Corina María de la Fuente, Carmona Zappata de Giusta, Olivia R. de Tabares, Miguel Mutarelli, Julio Lategui, Ramona B. de Campaña, Leoncio Lorenzo, Juana E. Hering, Carmen Esmoris de Gontade, Juan Varela, Soledad del Río, Cayetano Ricotta, Leonidas Aguiar, Francisco D'Angelo, Juan Pedro Flores, María Huertas de Etchepare, Fany F. de Sampayo, Ismael Méndez, Jose Bosch, Francisco Sanabria, Adolfo Rueda, Manuela Valdez, Ramón W. de León, Orlando Piñeiro, Yamandú Centurión, Marta Casas, Adela Barneg, Juana Castro de Bauzá, Antonia B. de Alfonso, Juan Comas, N. N. Adriano Alvez, Salvador Sanna, Ernesto Polverini, José Delvia, Martín Echepare, Brígida Pintos, José Lombardo, Juan Luro, Ascensión García, Carlota González de Figuerón, María E. Rovira, Manuela Silva, 2 urnas sin chapa y Salvador Sena.

Se previene a quien se crea con derecho a los mismos que tiene noventa (90) días para darle otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — La Dirección.

4) $1.152.08 90|pub. 8855 Jn.21-v.oct.5.

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badan de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 10223 Jl.27-v.nov.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 118 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov.28.

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTINANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

# 5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Naír C. Taroco Goyret c|RUBENS PIRAS GINELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 470), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Rubens Piras Ginella y Naír Taroco Goyret, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13775 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Guillermo Bongoll contra CATALINA HARTMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 483, se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guillermo Bongoll y Catalina Hartmann, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 13236 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DELIA SAN ROMAN y JOSE AVELINO DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 388), se hace saber que por resolución del día 21 de Julio de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, existente entre José Avelino Díaz y Delia San Román, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13135 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA AIDA TAIBO y ALFONSO MARTUCCI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 52 F.o 92" se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alfonso Robespir Martucci y María Aída Taibo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12472 Set.4-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JUAN PEDRO GOENAGA ZAMORA y ELSA BEATRIZ LARIA BURWOOD de GOENAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 52|461" se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Pedro Goenaga Zamora y Elsa Beatriz Laria Burwood, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12471 Set.4-v.set.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olga Cabral de Rumbo contra CARLOS MANUEL RUMBO disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51, F.o 463, se hace saber que por resolución de fecha 22 de agosto de 1956 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Olga Cabral de Rumbo y Carlos Manuel Rumbo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48 00 20|pub. 13986 Set.24-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RUBEN PARODI y MYRIAM KLINGER DE PARODI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 501, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ruben Parodi y Myriam o Myriam Adelaida Klinger o Klinger de Parodi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13893 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roque Alfonso González contra AURORA RODRIGUEZ MERCAPIDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lº 51, Fº 344)", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roque Alfonso González Rodríguez y Aurora Rodríguez Mercapide, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13915 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN BIGONI y MARIA VIRGINIA MILAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50 F.o 450, se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Bigoni y María Virginia Milán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13741 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Aguirre contra MARIA OFELIA TABAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 525), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Aguirre y María Ofelia Tabárez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 13653 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "WALTER FELIPE POZZI GENTA y ESTELA VIVO BELTRAMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 501), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Walter Felipe Pozzi Genta y Estela Vivo Beltramo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13121 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA CELICA RABINO KLAPPENBACH DE CANESSA y JULIO CESAR CANESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 51 F.o 523, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Célica Rabino Klappenbach de Canessa y Julio César Canessa, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13117 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER LAFERRARA y JOSE PEDRO AMORIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 49 F.o 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954 se ha dispuesto la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Amorin y María Esther Laferrara, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Sebastián C. Vallejo, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13043 Set.12-v.oct.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dic-

tada en autos caratulados: "MUÑOZ DEL CAMPO, RAFAEL y AROCENA, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 54, F.o 233", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Muñoz Del Campo y María Mercedes Arocena Folle, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956). — Amilcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13446 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SIQUEIRA DE SECCO DAURA y SECCO FERNANDO ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 53 Folio ...3), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Alberto Secco Aparicio y Daura Siqueira Da Costa y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 3 de 1956.— Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 13079 Set.12-v.oct.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 8 de Junio de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de NICOLAS ASDRUBAL GUIDO y NERY MARGOT SAN MARTIN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13651 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELMA MANCINI y ANTONIO PARIS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12557 Set.5-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por GENOVEVA ROSA MANCINI y PEDRO MANUEL o PABLO MANUEL VIDAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12558 Set.5-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 28 de Julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO AMADEO CARISINI o CARISIMI y MILENA TERESA LAGUARDA TORT! a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12513 Set.4-v.set.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Valentín, Dominga contra ALONZO, JOSE ANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dominga Valentín y José Antonio Alonzo, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32 00 20|pub. 13742 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Collazo de David, Blanca contra DAVID, LEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Blanca o Blanca Iris Collazo y Leo David, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13729 Set.20-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RONCAGLIOLO, JOSE MANUEL y LONGINOTTI, SOFIA CAROLINA. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la liquidación de la disuelta sociedad conyugal de José Manuel Roncagliolo y Sofía Carolina Longinotti y que se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18|IX|946). — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13326 Set.14-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TENEMBAUM, SAMUEL MOISES y CHERMAN RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Samuel Moisés Tenenbaum o Tenembaum y Raquel Cherman, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13115 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baccino de Leiza, Angela con LEIZA, SANDALIO L. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angela o Angela Aída Baccino y Sandalio L. Leiza, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12808 Set.8-v.oct.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Angeleri Lamas, Orestes contra CHAMORRO FERNANDEZ, MILKA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Orestes Angeleri Lamas y Milka Chamorro Fernández y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Setiembre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 12665 Set.6-v.set.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Francisco Pens contra EMILIA PIRRI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 95", se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Pens y Emilia Pirri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13864 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZULMA DEUS VARELA y CARLOS DIAZ PAGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 42, F.o 17", se hace saber que con fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Díaz Pages y Zulma Deus Varela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13445 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA LAURA GENDE y PEDRO HUGO AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 70", se hace saber que con fecha 13 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Hugo Aguirre y María Laura Gende. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13413 Set.15-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MELCHOR AVELINO PACHECO y SARA MARIA ALVAREZ REYES DE PACHECO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 41 F.o 541, se hace saber que con fecha 28 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Melchor Avelino Pacheco y Sara María Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13038 Set.12-v.oct.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "IDILIO CAPEZZOLO y PETRONILA A. OXLEY DE CAPEZZOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.º 23, Fº 121), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Idilio Capezzolo y doña Petronila A. Oxley de Capezzolo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13606 Set.19-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "María E. Ferrada de Tompson con RONALD E. TOMPSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, L.o 28, F.o 116", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 24 del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Ronald Edgard Tompson Conway y doña María Elena Ferrada de Tompson, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 29 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13397 Set.15-v.oct.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ ARRIVILLAGA, CARLOS MARIA y MONTAÑES LILIA ADRIANA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 10, F.o 84)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Carlos María Hernández Arrivillaga y Lilia Adriana Montañés, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren, (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 12 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 13948 Set.24-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "José Manuel Alejo Márquez c|. TERESA ELENA RODRIGUEZ DE MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 20 de 1956. — José R. Luna Prádere, Actuario Adjunto.

5) $ 40.00 20|pub. 12793 Set.8-v.oct 1.o

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Clementina Alejandra Pereira contra ORLANDO INDALECIO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal". se hace saber que por resolución de fecha 27 de agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Orlando Indalecio Rodríguez y Celementina Alejandra Pereira de Rodriguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 1.o de 1956. — Atilio D' Angelo, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 12631 Set.6-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "Nieto de Vergara Siria con NATALIO LUCAS VERGARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 22. Nº 638. Folio 404)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Siria Nieto de Vergara y Natalio Lucas Vergara, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13932 Set.22-v.oct.16.

# 6-Disoluciones de Sociedades

"MUJICA Hnos."

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "MUJICA o MUGICA HNOS." establecida con comercio en al ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en la calle César Cantú 3908, desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Héctor Alberto Mujica o Mugica; haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jorge Isaac Mujica o Mugica. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956.
6) $32.00 20|pub. 13027 Set.11-v.oct. 3.

"RAYMOND Y RAYMOND"

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la sociedad "RAYMOND Y RAYMOND", Almacén y bar de la calle Hocquart 1801 de esta ciudad, prometiendo el señor Luciano Raymond vender su cuota parte de capital al señor Faustino C. Raymond. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — LUCIANO RAYMOND. — MARIA ISABEL ACOSTA DE RAYMOND. — FUSTINO C. RAYMOND
6) $ 24.00 20|pub. 12623 Set.6-v.set.28.

ALONSO Y ZULAMIAN

Se hace saber al comercio y público en general, que los señores ELIAS ALONSO y JUAN RAMON ZULAMIAN, resolvieron disolver la sociedad que tenían integrada, haciéndose cargo de La Baska de Paraguay N.o 1682 Juan Ramón Zulamian y la Casa Terminus de Paraguay 1708 Elías Alonso. De acuerdo ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores de la razón social Alonso y Zulamian, deben presentarse en la calle 18 de Julio 1082, piso 2.o, Estudio, Escribano Castro. — Montevideo, Setiembre de 1956.
6) $ 24.00 20|pub. 12651 Set.6-v.set.28.

"VILA Y ZORZOLI"

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que desde el mes de Mayo de 1955, se encuentra totalmente disuelta la sociedad "Vila y Zorzoli" con sede en esta ciudad y que se había constituído para explotar el ramo de Lavadero, la cual formaban el señor Antonio Vila Vila y el señor Enrique Carlos Zorzoli. Domicilio a los efectos de esta disolución calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Agosto de 1956. — ANTONIO VILA VILA. — ENRIQUE CARLOS ZORZOLI.
6) $24.00 20|pub 12742 Set.7-v.set.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280 escritorio 20 disolvimos la sociedad Martínez y González que giraba en esta plaza calle Gobernador Viana 2354 en el ramo de almacén y fermentadas haciéndose cargo del activo el socio Juan González Salgueiro con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — AMANCIO MARTINEZ CARBALLA. — CAMILA GARCIA DE MARTINEZ. — JUAN GONZALEZ SALGUEIRO.
6) $24.00 20|pub. 12900 Set.10-v.oct.2.

"HUART Y RIVERO"

Comunicamos de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la Sociedad "Huart y Rivero" que con los establecimientos de esta plaza denominados "El Gaucho" y "La Sirena", giraba en los ramos de Tienda, Mercería, Zapatería y Anexos. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio del escribano Orlando J. Abelar, Sarandí 685. — Melo, 11 de Setiembre de 1956. — RAMON HERMES HUART. — JUAN JOSE RIVERO.
6) $24.00 20|pub. 13320 Set.14-v.oct.6.

"FRIED Y ANDACHT"

Interviniendo Bumesa Auditores y de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad "Fried y Andacht", establecida con comercio en el ramo de Taller de Peletería en la calle Julio Herrera y Obes 1115, desligándose de la misma en el día de hoy el señor Manfred Andacht, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Samuel Fried. Acreedores presentarse en la Oficina actuante, Colonia 844, 4.o piso, dentro del plazo de ley. — Montevideo, Setiembre de 1956. — SAMUEL FRIED. — MANFRED ANDACHT.
6) $32.00 20|pub. 13300 Set.17-v.oct.9.

DO CAMPO Y CIA.

Por escritura que el 11 del corriente autorizó el escribano I. Rodríguez Martín, fué disuelta parcialmente la sociedad Do Campo y Cía. con Canteras de Balasto en La Paz, Departamento de Canelones. Se separó el socio Gabriel Petritz. La sociedad continuará girando bajo el mismo rubro Do Campo y Cía. — Montevideo, Setiembre de 1956. — MARIO DO CAMPO. — DUILIO O. APPRATTO. — GABRIEL PETRITZ.
6) $12.00 10|pub. 13652 Set.19-v.set.29.

"GUALBERTO LA CRUZ Y JUAN J. MANITO"

Se pone en conocimiento que desde Abril 23 de 1956, ha quedado disuelta la Sociedad "Gualberto La Cruz y Juan J. Manito", que en el ramo de Hojalatería giro en la calle General Luna 1226, continuando dicha industria con el señor Gualberto La Cruz, que toma a su cargo activo y pasivo. Acreedores a dicho domicilio, de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — JUAN J. MANITO. — GUALBERTO LA CRUZ.
6) $24.00 20 pub. 14008 Set.25-v.oct.18.

# 7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gertrudis Baumann contra ISAAC CABAN. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 454), se cita, llama y emplaza a don Isaac Caban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13595 Set.19-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ernesto Méndez contra ABELINA IRMA PEREYRA. Div. por causal" (Lº 51, Folio 355), se cita, llama y emplaza a doña Abelina Irma Pereyra para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32782 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Julia Prilutzky contra ANTONIO ZINNY. Divorcio unilateral" (Lº 52, Fº 440), se cita, llama y emplaza a don Antonio Zinny para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12165 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Antonio Roda Filso contra ENRIQUETA DOS SANTOS. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 191), se cita, llama y emplaza a doña Enriqueta dos Santos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55.) 30|pub. 32584 Ag.27-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALAIDES FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de Divorcio (L.o 49, F.o 4) y en el de Auxiliatoria de Pobreza (libro 49, F.o 2), que le inició su esposo Bolívar Trelles. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32765 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada e nautos: "Juan Fermín Díaz contra TERESA UBALDO. Divorcio", se cita, llama y emplaba por el término de noventa días a doña Teresa Ubaldo para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) R. 20|4|55 30 pub. 32686 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Danieli Dalila contra URIARTE ALFREDO A. Divorcio" (47|699), se cita, llama y emplaza al demandado, don Alfredo Arturo URIARTE REBAUDI, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13981 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña América Castro, para que comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio (47|238) y en el de auxiliatoria de pobreza (47|228), que le inició su esposo Roberto Casiano Reyes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32813 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA KOOVSHINNKOFF. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 447, Nº 339), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Thamara Koovshinnkoff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Junio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10995 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "Amelia Colet contra RAIMUNDO MARZARINI. Divorcio por la sola voluntad" (Lº 10, Fº 555), se cita, llama y emplaza a Raimundo Marzarini para que comparezca dentro del término de noventa días, a estas a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A sus efectos se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, Abril 11 de 1956 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32539 Ag.22-v.set.26.

# 8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de enero 26|948 y agosto 10.953.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 25 de Mayo entre Ansina y Presbítero Bentancor; Ansina entre Artigas y Espínola; para que dentro de término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental a notificarse de la cuenta de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Setiembre de 1956.
8) $ 60.00 30|pub. 12611 Set.6-v.oct.10.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario Nº 35, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ANDRES MARKIEWICZ y ELIODORO OCAMPOS, para que comparezcan ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. - Montevideo, dieciocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) $12.00 10|pub. 13919 Set.22-v.oct.3.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**HOSPITAL VILARDEBO**
**Emplazamiento**

La Dirección del Hospital Vilardebó, cita a la funcionaria de este Hospital, Profesora de Canto, señorita Zhora Valle Pasarelli, para que se presente a ocupar su puesto en este establecimiento, en el término de 3 días a partir de la fecha. — Doctor Carlos Pfeiff Guani, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 32928 Set.24-v.set.26.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**

La Dirección General del Servicio de Sanidad Militar emplaza al peón DAMIAN MENDIETA, a que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo.

8) (C.C.) 3|pub. 32934 Set.25-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO VISCONTI ROMANO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 365), se emplaza a don Francisco Visconti Romano o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.654 (cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Avenida Millán entre Muniz y Puente Arroyo Miguelete: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32846 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 176.583. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 266), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 176.583 (ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y tres), ubicado en la calle Miami entre Servia y Dayman, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Forndjollach Neman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30pub. 32847 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 149 953. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 265), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 149.953 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Vera entre Cierre y Fray Bentos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32848 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 89.909. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 262), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 89.909 (ochenta y nueve mil novecientos nueve), ubicado en la calle M. Lavalleja entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Angel Tomasino o Tommasino (hijo): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C C.) 30|pub. 32849 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77.677. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 208), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.677 (setenta y siete mil seiscientos setenta y siete), ubicado en la calle Santiago Figueredo entre León Pérez y Santiago Sierra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Lorenzo Justiniano Lezama: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32850 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.797. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 308), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.797 (sesenta y tres mil setecientos noventa y siete), ubicado en la calle Mones Roses entre Cooper y Divina Comedia, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Santiago Tavolara o Tovaloza o Tabolera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30 pub. 32851 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 23.976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 207), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 23.976 (veintitrés mil novecientos setenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Perú y Bélgica, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ardaitz y Laxague o Lascague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32852 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.753. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 267), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.753 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Mones Roses entre Córcega y Havre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que sé considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Enrique Benjamín del Castillo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32853 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 38.080. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 169), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 38.080 (treinta y ocho mil ochenta) ubicado en la calle José María Vidal entre José Castro y Rivera Indarte o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Rosendo Muñoz; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32548 Ag.22-v.set 26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 135.235. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 129), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 135.235 (ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y cinco) ubicado en la calle Burdeos entre Grecia y Turquía o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32541 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 37.829. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 128) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 37.829 (treinta y siete mil ochocientos veintinueve) ubicado en la calle Humboldt entre Berinduague y Emilio Romero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Domingo Pinto; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956 — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32543 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 79 897. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 130) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79 897 (setenta y nueve mil ochocientos noventa y siete) ubicado en Jorge Isaac entre Avenida Peñarol y Gral. Flores o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Consuelo Buño de Bianquin y María Josefina Bianquin; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32542 Ag 22-v.set 26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don OSCAR EUGENIO REYES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 42, F.o 59), le ha iniciado doña Dora Gladys Bentancourt, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 13010 Set.11-v.oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña AURELIA ALDADO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Delfino Julio Mozart y Sosa de Delfino Aracela contra ALDADO AURELIA. Pérdida de la Patria Potestad 11|274", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

8) $36.00 30 pub. 12355 Set.19-v.oct 5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO**

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección, recaída en los autos caratulados: "Rufina Vallarino de Ruiz Díaz c|FILOMENA RUSSO DE SANTORO. Fijación de alquiler razonable", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncia Golzio Santoro a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda, citándosele asimismo para la audiencia de conciliación que se realizará el 28 de Diciembre p. v. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — María del C. Orellano.

8) $48.00 30 pub. 13813 Set.21-v.oct.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Taran Pedro M. y Luis A. c| EMANUEL GROVERMAN. Embargo preventivo" (L.o 41 F.o 38 N.o 665) se cita, llama y em-

plaza por el término de noventa días a don Emanuel Groverman, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 12112 Ag.29-v.oct.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN COSTA AZUL. PADRON Nº 435. Juicio ejecutivo". Lº 2º, Folio 224, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 435, ubicado sobre la línea E de la calle Independencia entre Alfonsina Storni y Gral. Lavalleja, y señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 11 del Balneario Costa Azul de esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Julio 23 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 11998 Ag.27-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARCE DOTTI, MARIA DE LOS ANGELES. Venta judicial". (Lº 34, Fº 483), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulalio E. Arce, Alberto Arce y Horacio Arce, o a sus sucesores a cualquier título o a quienes representen sus derechos, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda por cesación de condominio respecto de una propiedad inmueble, ubicada en esta primera sección, padrón número 2936, y un terreno y mejoras, situado en esta ciudad, empadronado con el Nº 735, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites, inclusive el requisito de la conciliación. — Colonia, 24 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 13184 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MALNERO, AGUSTIN. Venta judicial" (Lº 35, Fº 22), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Salvador Donato Mandaro o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, respecto de una fracción de terreno, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, paraje Real de San Carlos, empadronada con el Nº 2515, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Marzo de 1922, con una superficie de 3 hás. 2020 ms., que linda: ms. 72.30 al Sur, con la fracción Nº 1; igual medida al Norte, con Sucesión Bernardo Larralde; ms. 432.70 al Este, con la fracción Nº 4; y ms. 433 50 al Oeste, con la fracción Nº 2, soportando una servidumbre de paso de 10 ms. de ancho en el límite Sur. — Colonia, 21 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 12170 Ag.30-v.oct.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad, que al final se describe, para que por sí, o por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado AURELIO GARCIA por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una finca y terreno ubicado en la manzana N.o 42 de este pueblo: 12.a sección judicial de Florida, padrón N.o 262. Compuesta de una superficie de 1.250 metros cuadrados lindando, Norte 50 metros con María Ramos de Bruschi, Sureste 25 metros frentes a la calle Ituzaingó, Suroeste, con Pedro Antonio Mó; y Noroeste, en 25 metros con Ramón Eulacio. Y a llenar el requisito constitucional de conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pueblo "25 de Mayo". Agosto 6 de 1956. Juan F. Martínez, Juez de Paz.
8) $ 84 00 30|pub. 11931 Ag.24-v.set.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Esteban Roca, dictada en los autos caratulados: "KOLINSKY, CARLOS. Sucesión" (L.o 9 F.o 256), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados a cualquier título en esta sucesión del causante Carlos Kolinsky para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse curador de la herencia. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 5 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $32.00 20|pub. 13752 Set.21-v.oct.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos veintitrés, ubicado en esta sección y que figura a nombre de MARIA VILLERO DE URGOITIA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Mal Abrigo, 12 de Setiembre de 1956. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 32901 Set.22-v.oct.27.

# 9—Expropiaciones

**A. N. C. A. P.**

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 25 de Octubre de 1955, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo que a continuación se detallan:

Padrón: 37.306. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37.307. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37.309. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37310. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37311. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37475. Propietario: Sucesión Beatriz Aguiar de Vallaro.
Padrón: 37476. Propietario: Sucesión Beatriz Aguiar de Vallaro.
Padrón: 37477. Propietario: Sucesión Beatriz Aguiar de Vallaro.
Padrón: 377.74. Propietario: Armonía Castro.

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32875 Set.19-v.set.27.

# 10—Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FREIRE DE VARELA, MARIA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 16 de Junio último declarando en estado de incapacidad a doña María Freire de Varela, designándose curadora a su hija legítima María Esther Varela de Castro, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 28 de Agosto ppdo. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 13744 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARTINEZ DE URIA, MARIA. Incapacidad" (Lº 39, Fº 125), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1949, fué declarada en estado de incapacidad doña María Martínez de Uría, designándose curador definitivo a don Julián Uría, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 20 de Diciembre de 1950. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 13862 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "GEIDO DELBONO, TERESA. Incapacidad" (Lº 47, Fº 611), se hace saber que por resolución de fecha 29 del mes de Agosto último, dictada en dichos autos, se ha designado curador provisorio de la presunta incapaz Teresa Geido Delbono, al doctor don Estanislao Valdés Olascoaga. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 13863 Set.22-v.oct.3.

# 11—Información de vida y costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Mayo 11 de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. RAMON RUBENS BIURRUN con domicilio en la calle Dante 2369, apto. 6 al señor Juez digo: Que a fin de obtener la investidura de escribano, solicito se interrogue a Mario N. Salbarrey y a Herminio Manacorda sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio.—R. R. Biurrun.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 13656 Set.19-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ISAAC GOLDZTEIN MODELEVICH, constituyendo domicilio en la calle Colonia 876, al señor Juez digo: Que al fin de optar al título de escribano, ofrezco la información de los señores Enrique Laguarda Visillac y Máximo Martínez Vázquez, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Quiera el señor Juez ordenar se reciba la información ofrecida, y otorgarme oportunamente el testimonio correspondiente. Rodolfo I. Goldztein. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $ 20.00 10|pub. 13985 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: NELSON DEL DUCA, constituyendo domicilio en la calle Sarandí Nº 493, 2º piso, ante V. S. se presenta y dice: Que viene a producir información de vida y costumbres, de acuerdo con la ley número 12.156, ofreciendo la prueba testimonial de José Ramón Silva y Washington Tort, domiciliados en Caganchа Nº 2122, apto. 3 y 26 de Marzo Nº 3437, respectivamente, a quienes se les interrogará lo pertinente. Sírvase V. S. acceder a lo que dejo solicitado y será justicia.— Nelson Del Duca.—Y a los efectos solicitados se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13731 Set.20-v.oct.1º

# 12—Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**

N.o 3.083. — Segundo llamado. — Dos grabadores de cinta magnética. — Apertura: 28 de Setiembre de 1956, a las 15 horas.
N.o 3.081. — Segundo llamado. — Fotómetro. — Apertura: 2 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.085. — Segundo llamado. — Un refrigerador eléctrico. — Apertura: 28 de Setiembre de 1956 a las 17 y 30 horas.
N.o 3.080. — Máquinas de escribir. — Apertura: 8 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.100. — Un camión blindado. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.101. — Ejecución de trabajos en acero y acero con cromo-níquel. — Apertura: 1.o de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.102. — Planchas de goma natural y sintética y hojas de amianto. — Apertura: 3 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.103. — Chapas de cartón asfáltico, acanaladas. — Apertura: 28 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.104. — Alambre de cobre desnudo. — Apertura: 4 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.105. — Polvos cúpricos. — Apertura: 1.o de Octubre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.106. — Cables de acero. — Apertura: 6 de Noviembre de 1956, a las 16 horas.
Concurso público de precios N.o 91. — Venta de bolsas vacías de arpillera. — Apertura: 3 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C. 8 pub. 32856 Set.18-v.set.26.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

LICITACION PUBLICA Nº 256|56

Primer llamado

**Erección y montaje de 300 (trescientos) vagones cubiertos, de carga**

Se llama a licitación pública para contratar el trabajo más arriba mencionado a realizarse

de acuerdo con las prescripciones que integran las bases de licitación que se encuentran a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia Administrativa del Organismo, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, en horas de Oficina. — Precio de cada ejemplar: $ 5 00.—Recepción y apertura de las propuestas en la Oficina antes citada el día martes 16 (dieciséis) de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Informes por el teléfono: 9-09-42. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 32873 Set.19-v.oct.5.

C. M. 189|56. — Tercer y último llamado. — Suministro de Cerda Natural. — Apertura: Octubre 2, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 250|56. — Suministro de Abrazaderas Universales. — Apertura: Noviembre 8, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 253|56. — Suministro de Artefactos eléctricos. — Apertura: Octubre 9, hora 15. — Valor del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 32908 Set.22-v.oct.1º

C. M. 199|56. — Segundo llamado. — Suministro de estopa multicolor común. — Apertura: Octubre 1º. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 32874 Set.19-v.set.27.

---

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA Nº 61|39
Primer llamado

**Casa Central. — Tratamiento acústico para el local de la Tesorería del Departamento de Emisión.**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 11 de Octubre de 1956, a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 32906 Set.22-v.set.27.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación por segunda vez para los trabajos de instalación de calefacción central en el edificio de la Sucursal Salto. El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos puede retirarse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica, abonando la suma de $ 10.00 el ejemplar.

Apertura de propuestas: Jueves 4 de Octubre de 1956 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32916 Set.24-v.oct.1º

Llámase a licitación para el trabajo especializado de impresión en "fang full" de 264.749 recibos y 173.480 avisos para máquinas tabuladoras "Hollerit" para el año 1957 con los respectivos cambios en las impresiones y en los colores. El pliego de condiciones y memoria descriptiva pueden retirarse en la Sección "Proveeduría", calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 4 de Octubre de 1956 a la hora 15 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32917 Set.24-v.oct.1º

---

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

Licitación N.o 569. — Segundo llamado. — Mueble archivo para la sección Estadística. — Apertura de las propuestas: 9 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

Licitación N.o 573. — 3.000 kilogramos de café Torrado glaseado, para la Central de Servicios Médicos. — Apertura de las propuestas: 11 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas.

Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso). — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32933 Set.25-v.set.29.

---

**CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO**
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
**Licitación N.o 1.**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de uniformes, gorras, zapatos, camisas y corbatas para el personal de Intendencia, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General Administrativa.

La recepción y apertura se realizará el día 1º de Octubre de 1956 a la hora 16, en el Despacho del Director General Administrativo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32842 Set.17-v.set.27.

---

**COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA**

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:

**250.000 ejemplares del prospecto ilustrado "No hay como el mate"**

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio Nº 2187 todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y hora abajo indicados.

PRIMER LLAMADO
8 de Octubre. Hora 15.

**Licitación para la impresión de 250.000 ejemplares del prospecto ilustrado "No hay como el mate".**

Advertencia: La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 32902 Set.22-v.oct.1º

---

**CONSEJO DEL NIÑO**
DIVISION ADMINISTRATIVA
**Licitación pública N.o 43|56**
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de material para la confección de calzado. — Pliegos gratis. Piedras 482. — Apertura: 8 de Octubre, hora 15.
12) (C.C.) 10|pub. 32936 Set.25-v.oct.5.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública Nº 36|56 por la limpieza y conservación de máquinas de escribir y calcular. Pliegos gratis. Piedras 482.

Apertura: 5 de Octubre, hora 15.

Licitación pública Nº 37|56 por material para la fabricación de escobas.

Apertura: 6 de Octubre, hora 9.
12) (C.C.) 5|pub. 32919 Set.24-v.set.28.

DIVISION ADMINISTRATIVA
**Licitación pública Nº 34|56**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pinturas, aceites, aguarrás y masilla. — Pliegos gratis, Piedras 482. — Apertura: 2 de Octubre, hora 15.
12 (C.C.) 5|pub. 32894 Set.21-v.set.26.

---

**M. O. P.**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública Nº 9-1956**

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de máquinas de escribir, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 32924 Set.24-v.oct.2.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
**Licitación Nº 23|956**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras "Hospital de Clínicas". Terminación del Pórtico de Entrada, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre de 1956, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32876 Set.19-v.set.26.

---

**COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL**
LICITACION PUBLICA N.o 133

Se llama a licitación pública para la compra de 2 (dos) ramas numeradoras con cambio automático de cincuenta números, destinadas a la impresión de timbres con veinte numeradores de repuesto para cada rama, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre de 1956, a la hora 15, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32935 Set.25-v.oct.3.

---

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACNES
**Licitación N.o 35**

Llámase a licitación pública por la adquisición de lápices de ruleta con destino a los Casinos Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la citada Sección (Parque Hotel), el día 3 de Octubre de 1956, a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C.C.) 3 pub. 32931 Set.25-v.set.27.

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Segunda Etapa
**Licitación pública Nº 4|956**
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro y colocación de una membrana impermeable de aluminio sobre la cubierta del pabellón principal, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Setiembre de 1956 a las 15 horas y serán abiertas en presencia de los interesados.
12) (C.C.) 8|pub. 32871 Set.19-v.set.27.

**Licitación pública Nº 5|956**
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro y colocación en el pabellón principal de un sistema protector contra descargas eléctricas (pararrayos), de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, segundo piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Setiembre de 1956 a las 17 horas en la Sección Proveeduría y serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 32870 Set.19-v.set.27.

---

**FACULTAD DE MEDICINA**
INSTITUTO DE HIGIENE "Prof. ARNOLDO BERTA"
**Licitación pública para la compra C.I.F. Montevideo y|o Plaza de una caldera de vapor**
Primer llamado

El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta", llama a licitación pública (primer llamado) para la compra C.I.F. Montevideo y|o Plaza de: 1 Caldera de vapor, automática de aprox. 40 H.P. de 7 a 8 kilos de presión, completa, con accesorios.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas y sábados de 8 a 11 horas. — Apertura de propuestas: Octubre 18 de 1956, a las 15 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32922 Set.24-v.oct.4.

---

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
O. S. E.
**Licitación pública N.o 217**
Primer llamado

Pedestales de bomba. De acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 1.75 y obtener información los días hábiles, de lunes a viernes, de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. La apertura de propuestas será para el 21 de Diciembre de 1956, a las 10 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 32942 Set.25-v.oct.2.

---

**INSPECCION GENERAL DE MARINA**

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de pinturas para armas y municiones, destinada a la División de Explosivos y Tiro; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 27 de Setiembre de 1956 a las 15 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32845 Set.17-v.set.27.

---

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**
SEGUNDOS LLAMADOS

Se llama a licitación pública por los siguientes suministros:

Licitación N.o 83. — Prendas de vestuario para gimnasia. (Cuerpo de Bomberos). — Apertura: Octubre 1º, hora 15.

Licitación N.o 84. —Paño para ponchos (Guardia Republicana). — Apertura: Octubre 1º, hora 17.

Licitación N.o 85. — Herramientas de taller para el Cuerpo de Bomberos. — Apertura: Octubre 2, hora 15.

Licitación N.o 86. — Materiales para confeccionar uniformes de brin para el personal de la Guardia Metropolitana. — Apertura: Octubre 2, hora 17.

Licitación N.o 87. — Materiales para confeccionar uniformes para la Guardia Republicana. — Apertura: Octubre 3, hora 15. — Montevideo. Setiembre de 1956.

12) (C.C.) 8|pub. 32890 Set.21-v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 75
Tercer llamado

Artículos: Uniforme de faena, Cinturones, Gorras, Capotes, Hombreras, Trajes, Uniformes, Chaquetones, Sobrecuellos, Guardapolvos, Delantales

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 23 de Setiembre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 32918 Set.24-v.set.28.

U. T. E.
LICITACION Nº 4426|56
Surtidor de nafta
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de un surtidor de nafta, comprendiendo suministro e instalación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32921 Set.24-v.oct.4.

# 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 25 de Setiembre de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días; por la ley número 9.906).

## 4.a Sección

JUAN OSVALDO FUENTEALBA, 37 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Florida 1220 y ANGELICA ABOY, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Florida 1220.

## 10.a Sección

DOMINGO WALKER IMODA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araucana 1379 y NELLY ZULMA QUINTANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Pérez 5833.

## 11.a Sección

CARLOS MARIA PINTOS, 29 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Rubén Darío 2530 y ZULMA COUTINHO, 33 años, soltera. oriental, domiciliada Del Fuerte 5225.

MARIO GARCIA, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4633 y MILKA PAULINA BOZZOLO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5272.

EDUARDO ALFREDO REBELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4550 y MARIA ESPERANZA VILLAVERDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4550.

HECTOR ZERPA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Uldérico Smidel 3238 y CELSA GERMANA JARA, 24 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Uldérico Smidel 3238.

TEODORO ORESTO AMARO, 26 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Copérnico 5916 y JULIA ELSA GONZALEZ, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2396.

ALEJANDRINO DA CUNHA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3423 y MARIA ESTELA OLIVERA, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ferrara 3471.

CARLOS RAUL ROUME, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4920 y JULIA NILDA CASANOVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4920.

OSCAR EUSTASIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3.a 6783 y VIOLETA IBARRA, 23 años, soltera, domiciliada Oficial 3.a 6783.

## 13.a Sección

ILDEFONSO ESTEBAN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 4144 y DILMAR CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1989.

## 14.a Sección

PEDRO PABLO PACIO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Etchepare 2624 y LEONILDA BENINCASSO RIAL, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Etchepare 2630.

JUAN BAUTISTA ARBURUAS ACOSTA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guadalupe 1237 y MARIA BERTA OBISPO ITUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1237.

## 24.a Sección

JULIO DALMACIO MARTINEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3281 y MARIA ROSA VARELA, 15 años, soltera empleada oriental, domiciliada Santiago Gadea 3281.

14) $2.00 3|pub. v.Set.27.

Montevideo, 24 de Setiembre de 1956

## 4.a Sección

JOSE MARIA CORREA MAROTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1184 y LIDA EIZAGA MERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1184.

## 5.a Sección

MARIO DIEGO BLASI, 40 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1030 y MARIA AURORA RUBI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1030.

ALFREDO GUIMARAES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1143 y NELLY ALICIA BREITENSTEIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1327.

ISAAC GREGORIO ROTBART, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Yí 1269 y ESTHER KISLUK, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 1169.

JORGE LOCATTELLI BLANCO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 1395 y NELLY PAGLIARO ESPIÑEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 905.

## 9.a Sección

IVAN IVANOFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5564 y ELENA ZADROGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5742.

SILVIO BANCHERO, 62 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Hilario Cabrera 4849 y CATALINA SECONDINA VOLA, 67 años, viuda, italiana, domiciliada Hilario Cabrera 4849.

JUAN JOSE PANE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón N.o 1896 e IRMA ELIDA DURAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé N.o 6159.

IGNACIO GILMAR DANTA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5409 y MARGARITA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5409.

## 10.a Sección

WALDER MARTINEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oncativo 2695 y DOLORES CORREA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2388.

LUIS ALBERTO GUARILLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1520 ap. 4 y GUILLERMINA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Propios 1520 ap. 4.

ORESTES MOTTA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Azara 3320 bis y MARIA CELINA PRESNO GEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3320.

CARDENIO PRIETO DIAZ, 30 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Minnesota 1976 y ELINA NELLY VALADAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minnesota 1976.

ROBERTO OSTUNI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2228 y NELLY AVILA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Comercio 2282.

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Cervantes 2212 y OLGA ARCANGEL GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cervantes 2212.

## 12.a Sección

JOSE ROBERTO ESCUDERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Echaurri 2095 y ELIDA LONGO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3248.

## 13.a Sección

ANIBAL BEBEACUA, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Holanda 333 y ELENA MIRELLA MACHADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 333.

## 14.a Sección

EFRAIN ANIBAL DE LEON HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3451 y NORMA ILSE TYRYCHTR VANZULLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3451.

JULIO EDISON MARMOLEJO CABALLERO, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Zapicán 2410 y MARIA ESTHER ABELINA MARTINEZ CHAO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2410.

## 16.a Sección

LUIS ANTONIO MENDOZA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 716 y MARIA YOLANDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 716.

## 18.a Sección

JULIO HERIBERTO ABRIGO, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1426 ap. 3 y MIRTHA BEATRIZ BARLOCCO ACEVEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1389.

LUIS ALBERTO GIANNOTTI (h.), 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. E. Pouey 2443 y BLANCA NELLY BENGOA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2612 ap. 2.

JUAN JOSE MARTINEZ ARANAZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1039 y ANA MARIA GUILLEMETTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1039.

CELIAR ARTURO PORCIUNCULA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1022 y OLGA GRIMILDA PINTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1022.

WALTER EUSTAQUIO HALLER, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1263 ap. 5 y LYDIA AMPARO RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1263.

ADHEMAR DAVID BIANCHI ALTUNA, 38 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Canelones 2226 y AMALIA PILAR TIRADOR YERN, 30 años, soltera, cubana, domiciliada José M. Muñoz 1083.

RANDOLPH CHAPMAN, 56 años, soltero, marino, norteamericano, domiciliado Ellauri 897 y CLOTILDE SOROA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Ellauri 897.

## 20.a Sección

ALBERTO RODRIGUEZ, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Iglesia 4630 y ELENA MAGALHAES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada De la Marina 40.

ALFREDO RAFFAGLIO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 314 y RENEE FALERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 314.

## 21.a Sección

NILO CASIANO GORGOROSO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Bulevar Aparicio Saravia 4691 y MERCEDES LIDIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2252.

CARLOS ALBERTO ODELLA, 18 años, soltero, pintor oriental domiciliado Volta 5012 ap. 3 y MARIA MERCEDES MESA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1483.

DONATO ANTONIO FARRO, 39 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado Vedia 1142 y MARIA INES MUZZOLON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lope de Vega 1679.

JOSE RAMON FERRIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1360 y MARIA TERESA TRINIDAD, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4811.

MAURILIO BARBOZA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aranguá 4491 y EVA JOSEFA ALVAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá 4491.

HUMBERTO PINTOS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pública 5257 y RENEE PERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1649.

SERGIO MARICHAL, 21 años, soltero, emplea-

do, oriental, domiciliado Sauce 5089 y BLANCA MARIA MATURRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5089.
SIR CORVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1332 y MARIA TERESA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1363.

**24.a Sección**

ARQUIMEDES ALFREDO MONTES DE OCA, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 y ELIDA ZEBALLOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1430.
UBALDO JUAN CARRARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3141 y EDITH ANGELA ROVELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3141.
14) $2.00 3|pub. v.Set.25.

# 15—Pago de Dividendos

**COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.**
Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 26 de setiembre de 1956, se verificará es nuestras oficinas, calle Yaguarón 1996, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — El Secretario.
15) $3.60 3|pub. 13983 Set.24-v.set.26.

**"CINOCA" S. A.**
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1.o de Octubre de 1956, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 27.o Ejercicio, en nuestras oficinas, calle Martín García N.o 1232, de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Secretario.
15) $9.60 8|pub. 14009 Set.25-v.oct.3.

# 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELAZCO DE BOGA. Prescripción" (Libro 50 Folio 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velazco de Boga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 88 dms., deslindados así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 ms. 80 cms. lindando al N.O. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E., lindando con parte del padrón N.o 40.170 y con padrón N.o 65.416; y 35 ms. 80 cms. al S.E., lindando con padrón N.o 40.175.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 13509 Set.17-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VAZQUEZ DE SINEIRO, MARIA BERTA y SINEIRO VAZQUEZ, MARIA EMILIA, MARIA BERTA y MAGDA GLORIA. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 4), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor de treinta y un metros veintinueve milímetros que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble, según plano levantado por el agrimensor don Luis Güidotti el día 23 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.879 el 2 de Setiembre del mismo año: Una fracción de terreno, ubicada en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 9431, compuesta de una superficie de ciento cincuenta y siete metros setenta y cuatro milímetros cuadrados, según título, y de ciento ochenta y ocho metros ciento tres milímetros cuadrados, según plano precitado, en el que dicho inmueble tiene el siguiente deslinde: diez metros treinta centímetros de frente al Sur, a la Avenida Gonzalo Ramírez, por el Norte linda con el padrón número 9428 propiedad de María Angélica Trigo; por el Este limita con los padrones números 9430 y 9429 de Enrique Labourdette y Guzmán López, y por el Oeste con el padrón Nº 9432, propiedad de Josefa Leonor Puig de González. Es, pues, sobre ése sobrante o demasía de 31 metros 29 milímetros de superficie existente dentro de la totalidad del predio, sin determinación de lugar, y que resulta del plano sobre el título, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho sobrante para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 13730 Set.20-v.oct.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE SANTAYANA DE PAIVA. Prescripción. Libro 41, Folio 228" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clotilde Santayana de Paiva, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 455, y que según plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de noviembre de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 316, el 6 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 892 hectáreas 4560 metros, que linda: al Noroeste, recta de 2300 metros con Auger Chihigain Torres; al Noreste y Este, quince rectas que a partir del Noroeste miden 1030 ms. 40, 108 mt. 30, 176 ms. 80, 455 ms. 30, 62 ms. 40, 93 ms. 60, 116 ms. 20, 3.901 ms. 30, 70 ms. 50, 72 ms. 30, 26 ms. 50, 42 ms. 70, 178 ms. 40, 977 ms. 70 y 75 ms. 30, lindando en todas ellas con terrenos de la Vía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, hoy del Estado (línea de I. Cabellos a Tomás Gomensoro); al Sureste, recta de 534 ms. 50, lindando con Bernardino Berretta; y al Suroeste, a partir del Sureste, primeramente rectas de 740 ms. y 51 ms. 60, lindando callejón por medio con Sucesión de Clara S. de Pintos y a continuación el Arroyo Itacumbú, que separa de más campo de la señora Clotilde Santayana de Paiva Irisarri. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a Manuel Abascal, Manuela Martínez de Abascal, Clara S. de Pintos, Bernardino Berretta, Blanca Berreta, Juan B. Berretta, Auger y Marigastie Chihigan Torres y sus respectivos sucesores, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 168.00 30|pub. 12427 Set.5-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "MAGDALENA LECHINI LANDA Prescripción, Libro 41, Folio 489", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Magdalena Lechini Landa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la ciudad de Salto, 2.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 1.629, situado en la manzana N.o 108, (antes manzana N.o 153), compuesto de una superficie de 842 metros, que se deslinda así: 10 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 8 de Octubre, entre las de Doctor Bilbao y Río Branco; se halla a 26 metros 85 centímetros de la esquina formada con la calle citada en último término; 70 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con los padrones números 1.630, 1.631, 1.632 y 1.633; 13 metros 5 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 1.624; y 70 metros 95 centímetros al Este, lindando con el padrón número 1.628. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña María Medina, don Juan Alosia o Alasio y a doña Mercedes Miró de Franco Fraguas, o sus sucesores a título particular o universal, y a todos los por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 132.00 30|pub. 12152 Ag.30-v.oct.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "TEODORA DONADO. Prescripción treintenaria" (Lº 39, Fº 511), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teodora Donado, conocida por Teodora Donado de Alamo, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en esta ciudad, con frente al Este a la calle Del Pino, entre las de R. Vázquez Varela y María S. de Munar, manzana 64 y de superficie m.c. 973.60, lindando 22.24 al E. sobre calle Del Pino; 44.90 al N. con padrones 2406, 2402, 366 y parte del 365; 21.20 al O., con padrones 2385 y parte del 2825, y 44.75 al S., con padrones 2901, 3360, 2900 y 368, según plano levantado por el agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 12 de Setiembre de 1955, con el Nº 1638. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o contra el mismo, a título singular o universal, o causahabientes a cualquier título, y especialmente a doña Luisa Veracierto o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse a los emplazados defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentaría la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace presente que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 4 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
16) R. 20-4-55) 30|pub. 31853 Set.12-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN MARTIN AZPIROZ y CARMEN SOÑORA DE AZPIROZ. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 180", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Martín Azpiroz y Carmen Soñora de Azpiroz, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 4904, situado en la 1.a sección de Cerro Largo, compuesto de 10.680 metros, según mensura del agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1956, inscripto con el Nº 738 en la Oficina Departamental de Catastro, y linda: Norte, con el arroyo Sauce del Convento; Sur, calle que lo separa de los terrenos de la Estación del Ferrocarril; Oeste, con Primitiva y María Isasa y por el Este, con María Isasa. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 12344 Set.1º-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN DE DIOS BORBA. Prescripción adquisitiva. L.o 27, F.o 227", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan de Dios Borba, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y las mejoras que contiene, ubicada en la 5.a sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 29 hectáreas, 6065 metros cuadrados, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 27 de diciembre de 1954 con el N.o 346, limita: Norte, recta de 566 metros, noventa centímetros, separando de Asunción de Nuestra Señora Borba y Amabilio Borba; Sur, recta de 735 metros, 70 centímetros, separando de Nemroso Luceno y Dorotea Rodríguez de Presa; Este, recta de 480 metros, 80 centímetros lindando Telésfora Presa de Lence y Liborio Salomé Silva, y por el Oeste, otra recta de 465 metros, 20 centímetros, separando de José y Cándida Almeida.
Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $ 84.00 30|pub. 11805 Ag.22-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BRUGMAN GOSS, CORINA ANDREA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho al bien que seguidamente se describirá, y en especial a doña Juana Sander, bajo apercibimiento de que si no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien oportunamente se tentará la conciliación: Una fracción de campo sita en Colonia Cosmopolita (14ª Sección Judicial de este Departamento de Colonia), empadronada con el N.o 1.587, según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Colonia con el N.o 1.394, el 6 de Agosto de 1956, con una superficie de 15 hectáreas 1.060 metros, lindando: al Norte 299 ms. con camino de 15 ms.; al Este, 502 ms. 60 cms., con Vicente T. Gutiérrez; al Sur, 299 ms. 70 cms., con Salomón Rostán; y al Oeste, 501 ms., en parte con Aquilino Colmán y en parte con Justo y Antonio Oviedo. — Colonia, 15 de Setiembre de 1956. — Esc. Mauro Aº Cominotti, Actuario Adjunto.
16) $90.00 30|pub. 13765 Set.21-v.oct.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "NEVES GABRIEL RAMON, CIRIGLIANO DE NEVES ISABEL REINA.

Prescripción treintenaria, L.o 30, F.o 392", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Pedro José Valadao o Baladón y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en el nuerto N.o 8 de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón 5337, que según plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 11 de Mayo de 1955 inscripto en el O. D. de Catastro el 10 de Agosto del mismo año tiene una superficie de dos hectáreas, 8860 ms. 93 d. que lindan: Noreste, calle Rincón; Sureste, sucesión Dodera y Heráclia B. de Martínez; Noroeste, calle General Flores y Sureste, Javier Bia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación de Florida, Agosto 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 96.00 30|pub. 12696 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1956. FACCIO PEDRO LORENZO. Prescripción treintenaria (Padrón 2206, (L° 19, N° 432, F° 319", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble actualmente empadronado con el N° 2266 (antes Padrón N° 92), situado en la actual manzana N° 292 de la planta suburbana de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que correspondía anteriormente a la manzana N° 17, de la planta suburbana, constituído por las fracciones de terreno y mejoras señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el N° 696 el 17 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual consta de una superficie total de 949 metros noventa y seis decímetros ochenta centímetros cuadrados que se deslindan en conjunto así, por estar unidas: metros 22.18 al Sur Oeste de frente a la calle N° 17; metros 43.20 al Nord Oeste lindando con Auristela Gorbarán; la misma extensión al Sur Este, con María Luisa Forlin de Ortiz y al Sud Oeste: metros 21.80 con José P. Fiorelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Cód. de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 13055 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: NUÑEZ DE SCARONE, AURORA. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de campo sita en la Décima Sección de este Departamento, empadronada con el N.o 1515 y compuesta de una superficie de veintitrés héctareas según título y de veintie hectareas, nueve mil trescientos cuarenta y un metro, cuarenta decímetros cuadrados: según plano del agrimensor Héctor Herrán de Octubre de 1955 y con el siguiente deslinde de acuerdo a dicho plano: Al Norte 228 ms. 90 cms. con Nélida A., Néstor O. y Hugo Sosa Barla; al Sur 319 ms. 50 ctms. con Camino Vecinal; Al Este, 791 ms. 10 ctms. con campos del Estado y al Oeste 755 ms. 60 cmts. con Alicia Milans de Barbieri. Y en especial a sus originales linderos, don Luis Maggia o sus sucesores y don Jeremías Milans o sus sucesores para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 18 de Junio de 1956. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

16) $ 96.00 30|pub. 11764 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO CHAMORRO. Prescripción adquisitiva. L° 14, F° 269", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo Estación González, 7.a sección judicial del Departamento de San José, que consta de un área de 1.200 ms. c., que se deslinda así: al Norte, con calle pública de 15 ms. de ancho; al Sur, con padrón N° 17 de Manuel Martínez; al Este, con calle pública de 14.50 ms. de ancho y al Oeste, con padrón N° 15 de Bartolo Cabrera, la cual se encuentra empadronada con el número 16, y en especial a los sucesores de Roque Calero, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 13690 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "ELVIRA CASTIGLIONI DE TRIAY, NELLY S. y RAUL O. TRIAY CASTIGLIONI. Prescripción L.o 14, F.o 247", se cita, llama y emplaza a todos lo que se concideren con derecho, por cualquier concepto, y en especial a don Miguel M. Eguzquiza, con respecto a todo o parte del siguiente bien: Una fracción de terreno, sito en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial de San José, empadronada con el N.o 286, que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 794 del año 1955, consta de 4.416 ms. 52 dec. cuadrados y se integra por doce fracciones de distinta área que en conjunto lindan: Al Norte, padrón N.o 285; al Oeste, Sur y Este, con las calles: 25 de Agosto; 18 de Julio y José E. Rodó, respectivamente de aquella localidad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — San José, Agosto 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 12872 Set.8.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ZULEMA MARTA ROGLIA DE NAVA y OMAR BOMIO. Prescripción treintenaria. L° 30, F° 456", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Elbia Santana y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a los bienes que a continuación se expresarán: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N° 31 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado actualmente con el número 5266, señalado con el N° 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 147 el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. 95 cms. de frente al Oeste a la calle Gomensoro; 13 ms. 55 cms. al Este con Rufino Balarini; 22 ms. 50 cms. al Sur lindando con el lote N° 3 de dicho plano; y al Norte una línea quebrada compuesto de tres rectas a saber: la primera de 14 ms. 40 cms. orientada de Oeste a Este, del extremo de ésta la segunda de 60 cms. con una orientación de Sur a Norte y del extremo de ésta la tercera de 9 ms. 10 cms orientada de Oeste a Este, lindando por este límite con el lote N° 1 del referido plano; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N° 31 de esta ciudad, padrón anterior en mayor área N° 179 y actualmente N° 220, 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, señalado con el N° 1 en el plano mencionado anteriormente, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 300 metros cuadrados que se deslindan así: 22 ms. 60 cms. de frente al Norte a la calle Río Negro; 10 ms. 47 cms. también de frente al Oeste por ser esquina, a la calle Tomás Gomensoro, estando unidas por una ochava recta de 2 ms. 78 cms.; al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas a saber: la primera orientada de Oeste a Este de 14 ms. 40 cms.; del extremo de ésta, la segunda, de Sur a Norte, de 60 cms. y del extremo de ésta, la tercera, orientada de Este a Oeste, de 9 ms. 10 cms., lindando por todas ellas con el solar N° 2 del citado plano; C) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N° 31 de esta ciudad, padrón N° 5265, señalado con el N° 3 del plano anteriormente referido, compuesto de una superficie de 343 ms. 91 dms. cuadrados que se deslindan así: 19 ms. de frente al Oeste sobre la calle Tomás Gomensoro; 21 ms. 35 cms. al Sur lindando con Suc. Detomasi; 15 ms. 26 cms. al Este con Rufino Balardini; y al Norte, 22 ms. 50 cms., confina con el lote N° 2 del mismo plano. — Mercedes, Agosto 20 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

16) $264.00 30|pub. 12382 Set.1°-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ESTEBAN MARIA DE PENA. Prescripsión treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ursula Rosano, a sus herederos y sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir en forma sus derechos sobre el siguiente bien: Un campo ubicado en la 2.a sección judicial de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez de Marzo de 1955, consta de una superficie de 15 hectáreas 3454 metros, padrón N° 7668, que linda: al Norte, Ruta 26; al Este, en parte Guillermo Kuster y en parte María Rodríguez de Dávila; al Sur, parte Arroyo Tambores, que separa de Guillermo Kuster y parte Cañada del Cauce, con la que limita también al Este, separando de Santos Moreno. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 13291 Set.14-v.oct.19.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JUAN E. DE FEO, por SADREP Ltda., solicita la inscripción del libreto radial titulado "N.N. por Radio Carve pregunta por veinticinco mil pesos", del que se declara autora la referida empresa. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 13497 Set.17-v.set.27.

MARIA E. BRIGNOLE, oriental, con domicilio en la calle Anzani de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "En la tarde de arrabal", de la que se declara autora. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13618 Set.19-v.set.29.

DOROTEO ANDRADA COLL, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Hipódromo Universal", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13917 Set.22-v.oct.3.

HERBERTO SAUCEDO y WALTER PEREZ, solicitan la inscripción de los estatutos de la institución teatral "La Farsa", de los que se declaran autores. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13933 Set.22-v.oct.3.

ELIAS MONTERO DOBAL, español (c. legal), domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del libreto radial titulado "Sendas Españolas", del que se declara autor. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13899 Set.22-v.oct.3.

# 18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "MAXIMO FELIX. Quiebra. L° 30, F° 499", se hace saber que por resolución de este Juzgado dictada en los expresados autos, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Máximo Félix, por lo que se previene: 1° Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2° Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3° Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico señor Jorge Méndez, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Setiembre 12 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 32886 Set.20-v.oct.6.

# 19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO SILVERA, pues donde dice "Francisco Silveira" debe decir "Francisco Silvera". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. A la vez se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32783 Set.13-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado OSCAR FERNANDEZ PORCIRES, AMERICO FERNANDEZ PORCIRES, ALFREDO FERNANDEZ PORCIRES y MERCEDES BEATRIZ FERNANDEZ PORCIRES, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues en las mismas donde figura el apellido materno como "Porciris" debe decir "Porcires".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13371 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MARIA AMARELLE de SIGNORILE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde dice "hija de Froilán Marillo y nieta de José Marillo", debe decir "hija de Froilán Amarelle y Nieta de José Amarelle".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32819 Set.15-v.oct.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE SANCHEZ y PURA RODRIGUEZ, y de nacimiento de ANTONIO y CARMEN ELISA SANCHEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde la contrayente y madre de los inscriptos, respectivamente, aparece como Pura Rodríguez, debe decir Purificación Rodríguez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13845 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ATILIO MIÑO con HINGINIA ELETRA POSE BALLEJO, en la que la contrayente figura con el apellido "Ballejo" debiendo decir "Pose Ballejo"; y como hija de padre "que se ignora" debiendo decir "hija de Francisco Alejandrino Pose Mesías"; de nacimiento de MABEL MIÑO POSE, en la que el apellido de la madre aparece como "Ballejo", debiendo decir "Pose Ballejo"; y de nacimiento de EDGAR ATILIO MIÑO POSE, en la que el apellido de la madre aparece como "Ballejo" debiendo decir "Pose Ballejo", y donde dice "nieto de Magdalena Ballejo" debe decir "nieto de Francisco Alejandrino Pose Mesías y Magdalena Ballejo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 32844 Set.18-v.oct.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JULIO PIEDRAHITA de 21 de Febrero de 1903 en la 6.a sección Montevideo, donde dice "Pedrita" debe decir "Piedrahita" y donde dice "1907", debe decir "1903". — Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32771 Set.11-v.set.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO RISSO y de MARIA ORLANDO, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como Antonio Rizzi y María Gorlandi, debe decir Antonio Risso y María Orlando. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14010 Set.25-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de MARIA VIANESI DE BIANCHI, estableciéndose que donde la extinta aparece con el apellido de "Vianessi" debe decir "Vianesi"; B) En la de defunción de LUIS BIANCHI, estableciéndose que donde dice "casado con María Bianesi" debe decir "casado con María Vianesi"; C) En la de nacimiento de CAROLINA BIANCHI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Vianese" debe decir "Vianesi"; y D) En la de nacimiento de ADOLFO BIANCHI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Viance" debe decir "Vianesi". — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $36.00 15pub. 13546 Set.18-v.oct.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) en la de nacimiento de MARIA LUISA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chucho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; B) En la de matrimonio de JUAN ADAM TZITZIOS y de MARIA DOLORES PRESA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Juan Adam Chichio" y "Adam Chichio", debe decir: "Juan Adan Tzitzios" y "Adan Tzitzios"; C) En la de nacimiento de SÓCRATES LUIS TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; D) En la de nacimiento de CRISAFO TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; E) En la de nacimiento de ARISTÓTELES TZITZIOS, estableciéndose que donde dice: "Chicho", debe decir: "Tzitzios"; F) En la de nacimiento de MARIA CRISTINA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho", María Cristina", "Aristóteles Juan Chicho" y "Juan Adan Chicho", debe decir: "Tzitzios, María Cristina", "Aristóteles Tzitzios" y "Juan Adan Tzitzios"; G) En la de nacimiento de MARIA MERCEDES TZITZIOS, estableciéndose que donde dice: "Aristóteles Juan Chicho", debe decir: "Aristóteles Tzitzios"; H) En la de matrimonio de ARISTÓTELES TZITZIOS y MARIA MERCEDES GONZALEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Aristóteles Juan Chicho" y "Juan Adan Chicho", debe decir: "Aristóteles Tzitzios" y "Juan Adan Tzitzios"; I) En la de nacimiento de SARA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; J) En la de nacimiento de ELISA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Juan Adam Chichio" y "Adam Chichio", debe decir: "Juan Adan Tzitzios" y "Adan Tzitzios; y K) En la de nacimiento de MARIA OLGA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Dolores Presa de Chichio", "Juan Adam Chichio" y "Adam Chichio", debe decir: "María Dolores Presa de Tzitzios", "Juan Adan Tzitzios" y "Adan Tzitzios". — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 32759 Set.10-v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA VICINDAY, estableciéndose que, donde la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Juan, debe decir "del sexo femenino" y de nombre "Juana". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32843 Set.17-v.oct.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GREGORIO CALIVA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido dice Caliba debe decir Caliva.— Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13931 Set.22-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JULIETA BATTO DE PAVANETTI. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada y la de matrimonio de Catalina Gallero y Pedro Batto, estableciéndose que donde el nombre de la madre de la inscripta en la primera y la contrayente en la segunda dice Serafina debe decir Catalina. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32784 Set.13-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MERMOT DE CANABAL, MARIA IRMA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos José Rodolfo, Irma Gisela y Boris Edgardo Canabal Mermot, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Irma Souza", en la primera de dichas partidas, como "María Irma Soucza", en la segunda, y como "Irma Souza", en la tercera y en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: María Irma Mermot Souza. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13865 Set.22-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MASLIAH DUEÑAS, IVONNE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, que aparece en ella como Mastiah en vez de Masliah. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13743 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CONTARDES, CARMELO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "femenino" en lugar de masculino y con el nombre de "Carmen" en vez de Carmelo. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32878 Set.20-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAIDANA DE MARIN, MARIA VICTORIA y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice María Evangelia Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice Tiburcio M. Maidana debe decir Martín Maidana; B) La de nacimiento de su hija Teodora Elisa, donde dice María Evangelia Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice que es nieta de Tiburcio M. Maidana debe decir nieta de Martín Maidana, y C) La de nacimiento de su hijo Pedro Víctor, donde dice María Evangelina Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice Tiburcio M. Maidana debe decir Martín Maidana. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32858 Set.19-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COLOMBO, MARIA ROSA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Rosa Tarela Colombo, en lo que se refiere al apellido paterno de la inscripta, que figura como "Tarella", en vez de "Tarela". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19 $18.00 15pub. 13353 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "RIPPE HOROWITZ, MOISÉS LEON y KAISER DE RIPPE HOROWITZ, MARGARITA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice "Leib" debe decir "León"; donde dice "Sicorbert" debe decir "Siegbert"; donde dice que éste es nacido el 13 de Mayo de 1936, debe decir 23 de Mayo de 1936; y en las firmas donde aparece suscribiendo "Moisés Horopwitz" debe decir "Moisés Horowitz"; y B) La de legitimación de su hijo Siegbert, donde el padre aparece con el nombre "Moisés Leib" debe decir "Moisés León" y donde el nombre del inscripto figura como "Sicabert" debe decir "Siegbert". — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 13547 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "RUGGIERO, GENARO RAUL y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Genaro Raúl Ruggiero con Ana Zambrana y las de legitimación de Ana María Ruggiero, Genaro Raúl Ruggiero, Celia Ruggiero, y Sara Ruggiero, pues donde en dichas partidas aparece por error el apellido "Ruggero", debe decir en su lugar y en todas ellas. Ruggiero. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12772 Set.13-v.set.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "NEUMAR, JUAN GUSTAVO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Neuman", en vez de: Neumar. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32768 Set.11-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido MARIA CARMEN MARSILLA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, así como la de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Jesús Luis y Teresita Elena Díaz Marsilla, pues donde en la primera de dichas partidas aparece su apellido paterno como "Marsillas", en la segunda como "Marsiglia" o "Massiglia" y en las dos últimas como "Marsigna" debe decir en su lugar y en todas ellas: Marsilla. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32750 Set.10-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MARGARITA SERRANO DE GARIBOTTI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Fernando Garibotti Traverso, por figurar en ella dicho señor como casado con Aída Saldivia, en lugar de figurar como casado con María Margarita Serrano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13849 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIA NORPHIRA SOCA DE BARBOZA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Barboza, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente figura con el nombre de Nolfira y como nacida el 23 de Junio de 1900, debe decir Felicia Norphira, nacida el 5 de Junio de 1897, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13850 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GABRIELA GUEBARA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Daniel D. Umpiérrez, por figurar en ella la solicitante, con el nombre de María Julia, en lugar de Gabriela, y el apellido paterno Guevara, en lugar de Guebara. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13697 Set.20-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ALBINA LECUNA DE DIAZ y los señores ALFREDO y ARNOLDO DIAZ LECUNA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Gabino Díaz con Albina Lecuna y de nacimiento de los hijos de este matrimonio llamados Luis, Blanca, Haydée, Alfredo y Arnoldo Díaz Lecuna, por figurar en la de matrimonio la contrayente con el nombre de Julia en lugar de Albina; y en las de nacimiento la madre de los inscriptos, también con el nombre de Julia en lugar de Albina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32818 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL FRANCISCO BELLUOMINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto con el apellido "Beluomini", en lugar de "Belluomini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956.—Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13232 Set.13-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "MARK JOSE. Rectificación de partida" (L.o 41 F.o 97, se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de los errores existentes en su partida de nacimiento, que son los siguientes: donde el apellido paterno figura como Márquez debe decir Mark, y donde el apellido materno aparece Gambón, debe decir Cambón, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 8 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 13414 Set.15-v.oct.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN GENARO IRACHAR solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como hijo natural de Petrona Urioste, debe decir que es hijo natural de Juan Irachar y de Petrona Urioste. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 7 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13247 Set.13-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J Siemens Amaro, en autos: "MARIA y ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAN. Rectificación de partidas", L.o 4 F.o 7, se hace público que ante este Juzgado se han presentado don León Fuks y doña Liba Laja Ajdelman de Fuks, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos María y Abraham Isaac Fuks Ajdelman, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Lilba Lola Edelman y Lola Ejdelman, debe decir Liba Laja Ajdelman. — Canelones, Agosto 24 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 13601 Set.19-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MIGUEL RAMON BIDEGARAY y doña MARIA PALMIRA DUARTE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Bidegaray Duarte, en razón de que el nombre de la madre fué escrito erróneamente como María Paulina en lugar de María Palmira que es el verdadero. — Colonia, 8 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13575 Set.19-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "EVANGELISTA BUDEZ. Rectificación de partida" (L.o 41 F.o 84), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Evangelista Budez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Flor Deliz, Walter Waldemar y María Esther, en el sentido de que donde se establece el apellido como "Ramírez" debe decir "Budez", que es el verdadero. Se hace constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Julio 28 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32781 Set.12-v.set.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CAWEN NATIVIDAD. Rectificación de partida. L° 30, F° 406", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "niña" debe decir "niño" y donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo". — Florida, Setiembre 4 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13199 Set.13-v.set.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANDRES NOYA. Rectificación de partida. L° 14, F° 229", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en todas las partes donde dice: "Naya", debe decir: "Noya". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, Agosto 8 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32763 Set.10-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUIS SAVERIO BERNARDO CABRELLI. Rectificación de partida. L° 30, F° 500", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Saverio Bernardo Cabrelli solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Luis Saberio Bernardo" en lugar de "Luis Saverio Bernardo" y como hijo de Aquile Cabrelli y de Rosa Bessoci en lugar de "Aquiles Cabrelli y Rosa Besozzi" y la abuela materna con el apellido de "Bessoci" en lugar de "Besozzi". — Mercedes, Setiembre 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) — $24.00 15|pub. 13710 Set.20-v.oct.6

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ha comparecido doña LUCIANA MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en la misma dice "Luciano Méndez" "de sexo masculino", debe expresarse "Luciana Méndez" "de sexo femenino", por ser los verdaderos. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32801 Set.14-v.oct.1°

## 20-Remates

**S. SMEJOFF**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, el martillero S. Smejoff, en los autos: "Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 29 c|AGENCIA LONDRES. Vía de apremio" N.o 831 L.o 17 F.o 369, el día 9 de Octubre próximo, a la hora 15, en Tacuarembó 1331, rematará: 1 minerva "Planeta" con ponepliego automático. Base $ 600.00; 1 guillotina "Krause" semiautomática de 81 luz, con motor. Base $ 660.00; 1 plana "Johannisberg, con motor. Base $ 2.000.00. Seña 20 o|o. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956.

20) $16.00 10|pub. 13572 Set.19-v.set.29.

**JORGE A. PIGNATARO**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c|JUAN SANCHEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 15 F.o 479), venidos a este Juzgado para su cumplimiento, se hace saber que el día 3 de Octubre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), el martillero Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y con la base de pesos 2.333.33, a que ascienden las dos terceras partes de su tasación, de un camión marca Chevrolet, motor de 6 cilindros a nafta, modelo 1949, N.o D.A. 350.285, empadronado en el Departamento de Salto con el N.o 346, de matrícula y padrón N.o 1.447, letra "H", con carrocería y barandas de madera y 6 cubiertas, dínamo, arranque eléctrico y batería de 120 amperes.

Se hace constar: 1.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen la base indicada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del remate; y 3.o) Que el referido vehículo estará en el lugar del remate, a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 12 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 13643 Set.19-v.set.29.

**ALEJANDRO GOENAGA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos sucesorios de OTILIA FERREIRA DE MALDINI (L.o 51 F.o 421), se hace saber que el día 3 de Octubre de 1956, a las 15 horas, en San Martín 2480, se procederá por el martillero señor Alejandro Goenaga asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles de la sucesión y que se detallan en autos. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $16.00 10|pub. 13657 Set.19-v.set.29.

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Salvador Turturiello contra JOSE CHETRIT. Medidas preparatorias", L.o 50 F.o 350, que el día 4 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Paraguay 1822, el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor, de los siguientes bienes: 7 sierras sinfín marcas Elmag y Bauerle; una cadena automática marca Festo; un cepillo marca Bauerle de 2 cuchillas; un cepillo marca Bauerle de 4 cuchillas; un trompo Bauerle de 2 velocidades; una marcadora Methol X. Thamis, con motor acoplado; una amoladora de piedras y un lote de accesorios y herramientas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 13447 Set.19-v.set.29.

**ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en el expediente caratulado: "Beres y Varela, Eliseo contra MORADOR OTERO, FEDERICO CARLOS. Ejecución de hipoteca (L° 53, Folio 452)", se hace saber al público que el día cuatro de Octubre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Antolín Núñez, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de tres solares de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contienen, situados en la décima sección judicial de Montevideo, Balneario Carrasco, empadronado con los números ciento nueve mil ochocientos ochenta y ocho, ciento once mil doscientos veinticuatro, y ciento once mil doscientos veinticinco, señalados con los números dos, tres y cuatro de la manzana número veinte del plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Diciembre de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección

de Topografía el veinticinco de Febrero de mil novecientos veinticuatro con una superficie total de mil novecientos veintinueve metros, nueve decímetros y que por estar unidos es deslinda en conjunto así: cuarenta y cinco metros de frente al Sureste a la Avenida Juan María Pérez, número seis mil cuatrocientos sesenta y uno, entre las calles Havre y Cooper, distando el punto medio de la esquina con la calle Havre, cuarenta y dos metros cincuenta centímetros; veinticinco metros, noventa y cinco centímetros al Suroeste con el solar uno, padrón sesenta y tres mil cuatrocientos noventa; por el Noroeste línea quebrada compuesta de dos rectas de cuarenta y siete metros y siete metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con los solares veintitrés, veintidós, veintiuno y veinte, padrones ciento once mil doscientos treinta y uno, ciento once mil doscientos treinta, ciento once mil doscientos veintinueve y ciento once mil doscientos veintiocho, respectivamente, y con parte del solar número diecinueve, padrón ciento once mil doscientos veintisiete y cincuenta y cuatro metros, noventa y tres centímetros al Noreste, con el solar cinco, padrón ciento once mil doscientos trece.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados de impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 12953 Set.10-v.set.26.

**CARLOS DE ANDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Discina Ltda. contra CARLOS RIFFAUD. Ejecución de prenda industrial (L° 48, F° 307)", se hace saber que el próximo 5 de Octubre a la hora 15 en Yí 1230 se procederá por el martillero señor Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 equipo completo de proyección y sonido, en paso de 35 m|m. marca Micron XXb, compuesto de 2 proyectores, 2 linternas, 2 grupos convertidores, amplificador, parlantes y demás implementos.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 2) La venta se realiza de acuerdo con las disposiciones vigentes; 3) A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956.

20) $24.00 10|pub. 14011 Set.25-v.oct.5.

**R. PIÑEYRO LOPEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Bello Cambón de Braica, María M. con SARA BELLO CAMBON y OTROS. Cesación de condominio" L.o 48 F.o 473, se hace saber que el día 11 de Octubre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Ramón Piñeyro López, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 8.000.00), al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 142.015, y que según plano del ingeniero V. Ponce de León (hijo), de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Marzo de 1926, tiene un área de 275 ms. 12 dms. deslindados así: 11 ms. 91 frente al Oeste, a Rambla Costanera del Arroyo Cerrito, cuya puerta de entrada lleva el N.o 4.280, entre G. Sanabria e Ibirocahy. Tiene 23 ms. 10 de fondo y linda: Sur, padrón 142.014; Noreste, padrón 142.003; y Norte, padrón N.o 142.016. Lleva el N.o 16 de la manzana "E".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros y derechos de la misma; III) Los títulos de propiedad y los autos donde se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 13484 Set.19-v.oct.5.

**LUIS M. CASARES SIENRA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|. IRLANDA CUADRO y OTRA. Ejecución de hipoteca, L.o 50, F.o 63" se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Luis M. Casares, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus anexos, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 9.827, (antes en mayor área con el N.o 19), señalada con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Augusto y Alfredo Hareau de Enero de 1948 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 575, el 4 de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 205 hectáreas 2.000 metros cuadrados y se deslinda: Al Norte, línea recta de 856 ms. que divide con la fracción N.o 4; al Este, dos líneas rectas que separan, la primera en 250 ms. de la fracción cuatro citada, y la segunda, que tiene 2.198 ms. la divide de la fracción N.o 5; al Sur, el Río de la Plata; y por el Oeste, línea recta de 2.407 ms. divisoria con la fracción N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de cancelación, y venta, impuesto universitario, certificados, anexos, así como lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el acreedor, en cuyo caso se incluirán en la liquidación de tributos; 3.o Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

Informes: Ibicuy 1276, (2.o piso), Tel.: 8.38.10.

20) $ 96.00 20|pub. 13982 Set.24-v.oct.17.

**FLOREAL OTERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Mario Capocasale y otra contra SARA, MAURICIO y ESTHER GERSBERG DREIFUS. Ejecución de hipoteca (L° 51, F° 392)", se hace saber al público que el día 18 de Octubre entrante, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del martillero Floreal Otero, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 30288, señalado con el N° 2 de la fracción "L" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1899, según el cual tiene una superficie de 221 metros 36 decímetros, y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte a la calle Carlos Berg N° 2494, entre las de Brito del Pino y Obligado, distando su punto medio calle primeramente citada; 25 ms. 77 cms. por el Este, lindando con el solar N° 1 (hoy padrones números 30287, 43282 y 126142); 8 ms. 59 centímetros por el Sur, con parte del solar número 5 (hoy padrón 30286); y 25 ms. 77 cms. por el Oeste; con el solar N° 3 (hoy padrón número 30289).

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2° Que los gastos e impuestos de escrituración, certificados, etc., y la comisión legal del rematador que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador; 3° Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N° 523, 5° piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2° piso. Tel.: 8-46-35.

20) $90.00 15|pub. 13680 Set.20-v.oct.6.

**LUIS DURAN BURGUEÑO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Alberto G. Duhau contra CARLOS HERNANDEZ ARRIVILLAGA. Ejecución de hipoteca. L° 51, F° 316", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Departamento de Maldonado, primera sección, paraje denominado Pinares de Punta del Este, empadronado en mayor área con el N° 2777 (anterior 8584) y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 23 de Enero de 1951, es el solar N° 19 de la manzana N° 4 y tiene una superficie de 1127 metros 57 decímetros cuadrados que se deslindan: 24 ms. 82 cms. de frente al Norte a la calle N° 12; 36 ms. 24 cms. al Este con el solar N° 18; 40 ms. 57 cms. al Oeste con el solar N° 20, y 36 ms. 12 cms. al Sur con el solar N° 4.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2° Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 5°. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $92.40 21|pub. 13227 Set.13-v.oct.6.

**ANGEL GAZZANO E HIJOS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra SEVERO BARTOLOME STRATTA, Ejecución de prenda" (L.o 45 F.o 48), se hace saber que el próximo viernes 28 de Setiembre de 1956, a las 15 horas y en el local de la calle Colombia N.o 1335, se procederá por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, a la venta en remate público y al mejor postor, de todos los bienes embargados consistentes en máquinas para talleres mecánicos y que se hallan en exposición de 8 a 11 y de 14 a 18 horas. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Teléfono 24256.

20) $20.00 10|pub. 13444 Set.17-v.set.27.

**GOMENSORO Y CASTELLS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Inco S. A. c|SIEPA S. A. Ejec. de prenda. L° 46, F° 210", por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 9 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318 donde se halla en exhibición de: 1 chassis Gutbrod "Atlas 1000" Mat. N° 82382 Pad. número 137564. (incompleto). — Garantía 30 o|o.—Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 13999 Set.25-v.oct.5.

**GOMENSORO Y CASTELLS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "José Castiglioni S. A. c|FELIPE S. HERNANDEZ. Ejec. de prenda. L° 46, F° 178", por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 9 de Octubre a las 16 horas; en el local de la calle Piedras 318 donde se halla en exhibición de: 1 Plana automática "Albert" Mod. 60 de 38 x 56 N° 21243 con motor. — Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 13998 Set.25-v.oct.5.

**HORACIO ADAMI CASARAVILLA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

El miércoles 3 de Octubre a las 15 horas en mi salón de Ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, remataré al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Shell Uruguay Limitada con ACEITERA ORIENTAL LIMITADA, L.o 45, F.o 534, cobro ejecutivo de pesos", 130 tambores fuel oil, varios, escritorios, caja hierro Halminton, extinguidores, madejas hilo sisal, máquinas escribir, sumar y calcular Facit, mangueras incendio y demás en Exposición. Los tambores pueden verse en el local calle San Fructuoso N.o 913 y lo demás en nuestro salón de 9 a 12 y 15 a 19 la víspera del remate. Seña: 30 o|o, Comisión 6 o|o.

20) $ 18.00 9|pub. 13941 Set.24-v.oct.3.

**ALBERTO VANOLI**

REMATE JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Liga de Defensa Comercial c|. FERNANDEZ y DEMATTIAS. Cobro de pesos, L.o 47, F.o 620", que el próximo 9 de octubre a las 15 horas en Larrañaga 2590 se procederá, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado al remate de los siguientes bienes: Patente de bar, fiambrería y bebidas alcohólicas Padrón 2843; Máquina express Romeo; Heladera Frielectric; mesas, sillas, reloj eléctrico, estanterías y demás.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) La venta se realiza de acuerdo con las disposiciones vigentes; 3) A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956.

Más informes: Sarandí 409. Tel.: 9.41.00.

20) $ 28.00 10|pub. 13745 Set.21-v.oct.2.

**AMADO GALMES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sép-

timo Turno, dictada en autos: "Séttimo Fasolato contra LILIA ALBA FUMERO DE DURAN y NELSON DURAN FUMERO. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 379", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, y en la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, de esta Capital, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus accesiones naturales y artificiales, ubicada en costa del Yí, primera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 4.226, compuesta de una superficie de 136 hectáreas 6.803 centiáreas, integrada por los lotes contiguos Nos. 4, 5 y 6 del plano del agrimensor Floro J. de Souza, de fecha 3 de Octubre de 1922, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año, en la Inspección Técnica Municipal de Durazno, según el cual se deslindan en conjunto así: al Norte, el río Yí, frente a la desembocadura del arroyo Tejera; al Este, 2 rectas discontinuas, una de 899 metros, con el doctor Juan S. Díaz, hoy Román Lafónt, y la otra de 918 metros 10 centímetros, en sus dos tramos divisorios de los lotes 2 y 3 del mismo plano, de Ricardo Pereira Ibarra; al Sur, otras dos rectas discontinuas, una de 781 metros 60 centímetros, divisoria del lote 3 y la otra de 281 metros 90 centímetros, divisoria del lote 1 de José González de la Galea; y al Oeste, 2.088 metros sobre camino vecinal por medio con chacras del ejido de la ciudad de Durazno, de José Q. Sánchez, Camila Lecuna de Hernández, sucesión Pedro Gongorra, sucesión Angel Meriles y terreno municipal, según el plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador, y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.

20) $147.20 23|pub. 13244 Set.13-v.oct.9.

---

**S. SMEJOFF**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Irma Máximo Sellanes y María Martha Trecu de Sellanes c|ANTONIO LISTA RENGIA y CARLA PAOLI DE LISTA. Ejecución de prenda" L.o 40 F.o 475, se hace saber que el día 28 de Setiembre próximo, a la hora 15, en Orinoco N.o 4903 esquina Rimac, el martillero S. Smejoff rematará al mejor postor los siguientes efectos: juego medidas estaño; máquina rallar, vitrinas, heladera vitrina "Ferrosmalt", balanza y cortadora fiambre "Berkel", caja registradora "National", estanterías, bicicleta, artefactos luz, caramelera, toldo, etc. Seña 20 o|o. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956.

20) $16.00 10|pub. 13395 Set.15-v.set.26.

---

**JULIO CESAR BURGUEÑO**
**Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala c|PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, Padrón N.o 372. Cobro de pesos" L.o 2º F.o 204 N.o 87, se hace saber al público que el día 20 de Octubre del año en curso, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Julio César Burgueño, presidiendo el suscrito Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc, escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de pesos 2.664.60, equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 372 ubicado en La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 18, manzana letra "G-9" (número 30 según Catastro), del plano del agrimensor José Maranesi, de Enero de 1933, e inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 770. Deslinde: 12 ms. de frente al S. sobre la Avda Gral. Oribe; 36.80 ms. al O. con el padrón 364; 1 200 ms. al N. con el padrón 366; 12.25 ms al E. con el padrón 367 y 26.95 ms. al E. con el padrón 371. Superficie 444.10 ms.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden al vendedor. — Soca, Agosto 6 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 13495 Set.17-v.oct.3.

---

**RAUL COLOTTA**
**Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11ª Sección del Departamento de Colonia, de acuerdo a lo proveído en autos: "Méndez, José c|TOMAS PERDOMO. Rectificación de firma", se hace saber que el día 3 de Octubre del corriente año a las 13 horas, el martillero Raúl Colotta, con mi asistencia, procederá al remate de mercaderías y útiles en el lugar de su ubicación. — Ombúes de Lavalle, Setiembre 11 de 1956. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.

20) $12.00 10|pub. 13465 Set.17-v.set.27.

---

**CARLOS F. AGUIRRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos caratulados: "MARTIN LAPEYRADE. Sucesión" (Lº 41, Fº 56), venidos a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno a efectos del remate decretado, se hace saber al público que en los días y horas que más adelante se expresarán, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y por precios que superen a los asignados, que se dirán, de los siguientes inmuebles: Padrón Nº 433. Lote Nº 2. Un terreno de 389 metros 5000 centímetros cuadrados de superficie, con mejoras, que linda por el Suroeste, en una extensión de 20 metros 95 centímetros, con calle Treinta y Tres; por el Sudeste, en una extensión de 10 metros, con calle Washington; por el Noroeste, en una extensión de 10 metros, con terreno de esta sucesión empadronado con el Nº 3189; y por el Noreste, en extensión de 20 metros 95 centímetros con el lote Nº 3 del mismo padrón.— Lote Nº 3. Un terreno de 371 metros 4000 centímetros de superficie con mejoras, que linda por el Suroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote Nº 2 del mismo padrón; por el Sureste, en extensión de 12 metros, con calle Washington; por el Noroeste, en extensión de 12 metros, con el terreno empadronado con el Nº 3189; y por el Noreste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote Nº 4 del mismo padrón. — Lote Nº 4. Un terreno con mejoras, de 681 metros 7050 centímetros de superficie, que linda por el Suroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote Nº 3; por el Sureste, en extensión de 20 metros 95 centímetros con calle Washington; por el Noreste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con Josefa y Gualconda Techera; y por el Noroeste, en extensión de 20 metros 95 centímetros, con el terreno empadronado con el Nº 3189. Los 3 lotes descriptos están ubicados en la manzana 212 de la ciudad de Durazno y serán subastados por precio que exceda a las cantidades siguientes: el lote Nº 2, $ 495.84; el lote Nº 3, $ 597.95 y el Nº 4, $ 1.097.53, como base y se rematarán el día veinticuatro de Octubre próximo a las catorce treinta horas. — Padrón Nº 3189.—Lote Nº 1 y único. Un terreno con mejoras, compuesto de una superficie de 522 metros 9000 centímetros, ubicado en la manzana 212 de la ciudad de Durazno, que linda por el Noroeste, en extensión de 42 metros 95 centímetros, con Anunciato Scaffo; por el Noreste, en extensión de 12 metros 1 centímetro, con Josefa y Gualconda Techera; por el Suroeste, en extensión de 12 metros, con calle Treinta y Tres; y por el Sureste, en extensión de 43 metros 70 centímetros, con los lotes 2, 3 y 4 del terreno empadronado con el Nº 433. Este padrón será subastado por precio que exceda a la cantidad de $ 2 600.00 como base y se rematará el día veinticuatro de Octubre próximo a las catorce y treinta horas. — Padrón Nº 3059. Un terreno de chacra, empadronado con el número 3059, ubicado en la 1.a sección del Departamento de Durazno, compuesto de una superficie de 21 hectáreas 2060 metros 50 decímetros cuadrados, cruzado de Este a Oeste y dividido en dos fracciones por una vía ferrocarrilera, que linda por el Noroeste, en extensión de 769 metros 65 centímetros, con camino nacional que lo separa de los terrenos empadronados con los Nos. 3589, 3056, 589, 3057 y 3058; por el Noreste, en extensión de 278 metros 75 centímetros, camino vecinal por medio, con terreno empadronado con el Nº 3070; por el Suroeste, en extensión de 325 metros 90 centímetros, con la ruta Nº 14, que lo separa de terreno empadronado con el Nº 3055; y por el Sureste, en extensión de 730 metros 10 centímetros, con camino vecinal que lo separa de terrenos empadronados con los Nos. 3056, 3060, 3061 y 3069. Este padrón será subastado por precio que exceda a la cantidad de $ 4.800.00 como base y se rematará el día veinticinco de Octubre próximo a las catorce y treinta horas.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo de los compradores; y 3º Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 13 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $192.00 15|pub. 13768 Set.21-v.oct.3.

---

**MATEO PRIETO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**

Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con GUILLERMO KLUPPEL WAGNER. Ejecución de prenda" (Lº 28, Fº 12), se hace saber que el siete de Octubre próximo, a las nueve horas y en el local de la calle Carabajal Nº 929, de esta ciudad, se va a proceder a la venta, por precio al mejor postor, con las intervención del martillero don Mateo Prieto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: Un torno mecánico marca "Kreta", modelo doscientos de un metro cincuenta entre puntos, equipado con plato Universal, plato independiente, luneta fija y móvil, bandeja doble barra, contra puntos, llave reversible, número de serie cuatro mil seiscientos sesenta y siete; un taladro eléctrico de mano de 1|2 marca "Metabo" modelo setecientos setenta y cinco de dos velocidades número ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres; un juego de terrajas de procedencia alemana marca "Ikon"; una amoladora eléctrica de banco de siete marca "Selecta" serie L veinte mil trescientos ochenta y siete; una bigornia, nueve escoplos, dos marcos de sierra, una escofina, tres prensas de mecánico medianas, un juego de pinzas, tenazas, llaves y tijeras, un soldador de mano, un juego de punzones y cortafríos, un banco de trabajo, dos tijeras cortar latas, una escuadra, una regla de acero, una morza, llaves (cinco de estría y seis varias); cuatro martillos, dos mechas, un cepillo, un prisma, un saca centro, un equipo de soldadura eléctrica a transformador, equipado con careta; pinzas y cables correspondientes.

Se previene: Que la venta se realizará al contado y que para la misma han sido habilitados el día y las horas inhábiles en que se llevará a efecto. — Minas, Setiembre 14 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $52.00 10|pub. 13389 Set.22-v.oct.3.

---

**LIBER A. GONZALEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1956. Marcos, María Josefa, Aurora, Sefecrina o Ceferina y Manuel Letamendia contra MODESTO FRANCISCO LENCINA y NILDA ESTHER BELOQUI DE LENCINA. Ejecución de hipoteca". (Lº 19, Nº 70, Fº 234), se hace saber al público que el día 4 de Octubre del corriente año, a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Liber A. González, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien, padrón número des mil ochocientos nueve: Una fracción de terreno y sus edificios, sita en la manzana veinticuatro de esta ciudad, que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número sesenta el veintidós del mismo mes, está señalada con el númro uno, de un área de ciento sesenta metros, seis mil seiscientos treinta y cuatro centímetros y linda: siete metros noventa y siete centímetros al Nord Oetse, frente a la calle Argentina; ocho metros diez centímetros al Sud Este con Arturo M. Maquiel, y veintiún metros, veinticuatro centímetros en sus límites Nord Este y Sud Oeste, confinantes con Américo Porro y la fracción dos, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Cód. de P. Civil; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión legal del rematador e impuesto municipal; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Setiembre 5 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 13059 Set.12-v.set.28.

---

**EDUARDO PEDUZZI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "BENITA DIAZ DE YANES. Sucesión. Pieza manda formar, venia, L.o 14, F.o 38", se hace saber al público que el día 22 de octubre venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá de la cuota parte indivisa del siguiente inmueble: una 24 ava parte de una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 834, situada en la 5.a sección judicial de San José, compuesta según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de abril de 1945, de una superficie de 101 hectáreas 6.638 ms. 80 decímetros y linda: al Norte con José y Tomás Chacón; al Sur, con Eustaquio Cedrés; al Este con camino vecinal; y al Oeste, con Juan C. Fratelli

Se previene: 1.o) Que la parte proporcional del bien a venderse, es de cuatro hectáreas dos mil trescientos cincuenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados y ha sido tasada en $ 635.00 y que no se aceptará oferta, que no exceda de las dos terceras partes o sea $ 423.66; 2.o) Que los títulos y demás

antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 72.00 15|pub. 13976 Set.24-v.oct.10.

---

**EDUARDO C. PEDUZZI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Modesto Servetto Cortabarría contra REMIGIO GABRIEL OLIVERA y sucesores de ROSA MORAN DE OLIVERA. Ejecución de hipoteca. L° 14, F° 208", se hace saber al público que el día 29 de Octubre venidero, a las 15 horas se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los siguiente inmuebles: Dos fracciones de campos situados en Puntas de Laurel, 7.a sección judicial de San José, empadronada en conjunto con el N° 3064 y según títulos se integran respectivamente, con las chacras N° 1 del grupo N° 2 y dos sobrantes del grupo N° 3, de la segunda fracción del ejido de esta ciudad, compuesta cada una de 22 hás. 1364 ms. 30 dms. cuadrados, y según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N° 957 el 3 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro se designan con los Nos. 1 y 2 y se deslindan así: la N° 1, tiene una superficie de 23 hás. 5283 ms. y linda: al Norte, con Juan Cameto; al Sur, calle de chacras en medio con la fracción que se describirá; al Este, con P. Hernández; y al Oeste, con el camino vecinal a González. Y la N° 2, abarca un área de 21 hás. 5031 ms. y linda: al Norte, con la fracción N° 1, antes descripta, calle de chacra al medio; al Sur, con Eusebio Panzardi, Juan Martínez y Enrique González; al Este, con Camilo Larriera; y al Oeste, con el camino vecinal a González.

Se previene: 1° Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2° Que serán de cargo de los compradores los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero, e impuesto municipal; 3° Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 13977 Set.24-v.oct.10.

---

**RAUL I. ARRIAGA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANGEL VICTORIO, JOSE ROQUE y MARTIN DIAZ y otro. Subasta judicial. L° 14, F° 213", se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicada en la manzana catastral N° 54 de esta ciudad, primera sección judicial de San José, que forma parte del padrón N° 315, señalada con la letra y N° "C2", en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N° 816, el 31 de Octubre de 1955, en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 439 ms. 44 dms. y linda: al Norte, con la fracción "C1" del plano; al Sur, con Américo García Urrutia; al Este, con frente a la calle Artigas; y al Oeste, con Adela Rabirú. Se previene: 1° Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 8.890.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 5.926.66; 2° Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3° Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero, así como el saldo de la deuda del pavimento de hormigón que asciende a $ 343.62; 4° Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero — San José, Setiembre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 13685 Set.20-v.oct.6.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIO JACOTTET. Segunda copia" (L.o 52 F.o 439), se hace saber al público que se ha solicitado por don Mario Jacottet la expedición de una segunda copia de la escritura que en el protocolo del señor escribano José A. Gastañaga, depositada en la Escribanía de Gobierno, figura con el N.o 122 al F.o 170 vuelta, del 28 de Diciembre de 1938, escritura que no fué inscripta en el Registro respectivo. La mencionada escritura se refiere a un terreno comprado por don Mario Jacottet al señor Joaquín P. Rebollo, empadronado con el N.o 3.002, señalado con el N.o 1 del plano levantado por el agrimensor José B. López, de una superficie de 312 ms. 22 dms. 73 cms., cuyos límites son los siguientes: Norte 28 ms. 74 cms. con Manuel de la Cruz Batista; Sur 28 ms. 93 cms. solar 2 del plano mencionado; Este 13 ms. 11 cms. con la carretera a Bayé y al Oeste 13 ms. 51 cms. con Gualberto Arenares. Este terreno está ubicado en el barrio "Luis García", en la primera sección de Cerro Largo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actario Adjunto.

21) $44.00 10|pub. 13388 Set.15-v.set.26.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MACHADO JULIO C. Segunda copia" (L° 48, F° 184), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Julio C. Machado por Erasmo Arrarte ante el escribano Ricardo Tisnés el 12|11|1928, relativa al siguiente bien: Un solar y mejoras situado en la 1.a sección judicial de Rocha, empadronado con el número 1135, con 17 metros 50 centímetros al S.E. a la Avda. Monterroso; 11 metros 15 centímetros al N.E. sobre la calle Artigas; 17 metros 50 centímetros al N.O. lindando con Erasmo Arrarte y 11 metros 15 centímetros al S.O. confinando con el mismo propietario. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4° piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 1° de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 13866 Set.22-v.oct.3.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PEDRO T. RODRIGUEZ y otro. Segunda copia. L° 50. F° 100", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las escrituras que se detallan a continuación: A) De compra-venta otorgada por Ruperto Orgués y Pedro T. Rodríguez el 7 de Junio de 1917 ante el escribano Diego Furriol, por la cual Pedro T. Rodríguez adquirió la fracción de campo ubicada en la 7.a sección de Canelones, empadronada con el N° 6716, con una superficie de 7 hás. 1952 ms. 38 dms. lindando: al Norte con Natividad Orges, servidumbre de paso en medio, hoy Manuel Bentancor; al Sur, sucesores de Juan Cruz González; al Este, con Isabel y María Magdalena Orges; y al Oeste con Juan Lucas Tejera; B) De compra-venta otorgada por Manuel, Diego y Jacinto Bentancor González el 4 de Octubre de 1938 ante el escribano Isidoro Furriol, por la cual Pedro T. Rodríguez adquirió la fracción de campo ubicada en la 7.a sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número 8621, formada por dos fracciones señaladas con los números 1 y 2 en el plano levantado en Setiembre de 1927 (en la escritura matriz no se dice por qué agrimensor), las que por estar colindantes entre sí, y formar un solo cuerpo suman una superficie de 5 hás. 6604 ms. 08 dms. lindando: por el Norte y N-O con Modesto González e Isabel Orges de Díaz; al Sur y S-E con Pedro Rodríguez, servidumbre de paso en medio; al Este y N-E con Isabel O. de Díaz, servidumbre de paso en medio; y al Oeste y S-O con Jaime Fial; y C) Del préstamo hipotecario otorgado por la Caja Popular de Pando al señor Pedro T. Rodríguez el 13 de Marzo de 1939 ante el escribano Isidoro A. Furriol, con la garantía hipotecaria de los bienes citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias mencionadas para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $50.00 10|pub. 13683 Set.20-v.oct.19

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "SERVANDA LAMADRID, Segundas copias" (L.o 41, F.o 53), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano don Gregorio P. López de fecha 27|XII|1941, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 5 de Enero de 1942, con el N.o 9 al F. 5v. y en la que consta que doña Servanda Lamadrid y su esposo Ignacio Jesús Rodríguez adquirieron a don Nicolás Sagredo el padrón rural de la 2.a sección (Tejera) N.o 662, compuesto de 247 Hás. 1901 ms. 235 dms.2.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, Junio 5 de 1956. — Diego A. Fort., Actuario Adjunto.

21) $ 32.00 10|pub. 13767 Set.21-v.oct.2.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ, BENIGNO. Segunda copia" (L.o 10 F.o 35), se hace saber al público que ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor Benigno Vázquez, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De un solar de terreno ubicado en la manzana número 14 del pueblo Garzón, séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 127 y que en el plano de mensura y división del barrio General Artigas de dicho pueblo, levantado por el agrimensor Facundo P. Machado, es el señalado con el número 29 y está compuesto de un área de 558 metros, con 15 metros de frente a la calle número 3, cuya primera copia de dicha escritura fué expedida por el escribano A. Roberto Borges el día 15 de Marzo de 1956 y fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 357 al Folio 160 y que la hubo el gestionante por compra efectuada a doña Rita Esquibel de Machado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 7 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

21) $32.00 10|pub. 13459 Set.17-v.set.27.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA DE DOLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber que por escritura que autorizó el Escribano Juan Ramón Ruiz, el once de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, don Hugo Ramela Fernández y don Rolando Esteban Condenanza, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Compañía Cinematográfica de Dolores, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: Explotación de los negocios cinematográficos, en cualesquiera de sus formas. Domicilio: Dolores, (Departamento de Soriano), Avenida Grito de Asencio entre calles Maciel y San Martín. Plazo: Quince años a partir del 11 de Agosto de 1956, prorrogable automáticamente por 15 años más. Capital: Veinte mil pesos, aportado por partes iguales por los socios, dividido en 40 cuotas de quinientos pesos cada una. Administración: A cargo de ambos socios, conjuntamente. Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 23, F.o 85 del L.o 7.

22) $24.00 10|pub. 13480 Set.17-v.set.27.

---

**OXITRAN LIMITADA**

Por instrumento privado inscripto en el Registro de Comercio con el No 432, F.o 1.478 del Libro 1, Francisco Ríos, Daniel Mautone, Gerardo López, Jorge Paredes, Omar Ruiz Llard y Rodolfo Mario De Angeli, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: oxigenoterapia, inyectables y servicios de practicantes. Razón social: OXITRAN LIMITADA. Plazo: 10 años prorrogables. Capital: $ 7.500.00, aportados por partes iguales. Balances: 31 de Enero de cada año. Administración: socio Francisco Ríos. — FRANCISCO RIOS. — DANIEL MAUTONE. — GERARDO LOPEZ. — JORGE PAREDES. — OMAR RUIZ LIARD. — RODOLFO MARIO DE ANGELI.

22) $16.00 10|pub. 13586 Set.19-v.set.29.

---

**"NUEPAL LIMITADA"**

Por documento privado de fecha 4 de Setiembre de 1956, con la certificación del escribano Carlos A Denby se constituyó la Sociedad de Responsabilidad limitada "NUEPAL LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 490 al F.o 1.675 del Libro N.o 1 de Contratos. Objeto: importar, exportar, comercializar bienes muebles, materias primas y productos elaborados y maquinarias en general, re-

presentaciones y consignaciones. Capital: pesos 5.000.00 aportados por los socios Francisco de Ferrari, Eduardo Arocena Capurro, Enrique Capurro Aguirre en la proporción de 40 o|o, 40 o|o y 20 o|o respectivamente. Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años. Balance: 31 de Diciembre. Administración: Los socios Francisco De Ferrari y Eduardo Arocena Capurro, con amplias facultades, pudiendo actuar indistintamente o conjuntamente. Domicilio: Misiones 1371, escritorio 41, Montevideo.
22) $24.00 10|pub. 13571 Set.19-v.set.29.

**"FABRICA URUGUAYA DE ALMIDONES LIMITADA"**

Por escritura ante la escribana Lilia Gadea, del 20 de Agosto de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 592 del Libro 2 de Contratos, José Castiñeiras y su esposa Teresa Ferreira le cedieron su cuota a Marco Aurelio Bonifacino y a Rodolfo Sosa en la "Fábrica Uruguaya de Almidones Limitada", sigla "FUDAL", estando desde ese instante la administración y uso de la firma social a cargo de Bonifacino y Sosa indistintamente, únicos integrantes de la Sociedad.
22) $16.00 10|pub. 13605 Set.19-v.set.29.

**PASSARELLO y CONQUERO LTDA.**

Por contrato privado del 17 de Marzo de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 345 del Libro Nº 2 de Contratos, los señores AGAPITO RAMON CONQUERO y RICARDO PASSARELLO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "La Confianza". Capital: $ 10.000.00 aportados así: $ 8.000.00 por Conquero y $ 2.000.00 por Passarello, aquél en herramientas, muebles y útiles, y éste en efectivo. Objeto: explotación de empresa de instalación de obras sanitarias, gas y afines. Plazo: 2 años prorrogables por 2 años más. Administración: a cargo de Passarello. Uso de la firma social: ambos socios conjuntamente. Domicilio: 25 de Mayo Nº 528.
22) $20.00 10|pub. 13721 Set.20-v.oct.1º

**BENCIO S. CABRAL Y COMPAÑIA LIMITADA**

Por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 9 de Marzo de 1955, inscrita con el Nº 5, del folio 22 al 26 del Registro Público Departamental de Comercio de Salto, los señores BENICIO SANTIAGO CABRAL y FELIX ANZALAS, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas características son: A) Objeto: Bar, Restaurant, Hospedaje y Anexos; B) Domicilio: Calle Ocho de Octubre número 2001; C) Denominación: Bar y Restaurant "El Reloj"; D) Razón social: Benicio S. Cabral y Compañía Limitada; E) Dirección, Administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios, separada o conjuntamente; F) Capital: Doce mil pesos, aportados por mitades, totalmente integrado; G) Pérdidas y ganancias: por mitades; H) Fondo de reserva: cinco por ciento; I) Plazo: dos años a partir del 12 de Enero de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de un año; J) Balances: 30 de Enero. — Salto, Marzo 15 de 1955. — Benicio S. Cabral y Compañía Limitada.
22) $28.00 10|pub. 13962 Set.24-v.oct.4.

**"PLASTICA LIMITADA"**

Por escritura de fecha 16 de Agosto de 1956, ante el escribano Alberto Fernández Goyechea, inscripta en el Reg. P. de Comercio (Nº 563 Fº 1730, Lº Nº 2) se constituyó "Plástica Limitada" de acuerdo al decreto-ley Nº 8.992 y a las siguientes cláusulas: A) Objeto: Lograr la mejor valoración de la obra pictórica del pintor don Pedro Figari. B) Denominación: "Plástica Limitada". C) Plazo: 10 años. D) Domicilio: Montevideo. E) Socios: PEDRO FIGARI, ISABEL FIGARI DE AGUERREBERE, MARIA EMMA FIGARI y JORGE PAEZ VILARÓ. F) Administración: Conjunta a cargo de Pedro Figari y Jorge Paez. G) Capital: $ 6.000.00. Jorge Paez $ 3.000.00 y $ 1.000.00 cada uno de los demás socios. H) Balance: 30 de Noviembre. I) Distribución de ganancias y pérdidas: A prorrata de los capitales.
22) $20.00 10|pub. 14024 Set.25-v.oct.5.

## 23-[illegible] de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 77.469.** — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha Wéllington Díez Abella por Schering Aktiengesellschaft. (Alemania) solicita registrar la marca ENDOGRAFINA, para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13466 Set.17v.set.27.

**ACTA N.o 77.492.** — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Frutícola Alimenticia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRONTUS" para distinguir artículos de la clase 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13647 Set.19-v.set.29.

**ACTA N.o 77.500.** — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santa Magdalena S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRACK", para distinguir toda clase de prendas de vestir interiores, exteriores y para sport y confecciones de todas clases para mujeres y niños (excepto las de goma o en cuya composición entre la goma), comprendidos en la clase 4 y toda clase de artículos comprendidos en la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13716 Set.20-v.oct.1º.

**ACTA N.o 77.502.** — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gaggia Española S. A. de España, ha solicitado el registro de la marca

GAGGIA

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13717 Set.20-v.oct.1º.

**ACTA N.o 77.501.** — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Becton Dickinson and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ACE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13718 Set.20-v.oct.1º.

**ACTA N.o 77.498.** — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Ernesto Medina, de Montevideo, solicita la marca "MANUSA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13719 Set.20-v.oct.1º.

**ACTA N.o 77.464.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SINPRO", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13702 Set.20-v.oct.1º.

**ACTA N.o 77.461.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "PRESUPRAN", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13699 Set.20-v.oct.1º.

**ACTA N.o 77.462.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "LEMUVAL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13700 Set.20-v.oct.1º.

**ACTA N.o 77.463.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "GLUMORIN" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13701 Set.20-v.oct.1º.

**ACTA No 77.490.** — Montevideo. Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPSOM" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13650 Set.19-v.set.29.

**ACTA N.o 77.484.** — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation ((EE.UU.A.), con sucursal en Uruguay, solicita la marca "SUN DANCE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez día consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13609 Set.19-v.set.29.

**ACTA N.o 77.494.** — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "MADRAS ANTIBES" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13610 Set.19-v.set.29.

**ACTA N.o 77.495.** — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "BLAISON D'OR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13611 Set.19-v.set.29.

**ACTA N 77.535.** — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Beisso y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LADY CLUB" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14028 Set.25-v.oct.5.

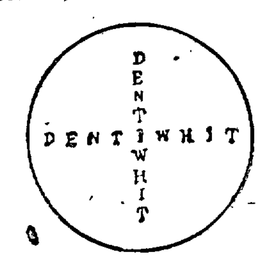
**ACTA Nº 77.536.** — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cuirex Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "YEMOVOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14029 Set.25-v.oct.5.

**ACTA Nº 77.537.** — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cuirex Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CUIREXCHROM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14030 Set.25-v.oct.5.

**ACTA Nº 77.538.** — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DEINAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14031 Set.25-v.oct.5.

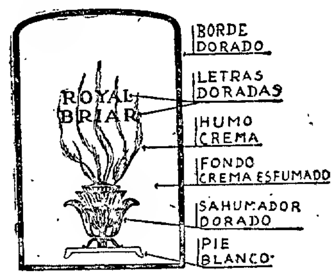
**ACTA Nº 77.534.** — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANITIZED" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14027 Set.25-v.oct.5.

**ACTA Nº 77.465.** — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha: Jacobo Wainstein, de Montevideo, solicita renovar la marca




para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14023 Set.25-v.oct.5.

**ACTA Nº 77.497.** — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo. Marno Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



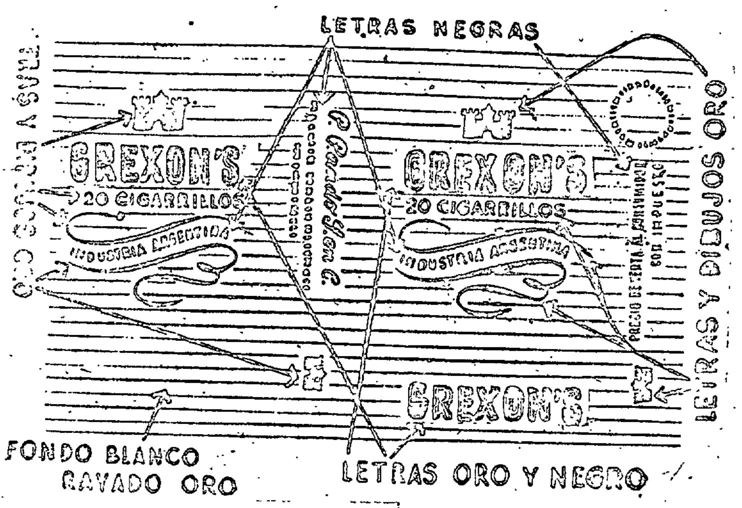

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14004 Set.25-v.oct.5.

**ACTA N.o 77.522.** — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "TRASYLOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 13920 Set.22-v.oct.3.

**ACTA N.o 77.521.** — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SARVINAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13921 Set.22-v.oct.3.

**ACTA N.o 77.520.** — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "OSPOLOT", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13922 Set.22-v.oct.3.

**ACTA N.o 77.489.** — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Jone sy Cía. S. A., por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca,




para artículos de la clase 22 (Cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $68.00 10|pub. 13523 Set.18-v.set.28.

**ACTA Nº 77.480.** — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EVA" para distinguir artículos de la clase 15 (excepto publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13525 Set.18-v.set.28.

**ACTA Nº 77.398.** — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca

SAN DIEGO
Marca Registrada

para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13521 Set.18-v.set.28.

**ACTA Nº 77.488.** — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "TRANQUILAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13522 Set.18-v.set.28.

**ACTA Nº 77.481.** — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LADY" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13524 Set.18-v.set.28.

**ACTA N.o 77.452.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kellog Company (EE.UU.A.), solicita la marca




para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13379 Set.15-v.set.26.

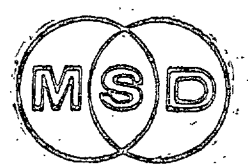
**ACTA N.o 77.419.** — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha Juan Figer Svirski, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ADMIRAL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13463 Set.17-v.set.27.

**ACTA N.o 77.459.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Efrain Junio (Montevideo), solicita la marca




para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13361 Set.15-v.set.26.

**ACTA N.o 77.460.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Películas Mexicanas S. A., de C. V., de México, ha solicitado el registro de la marca



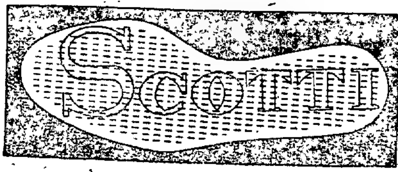

para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13399 Set.15-v.set.26.

**ACTA N.o 77.456.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca




para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 13380 Set.15-v.set.26.

**ACTA N.o 77.457.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pesce Hermanos (Paysandú), solicita la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13381 Set.15-v.set.26.

**ACTA N.o 77.375.** — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "TOLITO", para artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13358 Set.15-v.set.26.

**ACTA N.o 77.432.** — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha, Arturo Scotti (Montevideo), solicita la marca

Scotti

para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13359 Set.15-v.set.26.

**ACTA Nº 77.530.** — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "PLASTICOLOR BIRMINGHAM" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13967 Set.24-v.oct.4.

**ACTA Nº 77.531.** — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Babcock & Wilcox Limited (Inglaterra), solicitan la marca

BABCOCK & WILCOX

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13968 Set.24-v.oct.4.

**ACTA Nº 77.532.** — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Babcock & Wilcox Limited (Inglaterra), solicitan la marca




para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 13969 Set.24-v.oct.4.

**ACTA N.o 77.514.** — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca NANSOUK REIMS", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.60 10|pub. 13820 Set.24-v.oct.4.

**ACTA Nº 77.515.** — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13963 Set.24-v.oct.4.

**ACTA Nº 77.524.** — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Lehn & Fink Products Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "FESTIVAL" para distinguir artículos de la clase 10.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13965 Set.24-v.oct.4.

**ACTA Nº 77.529.** — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca




para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13966 Set.24-v.oct.4.

**ACTA N.o 77.508** — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STERISIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13822 Set.21-v.oct.2.

**ACTA N.o 77.491.** — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASCOTT" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13648 Set.19-v.set.29.

**ACTA No 77.493.** — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITAFILM" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10.pub. 13649 Set.19-v.set.29.

**ACTA N.o 77.482.** — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation (EE.UU.A.), con sucursal en Uruguay, solicita la marca "FIGURINE LOOK" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10.pub. 13607 Set.19-v.set.29.

**ACTA N.o 77.483.** — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation (EE.UU.A.), con sucursal en Uruguay, solicita la marca "NIGHT DRUMS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10 pub. 13608 Set.19-v.set.29.

**ACTA N.o 77.496.** — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "TRUE MAGUNCIA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13612 Set.19-v.set.29.

**ACTA N.o 77.504.** — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo) solicitan la marca "TOILE D'AVIGNON", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13819 Set.21-v.oct.2.

**ACTA N.o 77.519.** — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "LYCANOL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13923 Set.22-v.oct 3.

**ACTA N.o 77.476.** — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Fábrica Nacional de Féculas S. A. (Montevideo), solicita la marca "AJI-NO-MOTO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13890 Set.22-v.oct.3

**ACTA N.o 77.477.** — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Fábrica Nacional de Féculas S. A. (Montevideo), solicita la marca "MESAGU", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13891 Set.22-v.oct.3.

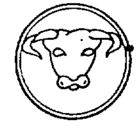
**ACTA N.o 77.507.** — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, Israel Dachs (Montevideo), solicita la marca

Emperador

para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13893 Set.22-v.oct.3.

**ACTA N.o 77.503.** — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Publicolor Limitada (Montevideo), solicita la marca "PUBLISCOPE" para artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13892 Set.22-v.oct.3.

**ACTA N.o 77.447.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Industrial y Comercial del Sur S A. (C.I.C.S.S.A.), de Montevideo, solicita la marca



100% BOND

para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 13360 Set.15-v.set.26.

**ACTA N.o 77.438.** — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nilssen, Olsen y Cía. (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca "NOCO" para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 13376 Set.15-v.set.26.

**ACTA N.o 77.454.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "LERITINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13377 Set.15-v.set.26.

**ACTA N.o 77.458.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Nolfi Padula y Bernat Ltda. (Montevideo), solicita la marca "CAPRI", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13398 Set.15-v.set.26.

**ACTA N.o 77.474.** — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha, Adib Canen Salvador, de Argentina, solicita registrar la marca "NAMBA", para distinguir la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13396 Set.15-v.set.26.

**ACTA N.o 77.376.** — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "BADYTO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13362 Set.15-v.set.26.

**ACTA N.o 77.435.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "CANCILLER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 13378 Set.15-v.set.26.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 11.379.** — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha, los señores Manuel W. Rodríguez Bracciale y Raúl A. Carretto Fornelli, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN GASIFICADOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13461 Set.17-v.set.27.

**ACTA Nº 11.380.** — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Surface Conduction Inc. de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Línea de transmisión de ondas de superficie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13520 Set.18-v.set.28.

**ACTA Nº 11.381.** — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha los señores Sigifredo C. Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de tacos para calzados preferentemente sobre los tacos para damas de los denominados "Luis XV", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 13630 Set.19-v.set.29.

**ACTA Nº 11.378.** — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha el señor Otilio Catoira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en porta-equipajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13631 Set.19-v.set.29.

**ACTA Nº 11.377.** — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Con esta fecha el señor Juan José Spalvier, de Paysandú (R. O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un filtro de aceite desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13632 Set.19-v.set.29.

**ACTA Nº 11.371.** — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Con esta fecha el señor Gilberto Morales Perdigón, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento de aplicación en relieve, para la terminación de frentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13633 Set.19-v.set.29.

**ACTA N.o 11.382.** — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, el señor Wáshington Santandreu Suárez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Microgasógeno combinado portátil generador de gas acetileno a presiones regulables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13681 Set.20-v.oct.1º.

**ACTA N.o 11.383.** — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Porta Sorbedores Ygienic Sociedad Anónima, de Cuba, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos portasorbedores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13824 Set.21-v.oct.2.

**ACTA N.o 11.384.** — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyer Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Combinación de cubierta sin cámara y aro, que tiene un diafragma de aire dividido en dos compartimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13823 Set.21-v.oct.2.

**ACTA N.o 11.389.** — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha, la señorita Vilma I. Lombardo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Valija convertible en catre para bebé", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13903 Set.22-v.oct.3.

**ACTA N.o 11.385.** — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Associated British Malsters Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativo a proceso de maltear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13924 Set.22-v.oct.3.

**ACTA N.o 11.390.** — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha, los señores Eladio Dieste y Eugenio Rolando Montañez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de construcción de techos en bóveda con elementos prefabricados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13935 Set.22-v.oct.3.

**ACTA Nº 11.388.** — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a unidades de vidrio doble de tensiones preliminares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13964 Set.24-v.oct.4.

# 25-Ventas de Comercio

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Andrés María Noya, sita en Avenida Rivera 3240 en el ramo de Bazar, radio, electricidad al señor Rafael Aurelio. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 1956. — ANDRES MARIA NOYA. — Rafael Aurelio.
25) $ 24.00 20|pub. 13387 Set.15-v.oct.8.

Hemos prometido vender a los señores Ernesto Fernández y Dusseldorf Eckner Santos nuestro comercio en los ramos de Café, Despacho de Bebidas y Billar establecido en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 793, de esta ciudad. Presentar los créditos en la escribanía de José Armendáriz. — Setiembre 7 de 1956. — PEDRO N. IRIGOIN. — CARLOS MIRABALLES.
25) $16.00 20|pub. 13812 Set.21-v.oct.15.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a doña María Celeste Viana de González mi negocio de estación de servicio de la Avda. Gral. Flores N.o 3450, de esta ciudad. Patentes de Giro N.os 72.820 al 72.822. Acreedores presentarse al escribano Labat, Misiones 1408 escritorio 21. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — PEDRO NOLASCO DE SOTO BRUNE.
25) 24.00 20|pub. 13787 Set.21-v.oct.15.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a Nenúfar Baleta de Guazzo el comercio que en los ramos de Tienda y Mercería tenía instalada en esta ciudad calle Convención 1361 bis. Acreedores presentarse en escribanía Musto Baleta, Treinta y Tres 1334, apto. 8. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — REBECA ELIASKEVICH.
25) 24.00 20|pub. 13776 Set.21-v.oct.15.

Prometimos vender al señor Héctor Hernán Despeyroux el comercio de cigarrillos y artículos escolares sito en la calle Gabriel A. Pereyra Nº 2940 A. Acreedores a Estudio Jurídico, calle Rincón Nº 438, piso 4º, escritorio 84, de 9 y 30 a 11 y 30 horas. Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — CIRO VINICIO RAVERA y MARTHA PITTAMIGLIO CATTANI.
25) $24.00 20|pub. 13696 Set.20-v.oct.13.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (esc. 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Luis Sergio Hernández el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Ruperto Pérez Martínez Nº 419, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — JESUS MARTINEZ. — CONSUELO FIGUEIRAS DE MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 13732 Set.20-v.oct.13.

Llevo a conocimiento del público y del comercio en general, que he prometido en venta a los señores Pedro Víctor Figueroa Sánchez y Pedro Fernández Fumero al Almacén situado en el km. 45 de la Carretera a Salinas. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo que establece la ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — FLORENCIO R. DELGADO.
25) $24.00 20|pub. 13713 Set.20-v.oct.13.

Se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender al señor Jorge Varela Rodríguez la "Farmacia Yaro" de propiedad de doña Lila Borsani de Fernández, ubicada en la calle Maldonado Nº 1801. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — LILA BORSANI DE FERNANDEZ SOCA. — JORGE VARELA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 13698 Set.20-v.oct.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a León Otero el garage "Biarritz" sito en esta Capital, calle Roque Graceras N.o 639. Los acreedores se presentarán a la escribana Abel G. Domínguez, calle Tacuarembó N.o 1406. — Agosto 13 de 1956. — SANTIAGO R. CURUCHAGA.
25) $16.00 20|pub. 13327 Set.14-v.oct.6.

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "González Hermanos" transfirió su activo y pasivo a "González Hnos. S. A.", comprendiendo los establecimientos situados en la calle Luis Sambucetti N.o 2675 y en la calle Arrayán N.o 2469, según escritura que el 17 de Agosto de 1956 autorizó el escribano Julio R. Bardallo; en consecuencia quedó disuelta totalmente la sociedad "González Hnos." y la sociedad "González Hnos. S. A." continuará con los mismos giros industrial y comercial de su antecesora. Se hace esta publicación a los efectos establecidos en el artículo 496 del Código de Comercio y Ley 26 de Setiembre de 1904, pudiendo los acreedores presentarse en Luis Sambucetti N.o 2675 dentro del término de treinta días, con las facturas de sus créditos por duplicado. — Mario L. Durán Rubio, Julio R. Bardallo, Escribanos.
25) $48.00 20|pub. 13287 Set.14-v.oct.6.

Prometí vender a Héctor Carbone el comercio de Almacén, Heladería, Bar, Lechería y Anexos ubicado en esta ciudad en la calle Caridad 1454. Los acreedores presentarán sus créditos en el Estudio de la escribana A. Ofelia Gonella Cledon, calle San Salvador 1742. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — AVENIGNA FUSE DE OYAMBURO
25) $16.00 20|pub. 13319 Set.14-v.oct.6.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Eufemio Laurito, la Sucursal Nº 36, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Ariel Nº 4848 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 24 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12577 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Hitler Silvera Silvera mi comercio establecido con el ramo de provisión de comestibles, frutas, verduras ubicado en la calle Rivera 3337. Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — 1.o Setiembre 1956. — NICOLAS CHIRICO. — AMANDA QUIRICO.
25) $16.00 20|pub. 12819 Set.8-v.oct.1.o.

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que, con intervención del Banco de Seguros del Estado, Benjamín Pérez Domínguez prometió vender a Casimiro Bouzón, la casa de comercio que en el ramo de "Café, Bar y Almacén", gira en la calle Maldonado 1254 esquina YI. Acreedores: Escribanía Gorlero, Colorado 2361. — Montevideo, Setiembre de 1956. — BENJAMIN PEREZ. — Casimiro Bouzón.
25) $24.00 20|pub. 12973 Set.10-Oct.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometí vender a don José Rodríguez Alonso, el negocio de "comestibles, bebidas alcohólicas y despacho nafta", establecido en la calle Abrevadero N.o 7485. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — ALFREDO SCARCELA. — GRACIANA SORIA.
25) $16.00 20|pub. 12972 Set.10-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometimos vender a don Ramón Rodríguez Morán, el negocio de "bar y bebidas alcohólicas", establecido en Avenida General San Martín N.o 4251. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — EUTIQUIANO SANTIAGO FUENTE. — ANTONIO MUR CASTIELLA
25) $16.00 20|pub. 12971 Set.10-v.oct.2.

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1956, he prometido en venta al doctor Luis Alberto Suárez, mi escritorio comercial establecido en Convención 1537. Ley 26 de Setiembre 1904. Notifico acreedores. — ALBERTO SUAREZ. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12924 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Manuel Villaverde, el almacén que gira en esta plaza, calle Comercio N.o 2196 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — HECTOR CALVO GARCIA. — SANTIAGO VITALE AGRELLO.
25) $24.00 20|pub. 12901 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Baldomero Fernández Menéndez, el Hotel "Buenos Aires", ubicado en la Av. 18 de Julio 904, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — MANUEL ESTEVEZ RIAL. — ROSA ALONSO DE ESTEVEZ
25) $24.00 20|pub. 12897 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Marcelino Fernández Gutiérrez, la cantina del Sporting Club, sita en la calle 21 de Setiembre número 2362, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — DAVID PAZ CARRACEDO.
25) $24.00 20|pub. 12898 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, cedimos la promesa de compra venta del comercio que gira en esta plaza en el ramo de almacén y bar, calle Sierra números 1751|61, a los hermanos Jesús y Eliseo Otero García, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956. — FRANCISCO VEIGA ABELEDO.
25) $24.00 20|pub. 12899 Set.10|v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Naveira la patente de giro de Café y B. alcohólicas emplazada actualmente en la calle Cufiapirú N.o 1673|5 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — ROBERTO BADELL. — OLGA FERNANDEZ LANDONI DE BADELL. — ANGEL RUSCONI. — MARIA LUISA ZABALA DE RUSCONI.
25) $ 24.00 20|pub. 12625 Set.6-v.set.28.

Interviniendo la Escribanía Goldman, prometimos vender a la sociedad "Américo Spitz y Cía." la casa de comercio establecida en el ramo de carnicería en el Mercado del Puerto, Puesto N.o 72. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1956. — JORGE SATUT. — MARIA ELENA AZAR. — GOTAS SATUT.
25) $24 00 20|pub. 13097 Set.12-v.oct.4.

Interviniendo la Escribanía Goldman, prometimos vender a "Américo Spitz y Cía." la casa de comercio establecida en los ramos de fiambrería y anexos en el Mercado de Puerto, Puestos N.os 37, 38, 51, 52, 61 y 71. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — RAMON TORRES. — CELESTINA CABALLERO DE TORRES.
25) $24.00 20|pub. 13098 Set.12-v.oct.4.

Comunico a efectos Ley Setiembre 26 de 1904, que prometí vender a Nélida Renée Cara mi parte en comercio que en ramos tienda, mercería y zapatería gira en esta ciudad, calle Zorrilla N.o 776, habiéndole entregado esta fecha posesión del mismo. Acreedores presentarse en Escribanía Sarachu, Zorrilla 241. — Carmelo, Setiembre 1.o de 1956. — MUSE CARA.
25) $24.00 20|pub. 13078 Set.12-v.oct.4.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Elida Riefel de Ramayon, sita en esta ciudad calle Piedra Alta N.o 1751 en el ramo de venta confituras, fermentadas y minutas a los señores José A. Chiesa y Lidia Invernizzi de Chiesa. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ELIDA RIEFEL DE RAMAYON. — José Antonio Chiesa. — Lidia Invernizzi de Chiesa
25) $32.00 20|pub. 13072 Set.12-v.oct.4.

Se hace saber que he prometido vender a don Faustino Viera, el comercio de comestibles y bebidas alcohólicas padrón 281, que tengo instalado en Costa de Navarro, (Colonia). Acreedores presentarse con justificativos de créditos dentro de treinta días, en el mismo de acuerdo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — JUAN DANIEL BARIDON.
25) $24.00 20pub. 13054 Set.12-v.oct.4.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor José Maximino García, mi almacén de comestibles y licencias alcohólicas, instalado en la ciudad de Rosario. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo dentro los treinta días. — LEONARDO DELFINO.
25) $24.00 20|pub. 13053 Set.12 v.oct.4.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido vender al señor farmacéutico Francisco Garrone Giribaldi, nuestra casa de comercio que en el ramo de farmacia y con el nombre de "Farmacia Sayago" tenemos instalada en la casa N.o 4940 de la calle Pedro Boggiani de esta ciudad. Acreedores presentarse, por la mañana, al escribano Ramiro Llano en Propios 2525 — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — OLIVERA y CIA.
25) $24.00 20|pub. 13042 Set.12-v.oct.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ariel Naya Varela el Café y bar de la calle Molinos de Raffo N.o 628 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 es el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — LAUREANO MARTIN. — SARA PEREYRA DE MARTIN.
25) $ 16.00 20|pub. 12620 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Máximo Elizalde y Juan Torres la Fiambrería y bebidas fermentadas de la calle Magallanes N.o 1806 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9 1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — AMERICO MARTINEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12622 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Ramiro Vicente Alonso y Francisco Lamas Martínez el Café, bar, y billar de la calle Bequeló N.o 2102 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo Agosto 31 de 1956. — EMILIO CHACON. — GLADYS MARIA VARELA DE CHACON.
25) $ 24.00 20|pub. 12624 Set.6-v.set.28.

Comunicamos a efectos ley Setiembre 26 de 1904, que sociedad "Rodríguez y Alonso" prometió vender a José Balladares y Juan Alberto Palomares el comercio que en ramos de despacho de bebidas alcohólicas, confitería venta de helados, gira en esta ciudad, calles de Abril y Roosevelt, bajo denominación "Vesubio", habiéndoles entregado esta fecha posesión del mismo. Acreedores presentarse en Escribanía Sarachu, Zorrilla 241. — Carmelo, Agosto 13 de 1956 — ERNESTO RODRIGUEZ. — OSCAR ALONSO.
25) — $24.00 20|pub. 13134 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Salvador González y Sabino Martínez el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en Galicia 2302, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — JUAN ANTONIO REGO ARIAS.— RENEE LIBIA CASTRO DE REGO. — MANUEL CASTRO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 13026 Set.11-v.oct.3.

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Waldemar Lagrotta el garaje y estación de servicios que bajo el nombre "Reducto" gira en esta plaza, Avda. San Martín 2795. Acreedores presentarse a escribano Jorge F. Devales, Cerrito 507, escritorio 46. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — JESUS PORTEIRO.—FROILAN TORRES.
25) $16.00 20|pub. 13178 Set.13-v.oct.5.

Ley 26|9|904. Comunico que prometí vender mi Tienda y Mercería sita en Chaná Nº 2216 al señor Abraham Hejzinburd quien desde el 15 de Octubre de 1956 se hace cargo del activo. Acreedores presentarse al Cr. León Buka, Colonia 909, piso 1º, esc. 2. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — JOSEPH MEYER. — HILDA MEYER.
25) $16.00 20|pub. 13237 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Oficinas Río Grande", Misiones 1361, escritorio 35, prometí vender al señor Ramón Torres Pérez el comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Bar y Alcohólicas establecido en Rivera 3525-27. Acreedores en Juan José de Herrera N.o 1448. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — EVARISTO CAMBON CAMBON.
25) $16.00 20|pub. 13330 Set.14-v.oct.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora María Isabel Odella Iglesias, la casa "Khasana Peinados" sita en Sarandí 669, (1.er piso, Depto. 2). Acreedores en la misma. — LUISA HOLZMANN.
25) $8.00 20|pub. 13503 Set.17-v.oct.9.

Comunicamos que el compromiso suscrito con María Eladia Pacheco de Frattini, relativo a la Peluquería de Domingo Aramburú Nº 1654, lo hemos cedido a Alba Teresa Loustaunau. Acreedores presentarse a Colonia Nº 1359 en el término legal. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — NORMA REGIS VIERA. — MARIA EMILIA PRIETO GONZALEZ DE FEOLA.
25) $16.00 20|pub. 13580 Set.19-v.oct.11.

Prometí vender a doña Ventura Cabrera Castro la provisión y fiambrería "Arachana" (Gonzalo Ramírez 2051 y Pablo de María 954). Acreedores presentarse escribano Hugo R. Pérez. Pza. Independencia 838, esc. 31. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1956. — ERNESTO AROZTEGUI. — MARIA SARA AGUIAR DE AROZTEGUI.
25) $16.00 20|pub. 13620 Set.19-v.oct.11.

Comunicamos que con la intervención de la Oficina "Mosan" hemos prometido vender al señor Elías Behrakis Pavli, la casa de comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas tenemos en esta ciudad calle Viena N.o 3639. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — JOSE MARINO. — MARIA M. DE MARINO.
25) $24.00 20|pub. 13902 Set.22-v.oct.16.

ELENA S. DE SCHLAFMITZ y LUBA y MAYER SCHLAFMITZ venden a Gregorio Gordon la "Tintorería Sarandí" establecida en Buenos Aires N.o 530, en esta ciudad. Presentarse: Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito N.o 592. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12792 Set.8-v.oct.1.o.

Se hace saber que hemos prometido vender a don Seferino Alonso Mendiondo, el comercio que en el ramo de fábrica de pastas gira en esta plaza, denominado "La Olímpica" establecido en la calle Gral. Urquiza N.o 2402; acreedores presentarse en Rincón 630 (Estudio del escribano Castro Vannelli). — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — OVIDIO GOBBA. — JULIAN GONZALEZ. — ROBERTO FONTENLA — FRANCISCO MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12855 Set.8-v.oct.1.o.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a José Rizzo Bonfiglio y Mario E. Blanco Sánchez, el bar que gira en esta plaza calle Ejido N.o 1449, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — VICTOR PUGA PEREZ. — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA.
25) $24.00 20|pub. 12896 Set.10-v.oct.2.

Prometí vender a Rolando Abarca el restaurante y cervecería "Refugio del cazador" (Ibicuy 1257). Acreedores presentarse local. Efectos se retrotraen al 15 de Mayo de 1956. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CALOS MALINOW.
25) $16.00 20|pub. 12562 Set.5-v.set.27.

Se hace saber que los cónyuges ELIAS y CECILIA BERGAZYN, prometieron en venta al señor Abraham Yaffé el taller de ojalar sito en Alzaibar 1308. Los comprobantes de créditos deben presentarse en San José 1132, escritorio 6 (estudio del doctor M. Wszebor) de 17 a 19.30 horas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12764 Set.7-v.set.29.

Prometí vender a Francisco Rodríguez, Café Avenida, en calle Félix de Lizarza 697, Pan de Azúcar. Deudores presentarse, ley 26 de Setiembre 1904, en el comercio vendido. — Pan de Azúcar, Agosto 23 de 1956. — HERMENEGILDO BONILLA.
25) $16.00 20|pub. 12700 Set.7-v.set.29.

Prometimos vender a Cándido Héctor Martínez y Pedro del Carmen Gómez, el comercio que en el ramo de "Almacén y despacho de bebidas alcohólicas", giraba en "Costa de la Feliciana" y actualmente en el Pueblo Fray Marcos. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse Escribanía Fernández, ciudad de Florida. — Florida, 24 Agosto 1956. — ELOY CABO. — SARA ANGELICA BARCELO.
25) $24.00 20|pub. 12695 Set.7-v.set.29.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Julián García García la provisión y lechería sita en Nicaragua número 1749 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — HILARIO A. COSTA IVALDI. — CECILIA CASTILLO DE COSTA.
25) $16.00 20|pub. 12746 Set.7-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Luis Sprovieri, Vicente Zaccaro y Leonardo Zaccaro el Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en Avenida al Peñarol 2937, ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — FELICIANO MUIÑOZ EQUIZ. — JULIO SECUNDINO BAREÑO. — MARIA DOLORES RUBI DE RAREÑO.
25) $16.00 20|pub. 12732 Set.7-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Luis Nélido Rubado, el comercio del ramo Almacén Comestibles, Frutas, Verduras, Lechería y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Jujuy 2901 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — JUANA AYPHASSORHO.
25) $16.00 20|pub. 12733 Set.7-v.set.29.

Según ley 26 Setiembre 1904 aviso que vendí a Mario Fernández y Antonio Montes, la Tintorería sita en Rivadavia N.o 1709 que giraba a nombre de Moisés Blau. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, 5 Setiembre 1956. — MOISES BLAU. — Mario Fernández. — Antonio Montes.
25) $16.00 20|pub. 12735 Set.7-v.set.29.

MARIO R. PALABES y ALBA DODINO, han prometido vender la Farmacia "La Nación", sita en Avenida Larrañaga 2530 a Perla L. Gómez. Acreedores presentarse en Sarandí 355, de acuerdo ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1956.
25) $ 16.00 20|pub. 12614 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Julio Oscar Devitonto y Osvaldo Collado el negocio de "Confitería y Anexos", establecido en la calle San José N.o 923. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — JUAN OCCELLI VASSALLO. — ANNETTE VINOTTO.
25) $ 16.00 20|pub. 12659 Set.6-v.set.28.

Se comunica a todos los interesados según lo dispuesto en la ley N.o 2904, de setiembre de 1904, que la "Agencia Marítima Christophersen S. A." se hará cargo de la Sucursal de Montevideo de la Agencia Marítima "Christophersen y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores presentarse en Zabala 1591 segundo piso.
25) $ 16.00 20|pub. 12640 Set.6-v.set.28.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Ramón Veiro, el comercio denominado "Carnicería Bella Vista", sito en Olivos 1021. Acreedores a Treinta y Tres 1512 segundo piso, escritorios 5 y 6, 10 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956. — ELISEO REBOREDO.
25) $16.00 20|pub. 12874 Set.8-v.oct.1.o.

Hemos prometido vender a favor del señor José Antonio Argul el Almacén sito en la calle Roberto Koch 3749 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo San José 1132. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — HAGOP LAPACHIAN. — MACHRUI TAKESSIAN DE LAPACHIAN. — JOSE ANTONIO ARGUL.
25) $ 16.00 20|pub. 12626 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Negreira, el Café y bar de la calle 25 de Mayo N.o 382 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — MANUEL DIAZ CARRERA. — SARA CORBAL DE DIAZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12619 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Manuel Antonio Rodríguez Morán el negocio de "Bar y bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Millán N.o 4140. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — RAFAEL FERRERO ARANA. — ANGELA ORTIZ DE GUINEA. — ISIDORO ARANGUENA OYARZABAL.
25) $ 16.00 20.pub. 12661 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Angel Vernazza el negocio de "Bar y bebidas alcohólicas" establecido en la Avenida Uruguay N.o 1799. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — BENIGNO FERNANDEZ. — MARIA MERA.
25) $ 16.00 20|pub. 12660 Set.6-v.set.28.

EDITH RUBENS FONT y CARLOS DOS SANTOS, de la firma "Font y Dos Santos" comunican que han prometido vender a Francisco Lorelli Vera, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Industria Nº 3349 ahora trasladado a Comercio Nos. 2201-05 de esta ciudad. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse dentro del término legal al esc. Ariel V. Sardeña en Misiones 1408, esc. 22, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956.
25) $32.00 20|pub. 13527 Set.18-v.oct.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Juan Carlos Vázquez ha prometido vender al señor Amadeo Humberto Bianchini, el almacén y despacho de bebidas establecido en calle Sarandí número 1154, esquina Montevideo. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Agosto 18 de 1956. —JUAN C. VAZQUEZ. — AMADEO BIANCHINI.
25) $24.00 20|pub. 12570 Set.5-v.set.27.

Hago saber que he prometido en venta al señor Juan Correa, mi casa de negocio que en el ramo de Despensa y Fiambrería, tengo instalada en la Avenida General Flores 4849, esquina Salustio. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. Acreedores al domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — RUBENS BRIANO.
25) $ 24.00 20|pub. 12641 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Antonio Laurito, la Sucursal Nº 1, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y. Beb. Alcohólicas, sita en la calle Pedro F. Berro 797 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 5 de Marzo de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201.—DELI S. A.— Montevideo. Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12575 Set.6-v.set.28.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., calle San José 1280 escritorio 19-21 prometí vender a Martín Barreiro Fernández el horno de pizza, fainá y minutas que gira en esta plaza en Bulevar Artigas N.o 1541 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956. — —EMILIO ANTONIO APAOLAZA DAVID. — LUISA RIPKE DE APAOLAZO.
25) $24.00 20|pub. 12510 Set.4-v.set.26.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que la "Compañía Uruguaya de Repartos de Leche Sociedad Anónima" ha prometido vender a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), los siguientes bienes: A) Casa Central con su planta industrial de la calle Isla de Gorriti N.o 2167, incluídas las fracciones de terreno y sus edificios ubicadas en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la citada Compañía, comprendidas en la manzana delimitada por las calles Juan Paullier, Isla de Gorriti, Cufré y Rivadavia; B) Máquinas y Calderas de la citada planta industrial; C) Dos camiones Ford matrículas números 233.193 y 212.472; D) Muebles, útiles, máquinas y herramientas de Talleres de la referida planta industrial y escritorios instalados en la misma; E) Carros y caballos destinados a sus repartos de leche en Montevideo; G) Llave y clientela; H) Repartos de leche en Montevideo, Patentes. Se hace constar que la Compañía promitente vendedora continuará con la explotación de sus establecimientos rurales. Los acreedores interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días contados desde el siguiente de la primera publicación de este aviso, con los justificativos del caso en la Escribanía de Hugo Bascans, calle Juncal N.o 1425. Montevideo, de 14 y 30 a 16 y 30 horas días hábiles. — HUGO BASCANS.
25) $88.00 20 pub. 12487 Set.4-v.set.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Alfredo Collazo y Manuel Pose, la Carnicería situada en la ciudad de La Paz, Depto de Canelones, calle José E. Rodó 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — MACKINLEY BANKIERI. — Alfredo Collazo. — Manuel Pose.
25) $16.00 20|pub. 14005 Set.25-v.oct.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Rubí Tapia el Restaurant y Bar de la calle 18 de Julio Nº 985 de la ciudad de Paysandú. Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado o en las Oficinas de los Balanceadores: calle Solís número 1460 de esta ciudad. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — VICENTE MAYANS. — JOSE MAYANS. — DANIEL BOHUS. — ELBA OBDULIA LEON DE BOHUS.
25) $24.00 20|pub. 14003 Set.25-v.oct.18.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904 comunico que desde el 9 de Setiembre de 1955 he dejado de pertenecer a la firma "Cedrés Sarubbo y Arbelo" que gira en esta plaza en el ramo de carpintería de obra en la calle Ramallo 1986 bis, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Sarubbo y Arbelo. Acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en Treinta y Tres 1324. Escribanía Montoro Elzaurdia. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956.
25) $24.00 20 pub. 14089 Set.25-v.oct.18.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Darío Artigas Porro, la Sucursal Nº 35, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja por menor y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la Avda. Rivera Nº 3191 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 29 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12579 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904 — Prometimos vender al señor Angel César Ferri, la Sucursal Nº 11, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Larrañaga Nº 2250 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 25 de Febrero de 1956 — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12578 Set.6-v.set.28.

He prometido vender a favor de los señores Manuel López y Luis Casado el almacén sito en la calle Arrieta 3450 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — CELIA A. de BALBOA. — MANUEL LOPEZ. — LUIS CASADO.
25) $16.00 20|pub. 12541 Set.5-v.set.27.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Omar Reviz, la Sucursal Nº 52, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Emilio Raña Nº 2649 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 28 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12580 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Manuel Castro la Patente de giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en la calle Marcelino Berthelot N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 10 de Julio de 1956. — OSVALDO BAUTISTA BERNASCONI.
25) $16.00 20|pub. 12617 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Petrona Rimoli de Rimoli la Provisión y lechería de la calle Nicaragua N.o 1524 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO DE BERRUTI
25) $ 16.00 20|pub. 12618 Set.6-v.set 28

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R Cercido y Cía., prometimos vender al señor Dalmiro López el Almacén y lechería de la calle Atlántico N.o 1552 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — MARIA DIENESCH GELLNER. — MIRTA PEREZ DE DIENESCH. — ANDRES DIENESCH.
25) $ 16.00 20|pub. 12621 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Aniceto Laurito, la Sucursal Nº 25, destinada a la venta de: Dpst. de Cmbles y Prod. de Granja y Beb. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Uruguayana Nº 3398 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 29 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201 — DELI S. A.— Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12576 Set.6-v.set.28.

# 27-Varios

**COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
**Oficina de Personal**
**18 de Julio 2175 (Montevideo). Teléfonos: 48489 y 401444**

Se llama a aspirantes para llenar un cargo de Auxiliar del Centro Tisiológico adscripto a la Sección Contralor de Enfermos, de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, en los Departamentos de Canelones, Colonia y Soriano.

Se establece como condiciones de inscripción haber cursado, con aprobación, como mínimo, hasta segundo año de Secundaria o del Instituto Normal, ser uruguayo o ciudadano legal y tener de 21 a 35 años. Los aspirantes podrán ser de ambos sexos. Sueldo $ 240.00. Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Personal, Avda. 18 de Julio número 2175, de 13 a 19 horas, y sábados de 8 a 12 horas, o en el Centro Departamental de Salud Pública local.

El plazo para las inscripciones vence el día 13 de Octubre a las 19 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956.
27) (C.C.) 8|pub. 32903 Set.22-v.oct.1.o.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Segundo y último llamado**
1º de Octubre de 1956 a la hora 18 y 30

Conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 1.o de Octubre a la hora 18 y 30, en la sede de la Asociación de Despachantes de Aduana, costado Este del edificio aduanero.

Orden del día a considerar: 1.o) Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año; 2.o) Aprobación de las elecciones del 14 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos; 3.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — El Consejo Directivo.
27) $15.00 5|pub. 13900 Set.22-v.set.27.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por resolución del Consejo Directivo de la Facultad y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia, llámase a concurso abierto y de pruebas para proveer el siguiente cargo docente:

1 Profesor Adjunto de Acondicionamiento Acústico 1º,2º.

El plazo de inscripción para el presente llamado vencerá el 22 de Enero de 1957, a la hora 11.

Las bases y demás antecedentes relacionados con este cargo están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaria interina.
27) (C.C.) 3|pub. 32932 Set.25-v.set.27.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "WALFORD BAR LUNCH. Concordato". (L.º 52, F.o 149), se hace saber al público que por resolución de 27 de Agosto de 1956 se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso para que concurran a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 18 de Diciembre de 1956, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 1.o), a las 8 y 30 horas, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado señor José Freira, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta oficina y que a la misma deben concurrir con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos a la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella adeudan. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones — Montevideo, Agosto 27 de 1956 — Alfredo L. Liuguain, Actuario Adjunto.
27) $32.00 10|pub. 13592 Set.19-v.set.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Francisca A. Avellaneda de Rodríguez y otros contra Sucesión de ESTANISLADA AVELLANEDA ABELENDA DE BUERO Posesión Notoria de Estado Civil" (Lº 49, Folio 196), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Estanislada Avellaneda Abelenda de Buero y a cuantos se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. —. Montevideo, Junio 30 de 1956.— Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 32693 Set.4-v.oct.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**
**Concurso a Junta General**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en el expediente: "OTERO, LUIS ELADIO. Concurso necesario solicitado por Passeggi S. A.", se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso el día 5 de Octubre de 1956 a la hora catorce. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la Junta, con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) (G. Judicial) 20|pub. 32721 Set.7-v.set.29.

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la vacencia de PEDRO L. CORREA, Lº 49, Fº 310" se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L. Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $24.00 20|pub. 13173 Set.13-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALEANO DE BORTHEIRY, MARIA MERCEDES y otro. Otorgamiento de escritura" (Lº 45, Fº 543), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y por su menor hijo, bajo su patria potestad Juan Pedro Bortheiry Galeano, como únicos titulares actuales de la promesa de compra-venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: El solar de terreno empadronado con el número setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número dos de la manzana ciento diecinueve, en el plano del agrimensor Donato Gaminara de veintisiete de Octubre de mil novecientos once e inscripto en la Dirección General de Topografía el veinte del mismo mes y año, y de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros, con nueve metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada León Pérez, por treinta y un metros y cuarenta y un centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar uno, al Oeste, con la fracción número tres y al Norte, en nueve metros, con el solar número once (parte), todos del mismo plano. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Ramón María Acuña, por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión Roberto Milburn, según resulta del compromiso de compra-venta número 4374 otorgado el día 30 de Mayo de 1923, el que luego de las transformaciones efectuadas fué debidamente ratificado por dicho Banco, en su carácter de administrador y la expresada señora María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y en la representación invocada de su hijo menor, inscribiéndose posteriormente en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2467 al Fº 967 del Lº 59. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Roberto Milburn y de su esposa Isabel María Aguirre de Milburn, señores: Roberto Santiago, Eduardo, Jorge María, José María, Alvaro María, María Isabel, digo María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre: a doña Carolina Zaffaroni y María Mercedes Salvagno, así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas y demás interesados en la gestión de que se trata, para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 13654 Set.21-v.oct.26.

**ESCRITURACION**
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERI DIONISIO S. Escrituración". (L.o 47, F.o 241), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona Dionisio S. Oliveri, como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble:

un solar de terreno, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.499, señalado con el N.o 7 de la manzana 212 del plano Pueblo Victoria, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros veinticuatro centímetros, deslindado así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Suroeste a la calle Colón hoy Pedro Celestino Bauzá, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando al Noroeste el solar N.o 6; al Sureste el solar N.o 8 y al Noreste el solar N.o 13. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Lorenzo Gugumus por el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión de Antonio Malet, según Promesa de Compra-Venta N.o 5538, otorgada el 28 de Mayo de 1926, la que, luego de las transferencias efectuadas, fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a título universal o singular de los cónyuges, don Antonio Malet y doña María Goux, en especial a los señores: Lucía, Pedro Graciana, Domingo, Juan, Adriana y Mariaña o María Ana Malet Goux, Graciana, María, Antonio y Juan Carlos Fernández Malet; Antonio Fernández, María Angélica, Amelia Lucía y Pedro Antonio Malet Gastelú; Gabriela Gastelú de Malet, y José Bartolo Chiarlone, así como también a cualesquiera otro heredero o sucesor que pudiere existir y, en general, a toda persona que se considere con derechos en o contra el terreno descripto, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (6 o piso), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se escriturará de oficio al peticionante. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 12354 Set.4-v.oct.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO**
HALLAZGOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, se cita a quienes se consideren con derecho a las cantidades de ciento cincuenta y dos pesos, encontrada frente al Nº 3121 de la calle Pereira el 6 de Diciembre ppdo. y cien pesos hallados en la esquina de Gabriel Pereira y Pedro P. Berro el 4 de Mayo ppdo., a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento del artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 26 de Junio de 1956. —María C. Orellano.
27) $16.00 10|pub. 13621 Set.19-v.set.29.

**JUEZ LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**
**Pérdida de la Patria Potestad**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Alberto González y Amaranta o Amanda Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lambruschini, Juan José y Fernández de Lambruschini, María Celia c| GONZALEZ ALBERTO y PEREYRA, AMARANTA o AMANDA. Pérdida Patria Potestad" L.o 11 F.o 411, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 11777 Ag.22-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO MARIA PORTILLO NADOTTI. Emancipación. Lº 14, Fº 253", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Silverio Francisco Portillo Díaz y Juana Secundina Nadotti González de Portillo, solicitando la emancipación de su hijo legítimo menor de edad, de estado soltero, Antonio María Portillo Nadotti, a fin de que pueda ejercer el comercio, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 9 y 10 del Código de Comercio. A los efectos legales se hace esta publicación — San José, Agosto 23 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 13689 Set.20-v.oct.1º

**COMPRA VENTA SIN EFECTO**

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta entre la señora Irma Delbugio de Blanco y el señor Dionisio Martínez, por el comercio del ramo almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Teniente Galeano N.o 4106|08 de esta ciudad, prometiéndolo nuevamente en venta la señora Irma Delbugio de Blanco a la señora Aída Clara Martínez Santos Codina de Gómez. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — IRMA DELBUGIO DE BLANCO. — DIONISIO MARTINEZ.
27) $32.00 20|pub. 12731 Set.7-v.set.29.

**COMPRAVENTA SIN EFECTO**

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, es hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa, entre los señores Florentino Ponte y Agustín Papasso por el Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Comercio 2101. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — AGUSTIN PAPASSO.
27) $16.00 20|pub. 12734 Set.7-v.set.29.

**CLAUSURA DE COMERCIO**

Comunico el cese de mis actividades comerciales, citando a mis acreedores para que presenten sus reclamos en el/término de 30 días en 25 de Mayo 477, escritorio 34 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — MEILACH RUDASEVSKI.
27) $16.00 20|pub. 12767 Set.7-v.set.29.

**RESCICION COMPROMISO COMPRAVENTA**

Comunicamos que con fecha 30 de Agosto de 1956, se rescindió el compromiso de compraventa del comercio de la calle Yaro 999. Vendedores: ARTURO LAPROVITERA. — AURORA GARCIA DE LAPROVITERA. — Comprador: Antonio Domínguez. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956.
27) $16.00 20 pub. 12694 Set.10-v.oct.2.

**C.U.D.I. LIMITADA**
CESION DE CUOTA

Se hace saber que el señor Juan Carlos Collares Cilindrique y doña María Esther Fernández de Collares cedieron a favor de CUDI LIMITADA las cuarenta cuotas sociales y demás derechos inherentes a ellas, que les correspondían en la Sociedad CUDI LIMITADA, según documento privado de fecha 16 de Agosto de 1956 inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 585 al Folio 1.795 del Libro N.o 2 de Contratos.
27) $12.00 10|pub. 13416 Set.15-v.set.26.

**BARRACA PANDO LTDA.**
CESION DE CUOTA

Por instrumento público autorizado por el escribano Enrique Uslenghi, el 15 de Agosto de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 650 a Folios 1850 del Libro N.o 2 el 12 de Setiembre de 1956, los sucesores de don Rometo Molinari Taddei cedieron al señor Romeo Carlos Molinari Somazzi su cuota de $ 6.187.50 en el capital de la sociedad Barraca Pando Ltda. Publicación cumpliendo el decreto ley 8992.
27) $12.00 10 pub. 13485 Set.17-v.set.27.

**JUNTA DE ACREEDORES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CONRADO BOZZO. Quiebra", (L.o 30, F.o 114), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente mes dictada en los expresados autos, se mandó convocar nuevamente a todos los acreedores a una Junta que tendrá lugar en este Juzgado el 8 de Octubre próximo a las 16 horas, previniéndose que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría. — Mercedes, Setiembre 7 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (G.J.) 10|pub. 32841 Set.17-v.set.27.

**CESION DE CUOTA**

Po rescritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso, el 1º de Agosto de 1956, inscripta con el Nº 570 al folio 1741 del Libro Nº 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, el señor ANGEL ALBERTO ZAFFARONI ALVAREZ, cedió a los señores Luis Di Landro, Octavio Luciano Sanna y Juan Leandro Píriz, todos los derechos que le correspondían en la sociedad "Sanna y Goicoechea Limitada", con domicilio en la calle Gaboto Nº 1481, o sea su parte de capital de $ 3.000.00. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.
27) $16.00 10|pub. 13679 Set.20-v.oct.1º

**RIFA**
FIJACION DE FECHA

El Club Oriental de San Carlos, comunica que la rifa de la camioneta I.F.A. se efectuará indefectiblemente con el sorteo de la lotería del día 11 de Diciembre de 1956, quedando sin efecto las fechas señaladas anteriormente.
27) $4.80 5|pub. 13757 Set.21-v.set.26.

**"PLAMETEX LIMITADA"**
CESION DE CUOTAS

De acuerdo a lo que dispone el artículo 10 del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado suscrito el día 15 de Julio de 1956, los señores Samuel Epstein y Ricardo Horowitz, cedieron a los señores Américo R. Castro, Eduardo R. Laens y Hugo Arnaldo Castro, la totalidad de las cuotas sociales que aquéllos tenían en "Plametex Limitada". La cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 408 al F.o 1.389 del Libro 2 de Contratos. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1956. — SAMUEL EPSTEIN. — RICARDO HOROWITZ. — AMERICO R. CASTRO. — EDUARDO R. LAENS. — HUGO ARNALDO CASTRO.
27) $20.00 10|pub. 13791 Set.21-v.oct.2.

# AVISOS DEL DIA

## FE DE ERRATAS

En los números 14922, 14923 y 14924 (22, 24 y 25 de setiembre de 1956), se publicó el aviso 13852 correspondiente a una convocatoria a asamblea, de "Navipack Internacional S. A.", en el que se deslizó una omisión, imputable al taller impresor.

Debajo del numeral 2º de la orden del día, apareció incompleto el último párrafo, cuyo texto exacto es el siguiente:

"Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea".

Queda hecha la salvedad.

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LOPEZ o LOPEZ MAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14067 Set.26-v.oct.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADSTON o GLADSTON IVAN DOUCOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14040 Set.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA o GRACIANA o GRACINA NISIVOCIA o NISIBOCHE de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14041 Set.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN PEREYRA o PEREYRA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14079 Set.26-v.oct.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO o GREGORIAS KOZARUK WALISKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (C.P.C., Art. 1.125). — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32953 Set.26-v.oct.6. Oct.27-v.nov.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO GUILLERMO GARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14072 Set.26-v.oct 6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO OLIVA u OLIVA AUSENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14035 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o GREGORIA EMILIA MARIA o EMILIA GREGORIA MARIA SIENRA TOURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14036 Set.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LA BUONORA o LA BUONORA GRECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14037 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SANTIAGO SCHÜSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14033 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUST DANTE o FAUST D. ZAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14039 Set.26-v.oct.6.

**JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA FRANCISCA PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Setiembre 19 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub 14047 Set.26-v.oct.6

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES CUADRO DE MENGHI o EDUVIGES CARLOTA CUADRO DE MENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14053 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DALIA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14054 Set.26-v.oct.6

**JUGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CECILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Setiembre de 1956. — Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14052 Set.26-v.oct.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RISSO DE PIAZZE o JUSTINA SOFIA RISSO DE PIAZZE o PIAZZI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 15 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14044 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DARDEN DE ECHECONANIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14045 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETA o ANACLETA SOFIA GUERRERO y de LUIS ERNESTO GUERRERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14046 Set.26-v.oct.6.

## 3—Convocatorias Comerciales

**COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES S. A.**
**C. I. T. A. S. A.**
**Convocatoria a elección de Directores**

De acuerdo al artículo 67 de los estatutos y al artículo 1.o (inc. A) del Reglamento de Elecciones, se convoca a los señores accionistas para el acto de renovación de autoridades a efectuarse el día 18 de Octubre de 1956, en el local de la calle Zapicán N.o 2841 entre las horas 10 y 30 y 11 y 30 y por la tarde de 15 y 30 a 17 horas.

De acuerdo al artículo 39 de los estatutos, se deberán depositar las acciones en la Gerencia con diez días de anticipación, a los efectos de confeccionar la lista de candidatos a Directores y Síndico.

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, artículo 19 de los estatutos, a realizarse el día 18 de Octubre de 1956, a la hora 18 y 30 en el local de la calle Zapicán N.o 2841, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta de la reunión anterior; 2) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956; 3) Plan de distribución de utilidades de acuerdo al balance; 4) Resultado de las elecciones y toma de posesión de cargos; 5) Designación de cinco accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo al Decreto del 16 de julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Institución tres días antes de la reunión, las acciones que posean o el certificado correspondiente que acredite su depósito.

De acuerdo a los artículos 24 y 25 de los estatutos, la asamblea necesita para constituirse que se encuentre presente a la hora fijada, un número de accionistas que represente, por lo menos, la mitad del capital integrado. De no suceder así, podrá constituirse treinta minutos después con el número de accionistas que se encuentre presente.

Nota: Esta convocatoria anula la publicada para la asamblea del 28 9 56. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 12.00 1 pub. 14083 Set.26-v.set.26.

**SANDOR S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Sandor S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Octubre de 1956 a la hora 16 en el local de la calle Misiones 1486, piso 4, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1956; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene que de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el domicilio antedicho con 24 horas de anticipación como mínimo.
3) $ 4.00 1|pub. 14073 Set.26-v.set.26.

**TEXTIL INDUSTRIAL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "Textil Industrial S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Octubre de 1956 a las 11 horas en el local social, Avenida General Flores N.o 4477, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva que corresponden al período vencido el 30 de Junio ppdo., y el informe del Síndico (artículo 26, inc. A); 2.o Elección de 6 Directores titulares y suplentes respectivos (artículo 28); 3.o Elección de Síndico y suplente (artículo 41); 4.o Resolver sobre devaluación de las acciones y eventual reposición total o parcial del capital; pudiéndose adoptar cualquier solución; 5.o Designación de tres accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que de acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, Avenida General Flores N.o 4477 con antelación de tres días al fijado para la asamblea, las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; B) De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales esta convocatoria tiene el carácter de única, ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiese iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 33.00 5|pub. 14071 Set.26-v.oct.1.o.

**NEGOCIOS URBANOS Y RURALES S. A**
**N. U. R. S. A**
**Asamblea general ordinaria**
**Segunda convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas, por segunda vez, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Octubre de 1956, a la hora 15, en la calle Bell N.o 1310, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designar a dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea y firmar el acta respectiva; 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación de las utilidades e informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas: 1.o Que deben depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en Secretaría, 24 horas antes de la asamblea; 2.o Que se publica esta convocatoria por tres días consecutivos (artículo 25) y que las resoluciones que se tomen de los asuntos comprendidos en esta segunda convocatoria, serán válidos cualesquiera sean el número de los accionistas que concurran y la cuota de capital que representen (artículo 27). — El Directorio.
3) $ 10.80 3|pub. 14065 Set.26-v.set.28.

**ITALO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (ITAMSA)**
**Asamblea general ordinaria**

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Octubre de 1956 a las 18 y 30 horas en su local social de la calle Ciudadela N.o 1475|77 para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2). Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 3) **Elección de** Directorio (cinco titulares y cinco suplentes), y elección del Síndico y de su suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, deberán registrar y depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea; B) Que según lo prescribe el artículo 37, la asamblea se considerará legalmente constituida a la primera convocatoria si a ella concurriesen accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado; Si transcurridos treinta minutos después de la hora señalada, no hubiere este número se convocará por segunda y última vez, resolviéndose con los accionistas concurrentes. — El Directorio.
3) $ 16.20 3|pup. 14061 Set.26-v.set.28.

## 10—Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados. "BIBIANA REY DE SETTEMBRI. Incapacidad" (L.o 51, F.o 597), se hace saber al público que por resolución del día 2 de mayo de 1956 se declaró a doña Bibiana Rey de Settembri en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose curador de la misma a don Luis Settembri, a quien se le discernió el cargo con fecha 4 de junio de 1956. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $ 20.00 10 pub. 13942 Set.26-v.oct.6.

## 11—Información de vida y costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE ELBIO PEREZ, constituyendo domicilio en Avenida Agraciada Nº 1532, piso 11, escritorio 15, al señor Juez expresa: I) Que a los efectos de dar cumplimiento a la exigencia del artículo 237, inc. 3º del C.O.T para obtener el título de Procurador y conforme a lo determinado por los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la ley 1.421 viene a solicitar el diligenciamiento de la información de "Honradez y costumbres morales" determinada por dichas disposiciones legales; II) Que a tal efecto propone como testigos a los doctores Publio Vadora y Luis Alberto Sichero Bouret, domiciliados, respectivamente, en Bartolomé Mitre 1356 1er. piso y Agraciada 1532, piso 11, apto. 14, que serán citados hasta por segunda vez y bajo apercibimiento, y serán preguntados: 1º Por las generales de la ley; 2º Informe el testigo sobre la honradez y costumbres morales de quien los presenta a declarar; 3º Dé la razón de sus dichos. Solicita que las cédulas citatorias le sean entregadas; III) Que el pertinente edicto le sea entregado y sea autorizada la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; IV) Que con citación del Ministerio Público se reciba la información ofrecida y si no hubiere oposición, se apruebe mandándose expedir testimonio. Por lo expuesto, pide: Se sirva el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — José Elbio Pérez". — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $48.00 10 pub. 14080 Set.26-v.oct.6.

## 12—Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**

Nº 3.082. — Segundo llamado. — Carbón mineral. — Apertura: 10 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.091. — Segundo llamado. — Una prensa para matriz de perforar vales. — Apertura: 9 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.094. — Segundo llamado. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 8 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.096. — Segundo llamado. — Vajilla y cubiertos. — Apertura: 5 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.107. — Impresión de folletos. — Apertura: 4 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32943 Set.26-v.oct.4.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION PUBLICA Nº 1.085
Segundo llamado
**Adquisición de Acero en chapas para construcciones navales**

Fecha de apertura: 24 de Octubre de 1956, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32952 Set.26-v.set.28.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina cortadora-perforadora para cupones de títulos que realice simultáneamente las dos operaciones, o separadamente de una máquina cortadora y otra perforadora.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 28 de Enero de 1957, hora 16, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 16 pub. 32948 Set.26-v.oct.15.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición de un piano vertical con destino a la Escuela "Solar de Artigas", del Paraguay, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 5 de Octubre próximo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 9|pub. 32945 Set.26-v.oct.5.

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para las obras de reparación del edificio asiento de la Escuela Nº 148, de 2º grado, San Ramón, Departamento de Canelones, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficinas. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 3 de Octubre próximo a las quince horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 32946 Set.26-v.oct.3.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por los siguientes elementos:

Licitación Nº 1939|A. — Piletas, lavatorios, etc. — Apertura: 2|10|956. Hora 16.

Licitación Nº 1836|A. — Aberturas de carpintería y herrería. — Apertura: 2|10|956. Hora 17.

Licitación Nº 1670. — Lámparas eléctricas. — Apertura: 3|10|956. Hora 15.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 32944 Set.26-v.set.26.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**
PRIMER LLAMADO A LICITACION
**Cuarta etapa de pavimentación en los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto y tratamientos superficiales bituminosos con cordones de granito y de hormigón en varias calles y avenidas de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la cuarta etapa del plan general de obras en los citados barrios.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 22 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Setiembre 20 de 1956.— José A. Guerra, Prosecretario.
12) (C.C.) 30|pub. 32949 Set.26-v.oct.31.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU**
**Llamado a licitación para la adquisición de un fichero de metal rotativo**
SEGUNDO LLAMADO

1º Llámase a licitación por segunda vez, para la adquisición de un fichero de metal rotativo, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley, se recibirán hasta la hora 15 del día 4 de Octubre próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Setiembre 22 de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 32950 Set.26-v.set.28.

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO**
ESCUELA DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION
**Licitación E.I.C. Nº 1**
Primer llamado
**Adquisición de material de plomería**

Apertura: Sábado 6 de Octubre. 10 horas.

El pliego particular de condiciones así como el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Escuela, Arenal Grande 1604, todos los días hábiles de 8 a 22 horas — Sábados de 8 a 12.
12) (C.C.) 8|pub. 32951 Set.26-v.oct.4.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Setiembre 26 de 1956**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

### 1.a Sección

LUIS MARIA DELIO 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paysandú 756 y HAYDEE MACHADO, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Paysandú 756.

### 5.a Sección

PEDRO NOLASCO ISIDORO MENDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1275 e INES RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliado Yí 1023.

KURT HOHENER, 35 años, soltero, ingeniero textil, suizo, domiciliado Cuareim 1272 y MARGARITA HERTA FINK, 44 años, soltera, alemana, domiciliada Yí 1255.

### 10.a Sección

ESTEBAN ARMANDO TELIS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado María S. de Munar 2617 y MIRTA VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2617.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4288 y RUTH BRUSCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Costa 4288.

### 13.a Sección

PEDRO QUIROGA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Berna 2327 y CELIA SINFOROSA BRUNETTO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4191.

MARIO WALTER ESTELA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1718 y MIRTA GLADYS PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4065.

FRANCISCO ANTUNEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alianza 2248 y LEONOR MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2356.

JOSE ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1713 y MARTHA JUDITH ALZUGARAY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3207

### 14.a Sección

ABSDRUBAL LORENZO PEREZ MILANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1347 y LILIA MARTHA BURGUEÑO JAURENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1347.

AMERICO LEMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3488 e HILDA NELIDA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3589.

### 20.a Sección

NASARIO WALTER RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4058 y CARMEN MABEL CAMI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4058.

ALFREDO GERMAN DUTRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1120 e ISABEL LAGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4274.

GERARDO ROSSI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro O. Bauzá 4231 y MARIA TIMULAK, 30 años, viuda, checoeslovaca, domiciliada B. Riquet 467.

UBALDO FERREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4254 y ALICIA MABEL OJEDA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 4161.

24.a Sección

ANTONIO QUILES QUETGLAS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Las Heras 2255 bis y ANTONIA MONSERRAT MIRALLES, 20 años, soltera, española, domiciliada Las Heras 2255.
14) $ 2.00 3|pub. v. Set.28.

20.a Sección

KARABET TZANIKIAN, 28 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Agraciada 4056 y SIRANOUCH CHADAREVIAN, 27 años, soltera, siria, domiciliada Agraciada 4056.
14) 1|pub. v-set.26.

## 15—Pago de Dividendos

JULIO A. BARBIERI S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de Octubre de 1956, podrán efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1955-56, en efectivo, o en acciones de la sociedad, a la par, en nuestras oficinas, calle Mercedes Nº 1199, de 14 y 30 a 18 horas. Los accionistas que opten por el cobro en acciones, deberán hacerlo, indefectiblemente, antes del día 30 de Noviembre de 1956. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
15) $5.40 3|pub. 14069 Set.26-v.set.28.

## 16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ REY (JUAN EDUARDO). Prescripción". Expte. 783. Año 1956. Libro 17. Folio 350, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a cuantos se consideren con derechos al Nicho Nº 117, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio del Buceo, de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Ana E. Benet Torres, Actuaria Adjunta.
16) $48.00 30|pub. 14062 Set.26-v.oct.31.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

OSVALDO PALLAS SACCO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de ingenio que titula "Arma Mil Juniors", del que se declara autor. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 14032 Set.26-v.oct.6.

## 19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUSTO JOSE BETIZAGASTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Betesagaste" debe decir "Betizagasti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14068 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ENRIQUE CAMILO RAMON ALFANO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Camilo Ramón Alfano solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que éste figura inscripto solamente con el nombre de "Ramón", cuando en realidad su verdadero nombre es "Enrique Camilo Ramón", y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 25 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14049 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO JAUREGUI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Jauregui solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que éste aparece con el apellido "Jauriguen", en lugar de "Jauregui", que es el verdadero y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14050 Set.26-v.oct.13.

## 20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco del Este contra BENJAMIN NAHUM. Juicio ejecutivo". Lº 50. Fº 306, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, el día 16 de Octubre próximo, a las 16 horas en Yaro 1121, de los bienes que a continuación se detallan, con las bases siguientes: 1 heladera eléctrica marca Alteza, con compresor en $ 533.34; 1 heladera eléctrica marca Alteza, con compresor en $ 533.34; 1 cocina eléctrica Korday Nº 6021 en $ 400.00; 1 heladera eléctrica marca Alteza, con compresor en pesos 533.34.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 6 o|o. — Informes: Yaro 1121. Teléfono: 50-16-27.
20) $28.00 10|pub. 14059 Set.26-v.oct.6.

DANTE DE CAMILLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos "Banco Financiero Sudamericano contra WALTER MORAGA". Intestado. Libro 47. Folio 563. Ejecución de prenda y por intermedio del martillero Dante De Camilli, es rematará el día 13 de Octubre próximo a las 15 horas en el Garaje Tapes, calle Tapes Nº 1127, al mejor postor de un auto marca Fiat 1100, modelo 1948, matrícula 91567, padrón 105352.— Montevideo, 24 de Setiembre de 1956.
20) $16.00 10|pub. 14081 Set.26-v.oct.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Avis Schuster contra FEDERICO WILCOX RICKETTS y señora. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 588", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo venidero, a la hora 17 y 15 y siguientes, en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un solar de terreno de forma triangular y mejoras, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 129.432, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Horacio L. Uslenghi de Diciembre de 1923, anotado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924, compuesto de una superficie de 619 metros 1 decímetro, que se deslinda así: 37 metros 86 centímetros de frente al Sud-Este a la Avenida de las Instrucciones: 50 metros 4 centímetros al Nord-Oeste, lindando con terrenos de Carlos Otasso y otros; y 32 metros 70 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 9 del plano citado.—Acto continuo: Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 129.433, señalado con el Nº 9, en el indicado plano del agrimensor Uslenghi, compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sud-Este, a la Avenida de las Instrucciones: 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Nord-Oeste, con Carlos Otasso y otros; 32 metros 70 centímetros al Nord-Este, con el solar 8, antes descripto; y 43 metros 7 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 10. — Acto continuo: Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 129.434, señalado con el Nº 10 en el ya citado plano, compuesto de una superficie de 579 metros 6 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sud-Este a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Nord-Oeste, con terrenos de Carlos Otasso y otros; 43 metros 7 centímetros al Nord-Este, con el solar 9, antes descripto; y 53 metros 44 centímetros al Sud-Oeste, con el solar Nº 11. — Y acto continuo: Una fracción de terreno de forma irregular y mejoras, situada en la misma sección judicial que los anteriores, empadronada con el número 92.303, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 24 de Setiembre de 1926, compuesta de una superficie de 1 hectárea 5260 metros, que se deslinda así: 228 metros 20 centímetros de frente al Sud-Este, a la Avenida de las Instrucciones: 14 metros al Sur, con propiedad de quinta Bélinzon; 188 metros 35 centímetros al Norte, con frente a calle pública; y 150 metros 30 centímetros al Oeste, con Carlos Otasso y otros.

Se previene: 1º Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión 2 o|o e impuesto municipal 1|4 o|o a cargo del comprador por cada lote. — Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 50-16-27.
20) $150.00 15|pub. 14060 Set.26-v.oct.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la 12ª Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|ROSA BODANSZKY DE KUN. Elección de prenda" L.o 6 F.o 260 número 1.953, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el próximo 16 de Octubre a las 16 y 45, en Yaro 1121. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 14055 Set.26-v.oct.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la 18ª Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons S. A. c|BLANCA RAMIREZ DE FERNANDEZ. Ejecución de prenda" L.o 10 F.o 318 N.o 2.245, el bien prendado en estos autos, el 16 de Octubre a las 16 y 45, en Yaro 1121. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 14056 Set.26-v.oct.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la 18ª Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|HECTOR RAUL GIORGI. Ejecución de prenda" N.o 1.445, el 16 de Octubre próximo a las 16 y 45, el bien prendado en estos autos, en Yaro 1121. Comisión 6 por ciento. Seña 20 o|o. Informes: Teléf. 501627.
20) $12.00 10|pub. 14057 Set.26-v.oct.6.

FRANCISCO, L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de la Capital, en los autos "Manuel Epstein c|BENJAMIN ROIZNER. Juicio ejecutivo", rematará los bienes embargados en estos autos sobre las 2|3 partes de su tasación, el 16 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1122. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10pub. 145058 Set.26-v.oct.6.

MIGUEL MUGUERZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Cristóbal Zugarramurdi c|CAMILO GONZALEZ Y OTROS" L.o 30 F.o 501, se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el pregonero señor Miguel Muguerza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del Pueblo Santa Catalina, 5ª Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 11 manzana N.o 24, compuesta de una superficie de 403 ms. cuadrados que se deslindan: Al Oeste 13 metros con frente a camino público a la Estación Santa Catalina; al Sur 31 ms. que por ser esquina son también de frente a calle pública; al Este 13 ms. y al Norte 31 ms., lindando por estos dos últimos lados con terreno de Juan Manuel Urrutia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma. Que los gastos de escrituración serán de cargo del o los compradores. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 14043 Set.26-v.oct.12

## 23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

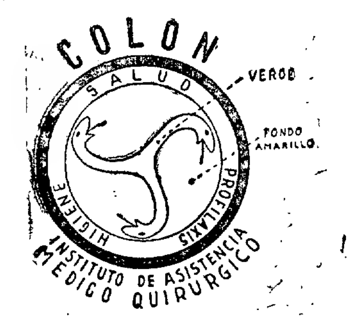
ACTA Nº 77.540. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft Thayngen (Sociedad Anónima de Productos Alimenti-

cios Knorr Thayngen) de Thayngen, Suiza, solicitan la marca

Knorr

para artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14077 Set.26-v.oct.6.

**ACTA Nº 77.533.** — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha los señores Ricardo A. Rivas y Roberto García Guelfi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 9 y 15.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $23.00 10|pub. 14064 Set.26-v.oct.6.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 11.386.** — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Acrow (Engineers) Limited, de South Wharf, Paddington, Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en sujetadores para tableros de encofrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14075 Set.26-v.oct.6.

**ACTA Nº 11.391.** — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Nilo Fabbri, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo zapato", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14076 Set.26-v.oct.6.

**ACTA Nº 11.392.** — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para tratar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14066 Set.26-v.oct.6.

## 25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Margarita Bedrossian de Kabadaian el comercio que bajo la denominación de "Peinados Dora" esta ubicado en Avenida Brasil N.o 2365. Acreedores: presentarse en Alzáibar N.o 1316. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRO GRUNBERG.
25) $ 16.00 20|pub. 14086 Set.26-v.oct.19.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a doña Teresa Velo Nieto de Varela mi comercio de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, Acevedo Díaz 2903, tomando posesión la promitente compradora en la fecha. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — HECTOR A. CANE PAEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 14063 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, escritorio 6, prometí vender al señor Juan Perelló el negocio de Almacén de comestibles de mi propiedad sito en calle Chaná 1960, habiendo tomado éste posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro del plazo ley 26|set.|904. — Montevideo, 21 Setiembre 1956. — JULIO VEGA SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14074 Set.26-v.oct.19.

## 27—Varios

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**
EXPEDIENTES DE EDIFICACION Y DESLINDE TERMINADOS
**Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha**
Decreto 5 de Agosto de 1933
**Relación N.o 421**

| Padrón | Nombres |
|---|---|
| 5.855 | Elena Alvarez de Balparda. |
| 52.221 | Antonio Pena Suárez. |
| 54.551 | Alejandro J. Clavier. |
| 86.381 | Noemi Emerietto Bellini. |
| 93.895 | Olinto Rossati. |
| 97.292 | Carlos Francisco Visca Puppo. |
| 98.065 | Arturo Eldo Alceste Bertucci. |
| 98.078 | Angel Tognazzolo. |
| 98.091 | Eutaquio Rodríguez Martínez. |
| 99.991 | Juan Rapetti. |
| 100.913 | Paula P. de Aztaria. |
| 102.141 | Francisco Rogelio Guarnieri. |
| 102.179 | Samuel Wasserman. |
| 105.444 | Wilfredo Salvino Pereira. |
| 1.105.546 | Carlos Zytny. |
| 105.844 | Eloy Fernández y Cía. |
| 105.904 | Maximiliano Beltrame. |
| 105.915 | Angel Carbone Minotti. |
| 106.087 | Manuel Castro. |
| 106.543 | Carlos I. Fernario. |
| 106.893 | Juan F. Segovia. |
| 106.895 | Eusebio Viglioni. |
| 106.896 | Agustín Raveca. |
| 109.288 | Ciriaco Omar Romero. |
| 110.428 | Abraham Cejas Herrera. |
| 110.506 | María A. Villafan de Espinosa. |
| 110.535 | César Rodríguez. |
| 112.218 | Serafina Galli de Echeverria. |
| 112.219 | Alfredo Meinezes. |
| 112.927 | Jesús Amuedo. |
| 112.928 | Estefania O. de Filipiak. |
| 115.772 | Juan García. |
| 115.774 | Damián Ignatoff. |
| 118.679 | Jorge Curi. |
| 118.751 | Oscar Pizzorno Cabarcos. |
| 119.008 | Salvador Cóppola. |
| 121.764 | Humberto Alamos. |
| 121.770 | Carlos Foglino. |
| 122.571 | Avedis Kaprellian. |
| 122.578 | Manuel Matos. |
| 122.581 | Silvestre Ballarino. |
| 123.636 | Walter Rodríguez Massera. |
| 125.820 | Pedro A. M. Lacassagne Roble. |
| 129.706 | Tomasa Larrasque Basistegui. |
| 130.342 | Juan C. Cavallo. |
| 131.656 | Hugo Bonifacino. |
| 132.025 | Elisa Guedes de R. de Puig. |
| 132.029 | Eliseo Redondo. |
| 132.059 | A. Solari Collazo de Caprile. |
| 132.979 | Angel Flores. |
| 133.419 | Alfredo Alberici |
| 138.621 | Raúl Santin. |
| 138.673 | Ricardo Lucas Travellini. |
| 139.107 | Pedro Nucci Nani. |
| 139.753 | Aquilina Rosa Correa de Barreto. |
| 139.791 | Antonio Ficuciello. |
| 139.808 | Tomás Olivera. |
| 139.817 | Antonio Battagliese. |
| 142.831 | Lorenzo R. Martínez. |

Departamento de Contribución Inmobiliaria
27) (C.C.) 1|pub. 32954 Set.26-v.set.26.

**Relación N.o 422**

| Padrones | Nombres |
|---|---|
| 5.631 | José Pedro Arges |
| 5.991 | Alberto Vázquez Barriere |
| 6.018 | Benjamín Glezer |
| 6.035 | Joel Bergstein y otro |
| 6.039 | Geza Sussmann |
| 6.045 | Isaac Kaczka |
| 6.048 | Juan Goldfarb |
| 6.057 | Roberto Rucktein |
| 6.082 | Organización Mizraji |
| 6.323 | Marcos Ponczek |
| 6.446 | Carlos de Cores |
| 21.812 | Gert Wallach |
| 21.982\|3 | Ramón Ordóñez Esmoris |
| 23.217 | Adolfo Pirotti |
| 63.389-188.084\|148 | Andrés Mendizábal |
| 76.585 | Angel Conrado del Russo |
| 81.084 | Luis Alberto Scheneiter |
| 81.593 | Domingo Caminiti |
| 82.106 | Abraham Sluzkin Musikansky |
| 83.665 | Fructuoso Piola |
| 83.817 | Hércules Sofocleus |
| 86.389 | Antonio Magariños |
| 86.595 | Esmeraldo H. Gilmer |
| 87.121 | Luis Gallo |
| 98.105 | María Martinot |
| 109.695 | Juan Pfennich |
| 110.528 | Aldo Valeriani |
| 112.228 | Weder Rodríguez |
| 113.280 | Francisco Da Silva |
| 144.157 | Juan Carlos Stella |
| 148.390 | Salvador Guarnieri |
| 164.240 | Rogelio González |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (Cta. cte.) 1|pub. 32955 Set.26.-v.set.26.

**Relación N.o 424**

| Padrón | Nombres |
|---|---|
| 6.524 | Alberto Raggio. |
| 49.585 | Ruben Bentancour. |
| 6.577 | Carlos Alberto Voulminot. |
| 6.578 | Moisés Orzuj. |
| 6.645 | Luis Alberto Reyes. |
| 6.658 | Domingo Petraca. |
| 6.665 | Marcos Futterweit. |
| 6.683 | Esteban Sburlati. |
| 6.775 | Juan C. Da Silva. |
| 6.799 | Plácido Añón. |
| 6.834 | Sara G. L. de Hughes. |
| 6.862 | Julio Gómez Etcheto. |
| 16.127 | Lyman Shreeve. |
| 29.725 | Carlos Bellati Calosso. |
| 34.499 | Adolfo Castro Barreiro. |
| 47.201 | Bomilda D. de Giacalone. |
| 47.463 | Aladino Silva y Otros. |
| 47.476 | Juan García. |
| 47.646-29.406 | May Cholcman. |
| 49.585 | Ruben Bentancour. |
| 49.608 | Pedro Pascual Marchelli. |
| 55.575 | Osvaldo Dorlfo Raffo. |
| 52.544 | Luis Casares. |
| 58.189 | Miguel Le Pera. |
| 58.327 | Mario Parma. |
| 76.839-53.077 | Juan Giobbis. |
| 77.671 | Norberto Pereyra. |
| 77.816 | Luis Arravaldegui. |
| 81.338/339-340/41 | Suc. Daniel Castiglioni. |
| 86.757-92.436-127.756 | Karikin Tavidian y Orto. |
| 125.677 | Oca Roure de Bargo. |
| 144.131 | Jesús Linares y Otro. |
| 153.380 | Nosberto Pedrauzini. |
| 154.590 | Magdalena Rostagno Poggi. |
| 154.827 | Casildo Bruzzone. |
| 157.428 | Francisco Nigro |
| 159.462 | Olimpida Abellán Mayada |
| 166.086-50.329 | Miguel Szell y otro. |
| 170.474 | Elvira Regueira. |
| 171.520 | Juan Devoto. |
| 172.586 | Oscar Gering. |
| 172.588 | José Yurcci. |
| 172.590 | Carlos Pallas. |
| 172.592 | Juan Arellano. |
| 175.467 | Afrodizio Alfano. |
| 182.866 | Luis Rach. |
| 182.867 | Romeo Layes. |
| 182.869 | Manuel Martínez García. |
| 182.871 | Cornell Quiroga. |
| 182.873 | Féliz Bernardi. |
| 183.888 | Juan Pajata. |
| 187.430 | Pedro Pereira Barboza. |
| 188.251 | Pantaleón Bongiovani. |
| 188.252 | Pantaleón Bongiovani. |
| 188.454 | Aldo Settin y señora. |

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32956 Set.26-v.set.26.

**Relación Nº 425**

| Padrones | Nombres |
|---|---|
| 144.145 | Alberto Romero |
| 146.134 | Luis Barone |
| 142.676 | Renée Lussich |
| 146.154 | Rafael Laviano |
| 146.242 | Víctor Banchero |
| 146.256 | I.N.P.A.C.A. |
| 146.550 | Francisco Panetta y José Novella |
| 148.818 | Julián Zina |
| 148.394 | Serafín Cattáneo |
| 148.409 | José A. Sclavo |
| 153.425 | Manuel Rial |
| 154.843 | Jacinto E. Gabrielli |
| 154.976 | Franco Lombardi Trenchi |
| 157.322 | Fructuoso Domínguez Iglesias. |
| 157.583 | Luciano Carcavallo |
| 159.865 | Delfino Pannella |
| 160.143 | Lilia Etchevest Zubiría |
| 160.154 | Victoria Kolber de Branka |
| 163.624 | Domingo Squillaro |
| 165.200 | Fausto Fraga |
| 166.394 | Manuel Iglesias |
| 168.913 | José Eugenio González |
| 168.929 | Juan Bracher |
| 170.469 | Timoteo Pereira |
| 170.492 | Emilio A. Pucci |
| 170.507 | Martín Oyamburo Izquierdo |
| 172.274 | José Manteira Blanco |
| 174.534 | Laura Violeta Miranda |
| 174.692 | Gilberto Diego Blanco Silva |
| 175.559 | Angel Rafael Scafarelli |
| 176.652 | Julio A. Campiotti |
| 176.914 | Walter A. Viglioni |
| 179.914 | Eduardo Canda |
| 181.332 | Atonina Leguizamón |
| 181.347 | Cipriano Moreno Villanueva |
| 181.349 | Cecilio Filemón Arriola |
| 181.350 | Aniceto Viera |
| 181.351 | Humberto René Pereira |
| 181.355 | Pablo Mansilla |
| 181.368 | Martiniano Pintos |
| 181.373 | Ernesto Ferrari |
| 181.375 | Juan María Fianza |
| 181.383 | Margarita M. de Marrero |
| 181.393 | Rosa Elida Figuerón Paredes |
| 181.406 | José Guerra |
| 181.412 | José Bermúdez |
| 181.457 | Rodolfo Arbulo |
| 181.704 | Lorenzo Farranato |
| 181.706 | Bolestaw Wilinski |
| 181.711 | Esteban P. Vamos |
| 183.713 | Marcelino E. Díaz |
| 184.161 | Vicente Andreoni |
| 184.170 | Antonio Veschi |
| 184.897 | Luis Wolf |
| 185.970 | Feliciano Anande Toti |
| 185.972 | Crispín Ayala Reyes |
| 185.973 | Francisco Pozza Bidese |
| 185.977 | Héctor Mario Russo y otro |
| 185.983 | Raúl Eusebio Hernández |

| | |
|---|---|
| 185.993 | Pedro Hernández. |
| 188.303 | Mauricio Lissmann |
| 188.328 | Tomasa C. Medina. |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32957 Set.26-v.set.26.

**Relación N.o 426**

| Nombres | Padrones |
|---|---|
| 35.489 | Santiago Silva |
| 47.494 | Apolinario Machado Vázquez |
| 47.508 | Manuel del Valle Cabrera |
| 50.408 | Estevan Marichal López |
| 52.313 | Américo Rivero |
| 77.584 | Oscar Guebreno |
| 77.594 | Francisco Crego |
| 83.608 | Vicente Liston |
| 83.766 | Abraham Judka |
| 83.816 | Víctor Brindisi |
| 84.028 | Methol Torrez y Cía. |
| 87.234 | Curt Geisinger |
| 96.369 | Américo Cuestas y Sra. |
| 98.005 | José Arballo Aranda |
| 98.136 | Juan Varela Moreno |
| 102.185 | Sarde Olarri Barbieri y otro |
| 106.898 | Orfilia Rodríguez |
| 109.283 | Palermo Bren Vizcay |
| 110.415 | Joaquín Borges |
| 110.426 | Emilio Lado |
| 110.427 | Luis Cardoso |
| 110.514 | Wás[illegible]gton Carcavallo |
| 110.938 | Antonio Moure |
| 114.428 | Victoria Verdura de Bauzá |
| 115.762 | Héctor Salvo Cable |
| 115.764 | Isaac Julián Espiga |
| 117.992 | Francisco Codina y otro |
| 119.016 | José García Méndez |
| 122.574 | Dolores I. de Rivera |
| 127.959 | Rosa R. de Anide |
| 132.027 | Antonio Alvedro Folgueira |
| 133.870 | José Pérez Pena y otro |
| 139.926 | Pompeo Platini |
| 143.155 | Andrés Szafranek |
| 144.163 | Alberto Riatti |
| 144.943 | Modesto Pajón Barreiro |
| 146.578 | Luis Carlos Volonté |
| 147.401 | Juan Bautista Galardo |
| 149.088 | Antonio Batto |
| 149.847 | Alejandro Jost |
| 150.886 | Roberto Porro |
| 150.887 | Atilano Gil |
| 150.901 | Armando Romano |
| 150.909 | Francisco Ramella |
| 153.427 | María Ester M. de Baliño |
| 153.950 | Delia De Rita de Díaz |
| 154.953 | Antonio Saavedra y otro |
| 154.958 | Enrique Beltrano y otros |
| 155.014 | Celestino López |
| 163.604 | David Iriarte |
| 163.635 | Orestes Moccia |
| 163.650 | Rogelio Copiz y otro |
| 163.658 | Ricardo Germán |
| 164.306 | Aquiles Pérez |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32958 Set.26-v.set.26.

**Relación N.o 427**

| Padrón | Nombres |
|---|---|
| 46.909 | Felipe Wainarosuki. |
| 46.912 | Carlos R. Serio García. |
| 46.920 | Manuel Gilberto Pérez. |
| 46.933 | Ademar Liberato Suárez. |
| 47.613 | Anacleto Santos. |
| 47.614 | Erhadt Duck Glassen. |
| 47.649 | Humberto Ponce Alvarez. |
| 48.216 | José María Freiria. |
| 49.556 | José V. Figoni Pissano. |
| 56.268 | Dámaso De Barreta. |
| 58.891 | Arturo Baracochea. |
| 72.120 | Francisco García. |
| 81.251 | José Climent Salomone. |
| 81.910 | Israel Wlosko. |
| 83.372 | Antonio y Atilio Pomi. |
| 84.833 | Luisa A. Cassoli. |
| 85.508 | José Antonio Arias. |
| 85.678 | Emil y Saim Pascal. |
| 86.010 | Aron Rudman. |
| 86.591 | José Francisco Soler. |
| 86.623 | Liberio Rossi. |
| 93.016 | Martiniano S. Bresciani. |
| 93.029 | Alberto Raúl e Ilda Ponti. |
| 93.054 | Marcelo Tesedor Esolk. |
| 94.397 | José M. Miniño. |
| 95.975 | Tulio R. Moltedo. |
| 110.576 | Vicente Iglesias. |
| 111.859 | Juan Garguillo. |
| 115.757 | Manuel B. Martínez. |
| 117.048 | Isabel Sosa Cabrera. |
| 121.892 | Fortunato Spósito. |
| 131.646 | Juan Leoncini. |
| 133.874/875 | Juan Munells. |
| 133.080/81 | Elías Juan Ricci. |
| 138.783 | Jesús Vidal. |
| 139.790 | Jesé Luis Agazzi. |
| 181.358 | Alcides y Olegario Penén. |
| 181.500 | Adolfo Garmendia. |
| 181.509 | Abdón Castro García. |
| 183.155 | Julio Pérez |
| 183.627 | Pedro P. Lagazetta. |
| 183.634 | Laudelino Cozzani y F. Maciel. |
| 183.637 | Miguel Silva. |
| 183.717 | Gualberto Díaz. |
| 114.850 | Basilio Toledo. |
| 184.140 | Leopoldo Pedro Cándido Binaghi. |
| 184.142 | Manuel Vizoso Fernández. |
| 184.729 | Silvain J. Adriaensen. |
| 186.363 | Juan José Szodo Maderni. |
| 186.367 | José Artigas Tabares. |

| | |
|---|---|
| 186.380 | Pablo Aurelio Franco. |
| 188.326 | Nicolás Petrovich. |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32959 Set.26-v.set.26.

**Relación N.o 428**

| | |
|---|---|
| 6.608-202.720\|744 | Nicolás Scarpa |
| 12.001-164.443 | Carlos Tosi y otra |
| 17.567 | Valentín Perles y otros |
| 47.624 | |
| 48.187 | José María Flores Blanco. |
| 49.488 | José Lores García |
| 49.499 | Elena Salerno |
| 50.743 | Alejandro Berrutti |
| 50.890 | Domingo Blanco |
| 50.892-52.299 | Elvira Bravo |
| 522.300-52.298\|99 | Triunfo Martínez |
| 54.466 | Asociación de Asistencia Social |
| 56.648 | Juana y Laura Arrosa |
| 57.428 | Francisco Lanza |
| 57.429-188.653 | |
| 71.782 | Isidro Perfort Porta |
| 71.881-71886 | Miguel Mulet |
| 77.653-188.655 | Rosalía S. de Palú y otro |
| 81.337-188.648 | Casimiro Carballo |
| 82.687-116.211 | Elida D. de Erseguin y otros |
| 82.929 | Juan Alberti |
| 83.649 | Banco Comercial |
| 86.731 | Manuel Fuentes Pazos |
| 87.402 | Baltazar Pírez Palacio |
| 87.453-169.134 | José López y otro |
| 94.375-188.654 | Casiano Chaves |
| 108.828\|833 | Dolores C. de González y otro |
| 103.994-188.661\|678 | Ricieri Cavajani y otro |
| 110.397 | Violeta D. de Martínez |
| 110.490-53.119 | Santiago Cánepa |
| 115.761 | María Eugenia G. de Boada |
| 130.350 | Adelfa M. de Rivadavia |
| 131.599 | Anselmo Sussondery |
| 131.600 | María S. de Poleadoso |
| 131.655 | José Bagnasco |
| 139.833 | Roque Giacomino |
| 139.873 | Nicolás Cosentino |
| 145.201-188.649 | Gregoria N. de Panizza y otros |
| 146.074 | Luis María Pérez Butler |
| 151.603 | Félix Pérez |
| 178.63839 | |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32960 Set.26-v.set.26.

**Relación N.o 429**

| Padrones | Nombres |
|---|---|
| 5.266\|67 | José María Ferro |
| 7.243 | Juan Bonino |
| 15.951 | Vicente Amato |
| 46.911 | Norberto Lazos Barrios |
| 48.202 | José Alonso |
| 48.262 | Juan Gandioli |
| 49.139 | Carmelo Porcelle |
| 49.308 y 121.917 | Pascual Bigotti |
| | Julio Miranda |
| 49.959 | Matilde G. de Lasa |
| 49.972 | Carmela Enriqueta Priore |
| 49.989 | Elida E. Marrone |
| 49.999 | Suc. Antonio Otonello |
| 69.591 | Ramón Edmundo Cardozo |
| 71.847 | Carlos Alberto Villar |
| 131.652 | Teodoro Miglierina |
| 131.691 | Honorina C. de Coitiño |
| 131.995 | Juan Estévez |
| 131.996 | Francisco Escudero |
| 132.096 | Luis A. Picun |
| 132.424 | Antonio Muró |
| 134.468 | Domingo Gencálvez y otro |
| 151.470 | Blás Infantozzi |
| 170.808 | Gregorio Cuenca |
| 181.352 | Wojciech Mizera |
| 181.360 | Pedro Aladibo Berrospe |
| 181.364 | Cirilo Pérez |
| 181.374 | Angel A. González |
| 181.378 | Eustaquio Cor |
| 181.381 | Andrés P. Delgado |
| 181.385 | Felisa Pérez |
| 181.394 | Manuel Pérez |
| 181.395 | Martha Alvarez |
| 181.397 | Cipriano Estefan |
| 181.405 | Nelson Mauricio Núñez Romano |
| 181.407 | |
| 181.508 | Julio López |
| 183.151 | Pascual Bonazzi |
| 183.156 | Nicolás Fusano |
| 183.157 | Manuel B. Viar |
| 183.158 | Jacinto Remendo |
| 183.628 | Elías Netto |
| 183.721 | Rómulo Domínguez |
| 183.722 | Leonide Vissarouk |
| 181.164 | Shell Mex Uruguay Ltda. |
| 184.734 | Ramiro Gago |
| 184.934 | Avedis Azadian |
| 185.306\|188.554\|555 | Antonio Graniello y otros |
| 186.378 | Roberto López Caballero |
| 187.629 | Asociación Española de Socorros Mutuos |
| 188.066 | Julio César País Arévalo |
| 188.071 | Eustaquia L. Eguzquiza de Tejera |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32961 Set.26-v.set.26.

**Relación Nº 430**

| Padrones | Nombres |
|---|---|
| 949 | Héctor López de Haro |
| 10.196 | Raúl Astrada |
| 15.313 | Alberto Real |
| 16.154 | Horacio Hermida |
| 16.192 | Mauricio Jaul |
| 22.972 | Rodolfo Deambrosis |
| 46.961 | Luis Donini |
| 47.366 | Jonas Pavilonis |
| 47.398 | Ma. E. S. de Raviolo |
| 47.560 | Justiniano Pérez |
| 48.394 | Luis Kovacs |
| 49.489 | Julio A. Nieves |
| 49.493 | Angel Pereyra |
| 49.581 | Ilda Soto de Laguna |
| 52.433 | Rafael Louto |
| 54.346 | Martina S. de Dufau y otra |
| 54.468 | Sanatorio Agraciada |
| 76.314 | Adolfo Micak |
| 77.625 | José Berrei Ríos |
| 77.629 | Eugenio Michalczuk |
| 14.421 | Eugenio Mazza |
| 77.643 | Leoncio Martínez |
| 77.646 | Gabriel García |
| 77.689 | Bartolomé R. Ruiz Ruiz |
| 77.722 | Pedro Carlos Salvatelli |
| 77.739 | Adolfo I. González |
| 77.749 | Teodoro Pombo |
| 77.764 | Juana Cosso Bonifal |
| 95.319 | Avelino Fernández |
| 102.177 | Elbio H. Valles |
| 103.167 | Amelia Ma. Roggerone y otro |
| 105.246 | Amadeo Peláez |
| 105.525 | Santiago Vacarezza |
| 106.557 | Encarnación Tejo de Lado |
| 107.298 | Josefina G. de Liostedt |
| 109.287 | Carlos Gil |
| 111.884 | Salustiana B. de Gamenara y otro |
| 121.825 | Dacio Juan Bernasconi |
| 121.833 | Paulina Liuko de Honola |
| 130.109 | Dalfor Moreno |
| 132.043 | Dante Poggio |
| 132.076 | Antonio Paz Alvarez |
| 138.224 | Antonio Juan Lorzin |
| 138.228 | Pedro Calero (hijo) |
| 138.700 | Abdón Marticorena |
| 138.704 | Valentín H. Pagola Cal |
| 151.587 | Eduardo Sapcitis |
| 152.203 | Julio S. López |
| 153.021 | Ercole Forno. |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32962 Set.26-v.set.26.

**Relación Nº 431**

| Padrones | Nombres |
|---|---|
| 5.034/35/13.541 | Enrique Abal |
| 5.717 | Guillermo, Carlos y H. Gebelin |
| 5.738 | Pedro Bonasso |
| 6.181 | Isabel Piaggio de Mangini |
| 6.262 | Juan J. Lalisbussi y otros |
| 6.416/17 | Rioplatense S. A. |
| 6.469 | Maier Ladislao Kovesi |
| 6.485/86 | Omar García Serrato y otros |
| 6.734/35 | Lilia Cervieri Tkomos |
| 6.875 | Heraldo Gagliardi |
| 6.911 | Eduardo Loppacher |
| 6.996 | Serafín Pérez |
| 6.997 | A.N.C.A.P. |
| 6.999 | Luis Aceto |
| 7.019 | Rodolfo Medeiros |
| 7.068 | Nelly F. A. de Nin |
| [illegible].080 | |
| 7.166 | A. y B. Goldschmidt |
| 7.210 | María Teresa Vignale de Gaggioni |
| 7.213 | Josefa Debernardis de Souriers |
| 7.226 | Lilia García de Fontaina |
| 7.378 | José Cobas |
| 7.418 | Elisa Isarre de Fernández |
| 7.430 | Armando M. Romano |
| 7.457 | Juasca Mascek Baeska de Rosseau |
| 7.461 | Antonio B. Fontana. |
| 7.503 | Enrique Brusco |
| 7.525 | Suc. Antonio Manara |
| 7.551 | Mario E. Sierra |
| 7.624 | Rodolfo García |
| 7.657 | Suc. Luisa G. de Giusso |
| 7.694 | Raúl E. Castellanos |
| 7.747 | M T. Vignale de Gaggione y otro |
| 7.766 | El Sitio Soc. en Comandita |
| 7.838 | Roberto Fernández y otros |
| 7.846 | Manuel Tejera |
| 7.851/52/53 | Abraham Hersch Hamil |
| 7.860 | María M. Garmendia |
| 7.920 | Carlos Carluccio |
| 7.929 | Luis M. Recco |
| 7.974 | León Feldfogel |
| 8.071 | Elbio Fernández de Capurro |
| 8.120 | Mario Arrambide |
| 8.130/31 | Uberfil Echevarría |
| 8.219 | Nicolás Braun |
| 8.290 | Ermelinda Cordonnet |
| 8.329 | Raúl Belbussi y Pablo Bonelli |
| 8.348 | Julio Sznayder Zak |
| 8.356 | Aída Guerch de Michelini |
| 8.357 | Alvaro R. Carlevaro |
| 8.429 | Manuel García |
| 8.468 | Antonio Ferrari |
| 8.806/7 | Elvarina Leal de Rosito |
| 16.261 | Antonio Luis Martorell |
| 19.925 | José Scalone |
| 34.296 | Primitivo Ferreiro |
| 56.061 | Arcelia T. Cigande de Acosta |
| 81.686 | Julio Chavamello Campora |
| 107.935 | Ruben Carballo |
| 117.359 | Bernardo V. Aguerre |
| 130.921 | Jorge Heedo |
| [illegible].395 | Ernesto Waiz Altman. |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32963 Set.26-v.set.26.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

**OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS**

Llámase a concursos de méritos y oposición para la provisión de los cargos que se indican a continuación:

1) Inspector de Enseñanza Privada. — Regirán para este concurso las bases aprobadas en sesión de fecha 18 de Setiembre corriente. (Boletín número 2548|2). El plazo de recepción de las solicitudes de inscripción vence el día 20 de Octubre próximo.

2) Maestro-Director de la Escuela N.o 70 de 2.o Grado de Montevideo, en la cual se aplicará el Plan Estable. Regirán en este concurso las bases aprobadas en sesión de fecha 18 de Setiembre corriente. (Boletín N.o 2.548). El plazo de recepción de las solicitudes de inscripción, vence el día 20 de Octubre próximo.

Las solicitudes de inscripción, en los sellados de ley, con los timbres respectivos, se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos (Andes 1273). — Montevideo, Setiembre 22 de 1956.

27) (C.C.) 1|pub. 32947 Set.26-v.set.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna. Libro 29: Folio 395", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efetos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $ 96.00 30|pub. 14042 Set.26-v.oct.31.

**RADIO CLUB NORTE URUGUAYO**

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los socios de Radio Club Norte Uruguayo para la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo en el local del Círculo Sportivo, calle Treinta y Tres No 192, el día 3 de Octubre de 1956, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Lectura y consideración de la memoria que presentará la Comisión Directiva; Presentación y consideración de balance; Modificación de la cuota social; Elección de la nueva Comisión Directiva para el período 1956|1958

Nota: Pasados treinta minutos de la hora señalada se considerará segunda convocatoria o sea a las 19 y 30 y la asamblea se efectuará con el número de socios que concurra (artículo 34 de los estatutos). — La Comisión Directiva.

27) $20.00 10|pub. 14051 Set.26-v.oct.6.

**JULIO A. BARBIERI S. A.**

SORTEO DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los tenedores de "Obligaciones Julio A. Barbieri S. A.", que con motivo de realizarse la asamblea general de accionistas, el día 20 de Setiembre de 1956, se efectuó el segundo sorteo ordinario del 10 o|o sobre el monto emitido, habiendo correspondido el rescate de los siguientes títulos:

014, 015, 023, 033, 038, 039, 044, 057, 073, 074, 094, 095, 108, 119, 124, 126, 140, 155, 166, 171, 173, 174, 180, 215, 234, 248, 259, 285, 294, 295.

El rescate se podrá efectuar desde el día 1.o de Octubre de 1956, en nuestro local de la calle Mercedes N.o 1199, en efectivo al tipo de 102, previa entrega del correspondiente título y los cupones desde el N.o 9 inclusive, los que desde la fecha quedan sin ningún valor. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.

27) $10.80 3|pub. 14070 Set.26-v.set.28.

**WHITE INVESTMENTS FINANCIERA S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos J. Lecueder, solicitando la inscripción de los estatutos de "White Investments Financiera Sociedad Anónima", los que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de "White Investments Financiera Sociedad Anónima". — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Conrado Olaso Marín, casado con Teresa Igoa, señor Raúl Olaso Marín, casado con María Mercedes Bosch y Bruno Ugliengo, casado con Celia Filera, todos mayores de edad y con domicilio en la calle Misiones 1486 (piso 4 o) resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "White Investments Financiera Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de ciento veinticinco mil dólares (U$S 125.000), representados por ciento veinticinco acciones al portador de mil dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integrados. La asamblea podrá disponer un aumento del capital social hasta la suma de U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares), previa aprobación del Poder Ejecutivo, haciendo las inscripciones pertinentes y cumpliendo todos los requisitos legales que correspondan a cada aumento.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El Directorio elegirá entre sus miembros Presidente, Vicepresidente y Secretario. Si hubiera más Directores los restantes serán vocales. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera firmando conjuntamente.

Art. 7.o Dentro de límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 14. las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones, se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la ley lo exigiera o si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; D) Realizar a firma conjunta de dos cualesquiera de ellos todas las gestiones, actos, contratos, sin limitación alguna y con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Artículo 22. Autorízase a los fundadores y a los contadores Carlos J. Lecueder y Fernando Etchegorry para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores, y hacer toda clase de enmiendas incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad.

Daniel Terra, escribano, certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas por los señores Conrado Olaso Marín, casado con doña Teresa Igoa; Raúl Olaso Marín, casado con doña María Mercedes Bosch y Bruno Ugliengo, casado con doña Clelia Filera, todos orientales, excepto el señor Ugliengo que es italiano, mayores de edad, domiciliados en la calle Misiones 1486 (piso cuarto). En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el

catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. (Fdo.): Daniel Terra, escribano.

---

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 11 de 1956. — Visto la gestión de la sociedad anónima (en formación), "White Investments Financiera Sociedad Anónima a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar toda clase de operaciones previstas en la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y en particular con su artículo 7.o; 2.o) Su capital autorizado será de U$S 125.000 (ciento veinticico mil dólares). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "White Investments Financiera Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de novetna días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Julio de 1925. (Fdo.): Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1229. — Presentado hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis a las 16 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 24 al F.o 153 del libro N.o 3 de estatutos. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones N.o 1486 (piso 4.o) al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "White Investments Financiera Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; 2.o) Solicito, además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina: "White Investments Financiera Sociedad Anónima"; B) Tiene por objeto la inversión y administración, en el extranjero de títulos, bonos, acciones, cédulas, etc., de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones N.o 1486 (piso 4.o); D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señor Conrado Olaso Marín, Raúl Olaso Marín y Bruno Ugliengo. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Tercer otrosí digo: Que solicito se admita la presentación de este escrito en papel simple de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. (Fdo.): Carlos J. Lecueder.

Recibido hoy Agosto catorce de mil novecientos cincuenta y seis con un estatuto y con documento conste. — Tomé razón al F.o 442 del L.o 52 con el N.o 2.121. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Al despacho.

13.157. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa.

Montevideo, 15 de Agosto de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Recibido hoy, Agosto veinte de mil novecientos cincuenta y seis. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — Al despacho.

14.325. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítanse, a sus efectos, al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditada que sean, expídase testimonio devuélvase recaudos y archívese. — Landa.

Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Montevideo, 21 de Agosto de 1956.—Recibido con esta fecha. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 14 325 de fecha 21 de agosto de 1956 a fs. 9 y con el N.o 24 al folio 153 del libro N.o 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 14.325 de fs. 9 y con el N.o 180 al F.o 91 v. del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy Setiembre diez de mil novecientos cincuenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$412.00 1|pub. — 13991.

---

## RIBEMAR SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público, que ante este Juzgado se ha presentado: "Ribemar Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio: Acta de constitución. — En Montevideo el día treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Ricardo S. Becú García Lagos, agrimensores Carlos Hughes y César Alberto Herrera; doctor Carlos Alberto Estapé; señores Edgar Estrázulas y Enrique Gómez Peñeyrúa, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Artículo primero. Queda constituída una sociedad anónima que se denominará "Ribemar Sociedad Anónima".

### Objeto

Artículo segundo. El objeto de la sociedad es: A) La explotación de negocios agrícolas y ganaderos; B) Comprar, bienes inmuebles, venderlos en total o fraccionados, hipotecarlos, gravarlos, darlos y tomarlos en arrendamientos, anticresis o usufructo; C) Hacer y recibir créditos, garantías y préstamos hipotecarios, prendarios y simples y en general administrar el activo social haciendo toda clase de actos, contratos y operaciones que tengan relación con sus fines sociales, pagando en efectivo o en acciones de la sociedad, lo que ella se adjudica o compra.

### Domicilio

Artículo tercero. La dirección y administración radicará en Montevideo pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

### Duración

Artículo cuarto. Se fija en cien años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

### Capital

Artículo quinto. El capital inicial autorizado es de trescientos mil pesos. Podrá ser aumentado hasta dos millones de pesos en cualquier época en una o varias partidas, por resolución unánime del Directorio, en pleno. Si no se obtuviese esta unanimidad el aumento podrá ser resuelto por simple mayoría de votos de una asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto, a propuesta de la mayoría del Directorio. Cada aumento de capital deberá someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

### Acciones

Artículo sexto. Serán al portador y por un valor nominal de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. El Directorio tendrá amplias facultades para fijar condiciones, forma y plazo en que han de ser integradas las acciones, en dinero, bienes o especies, pudiendo darlas en pago de bienes muebles o inmuebles, honorarios o créditos, a precio no inferior a su valor nominal y siempre que estas operaciones estén comprendidas en los fines sociales. Integrado totalmente el capital inicial de trescientos mil pesos, las emisiones sucesivas serán adjudicadas proporcionalmente al número de acciones que posea cada accionista. Las acciones correspondientes a los que renunciaran a este derecho, serán distribuídas entre los demás accionistas a juicio del Directorio, recurriéndose a la colocación a terceros, solamente en el caso de no poder cubrirse con aquellos la emisión. Las acciones son individuales, sin perjuicio de los derechos sucesorios o legales, en cuyo caso se reconocerá un solo representante común. Serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

### Dirección

Artículo séptimo. Será ejercida por un Directorio compuesto por tres a cinco miembros titulares según lo decida la asamblea ordinaria, al hacer la elección de los mismos, cada dos años, por mayoría de votos. En el mismo acto fijará su retribución. Para ser Director, no es condición indispensable ser accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. Constituído el Directorio después de cada nueva elección o de cambios producidos por vacantes, en su primera reunión procederá a la distribución de cargos, designándose un Presidente y un Secretario, Produce vacantes la incapacidad física, moral o legal y la ausencia no justificada a tres sesiones consecutivas y doble número alternadas en un período trimestral. Producida la vacante, el Directorio nombrará un sustituto, que ejercerá el cargo hasta la primera asamblea ordinaria, que lo confirmará o lo reemplazará. Se reunirá por lo menos una vez al mes, por convocatoria del Secretario, ordenada por el Presidente y toda vez que lo solicite un Director o el Síndico si lo hubiere. Sesionará validamente con la asistencia de dos miembros si está compuesta por tres, de tres, si lo integran cuatro o cinco. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, y por unanimidad en los casos en que pueden actuar solo dos Directores, salvo la que disponga la enajenación o afectación de bienes inmuebles que requieren la unanimidad de todos los miembros del Directorio cualquiera sea el número de sus integrantes. Cuando el Directorio lo constituyan más de tres miembros, el Presidente usará doble voto, si se produce empate. La representación social la ejercen el Presidente y el Secretario, firmando conjuntamente. Cuando se considere necesario, un Director, designado expresamente por el Directorio, determinando el objeto y en forma provisoria, podrá reemplazar a cualquiera de los dos en el uso de la firma. El Directorio, con las más amplias facultades, podrá realizar todos los actos y suscribir toda clase de documentos contratos o escrituras públicas o privadas, comerciales bancarios, civiles, judiciales o administrativos, que considere necesarios para cumplir el objeto de la sociedad. Puede delegar facultades y conferir poderes. Convocará a asambleas ordinarias y extraordinarias. Presentará a la asamblea ordinaria de accionistas, el balance del ejercicio social, que se cerrará el treinta de Setiembre de cada año, acompañado de la memoria correspondiente, la cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades y el dividendo a repartir. Podrá pagar dividendos provisorios con la conformidad del Síndico, si lo hubiere, y siempre que formen parte de utilidades realizadas y comprobadas. Resolverá todo lo que no esté previsto en los presentes estatutos.

### Administración

Artículo octavo. El Directorio no tiene limitaciones en sus funciones de administración, disposición y afectación y podrá ejercerlas por medio de delegados, gerentes, apoderados, representantes o personas designadas al efecto, fijando sus deberes, facultades y retribuciones. El Directorio puede constituir hipotecas o cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, lo que podrá comprar o enajenar sin otra limitación que la unanimidad de votos de todos los Directores, cuando se trate de vender o hipotecar bienes inmuebles. El Directorio tiene facultades para emitir debentures o bonos, en los términos y condiciones que establezca, de conformidad a la legislación vigente en la época de su resolución.

### Asambleas

Artículo noveno. Se realizará una asamblea ordinaria anual dentro de los cuatro meses siguientes siguientes puntos: Memoria y balance general, distribución de utilidades, designación de Directores cuando corresponda, de Síndico si lo considera del caso. Podrá resolver cualquier otro asunto incluído en el orden del día, por el Directorio, a iniciativa de éste o a pedido de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado, previa solicitud por escrito, presentada con no menos de treinta días de anticipación a la fecha de la asamblea. Las asambleas extraordinarias se reunirán por resolución del Directorio o a pedido del Síndico cuando hubiere o de un núcleo de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos el Directorio deberá convocar a asamblea dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la solicitud. En las asambleas extraordinarias solo se tratarán los asuntos incluídos en el orden del día. Las asambleas ordinarias o extraordinarias se considerarán constituídas cuando asistan accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, exceptuándose los casos comprendidos en la ley de 19 de Junio de 1909. En todas las asambleas actuarán como Presidente y Secretario quienes ocupen iguales cargos en el Directorio. En ausencia de cualquiera de ellos, la asamblea designará reemplazante entre los presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos computándose un voto por cada diez acciones, hasta el límite legal. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea nombrará dos asistentes para formar la comisión de quórum y escrutinio y firmar el acta. Las convocatorias se harán con no menos de quince días de anticipación, mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial", y en otro. Si no se obtuviese el número suficiente en la fecha de la asamblea, se citará para otra a realizarse dentro de los treinta días siguientes, y estas asambleas se realizarán con el número que concurra, tomándose por simple mayoría de votos presentes todas las decisiones que no estén especialmente regidas por leyes o decretos. Para asistir a las asambleas el accionista deberá depositar sus acciones en la caja social o presentar certificado de depósito ban-

carios o de alguna institución o persona que el Directorio acepte. Se proveerá de la constancia necesaria, indicándose el número de votos a que tiene derecho, cerrándose este Registro tres días antes de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante autorización escrita. No podrán representarlos los Directores, ni el Síndico, ni los administradores o empleados de la sociedad.

### Sindicatura

Artículo décimo. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico titular, fijando en el acto sus cometidos, atribuciones, y remuneraciones. Podrá ejercer la sindicatura, una persona o una entidad profesional.

### Distribución de utilidades

Artículo undécimo. Se consideran ganancias líquidas las que resulten del balance general, hechas las amortizaciones de activos que el Directorio juzgue convenientes y cubiertos todos los gastos generales. El Directorio someterá el proyecto de distribución de las mismas, haciendo las reservas que considere oportunas.

### Disolución y liquidación

Artículo duodécimo. La sociedad se disolverá por extinción del plazo o por disolución anticipada, resuelta por una asamblea extraordinaria reunida a ese efecto, y por cualquiera de las causales legales de disolución necesaria. Resolverá la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier persona en particular, podrá ser nombrado liquidador.

### Disposiciones transitorias

Esta asamblea de fundación designa para integrar el Directorio provisional, a los señores Agrimensor Carlos Hughes y César Alberto Herrera y señor doctor Carlos Alberto Estapé, para que representen a la sociedad en formación hasta que sean aprobados y publicados estos estatutos, en cuya oportunidad la asamblea deberá designar su primer Directorio. Autorízase al Directorio provisional para concertar libremente y llevar a cabo la adquisición de bienes inmuebles, fijando su precio y forma de pago, que podrá hacer en dinero o en acciones de la propia sociedad, emitiendo los boletos provisorios que fueren menester. Se designa a los señores Carlos Hughes y César Alberto Herrera para que actuando conjunta, alternada o separadamente, gestionen la aprobación de estos estatutos, su inscripción en el Registro de Comercio y aceptar o impugnar cualquier reforma o adición que de estos estatutos exigiera, observará o aconsejará el Poder Ejecutivo u oficinas informantes. Los firmantes solicitan se agregue este documento al Registro de Protocolizaciones del Escribano Damián Costa, en cuya presencia se o[illegible]n. — Ricardo Becu. — C. A. Estapé. — E. Gómez Piñeyrúa. — Edgar Estrázulas. — César A. Herrera. — Carlos Huges. — Damián Costa, Escribano.

Protocolización número uno. — En Montevideo, el día treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, en cumplimiento de lo solicitado en el acta precedente de cuya autenticidad doy fé, le agrego a mi Registro de Protocolizaciones con el número uno y de fojas una a cinco no teniendo referencia por ser la primera que se agrega al actual registro. — Doy fé — Damián Costa, Escribano.

Hay un signo. — Firmado Damián Costa, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación: "Ribemar Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento.

Resultando: 1.o Su objeto será la explotación de negocios agrícolas y ganaderos; efectuar operaciones con bienes muebles e inmuebles; 2.o) Su capital autorizado será de ($ 300.000.00) trescientos mil pesos. Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Ribemar Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 10 de 1956. — Firmado R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Carlos Hughes, constituyendo domicilio en Juncal 1470 apartamento 14, al señor Juez digo: Primero: Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Ribemar Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño los estatutos y el testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo. Segundo: Que solicito la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, expresando conforme a las disposiciones legales pertinentes: A) La sociedad se denominará: "Ribemar Sociedad Anónima"; B) Su objeto se expresa en el artículo segundo de los estatutos acompañados que se da aquí por reproducido; C) El domicilio de la sociedad es en Iturriaga 3469 en esta ciudad; D) El capital autorizado es de $ 300.000.00; E) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 3 a 5 miembros a decisión de cada asamblea; Tercero: Que mi representación emerge de las disposiciones transitorias del estatuto; Cuarto: Que no acompaño la patente de giro, cuya obtención solo será posible una vez cumplidos los requisitos que pido en este escrito. Por lo expuesto al señor Juez pido: Quiera disponer la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación e inscripción en la Matrícula de Comerciantes, y expidiéndose los certificados correspondientes y devolviéndoseme oportunamente los documentos acompañados. — Firmado Carlos Hughes.

Montevideo, 3 de Agosto de 1956. — Recibido hoy con estatutos. — Doy fé. — Real.

Tomé razón al folio 674 del Libro 47 de Conocimiento con el N.o 2694. — Real.

Montevideo, 4 de Agosto de 1956. — Al despacho del señor Juez. — Real.

15.271. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 3484. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado, Montevideo, 14 de Agosto de 1956. — Firmado Julio Viana.

17.004. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Y liquidados y repuestos los tributos, remítanse al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales fíjase la suma de $ 200.00. — Pereira. — J. E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 93 al folio 587 del libro N.o 1 de estatutos, a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad.

Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

$ 424.00 1|pub. — 13989.

---

## "FERTEX SOCIEDAD ANONIMA"

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

### Modificación de sus estatutos

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Fertex Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos que se transcriben a continuación: Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "Fertex Sociedad Anónima" rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, y del folio diecinueve al veintidós del mismo, está asentada el acta que transcripta literalmente dice así:

Acta N.o 11. En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las catorce horas, se reúne en la casa de la calle Buenos Aires trescientos cincuenta la asamblea General extraordinaria de la sociedad, debidamente convocada, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Reforma de estatutos; 2.o Designación de encargados para tramitar la aprobación e inscripción de las reformas; 3.o Ratificación de la designación de un Director; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Preside el acto el señor César Luis Aguiar quien procede a verificar el registro de accionistas inscriptos y presentes, constatando la presencia del total del capital integrado de la sociedad de $ 2.000.000.00 (pesos dos millones) con dos mil acciones correspondientes a veinticuatro votos, cuya numeración de acciones, cantidad y votos, figuran a fojas veintidós y veintitrés del libro de asistencias a las asambleas que firma el Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas, señor Luis Ituño. Habiéndose comprobado la existencia del quórum necesario el señor Presidente declara abierto el acto, pasándose a considerar de inmediato el punto primero: Reforma de estatutos. Manifiesta el señor Presidente la necesidad de reformar los estatutos de la sociedad, ya que sería beneficioso para los futuros negocios que realizará la sociedad y sería más práctico el desenvolvimiento del Directorio de la misma, y por moción del accionista señor José Olave se resuelve: Modificar los artículos 1.o, 5.o, 9.o, 12.o y 13.o de los estatutos sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1.o "Sociedad Comercial de Lanas S. A." es una sociedad anónima regida por los presentes estatutos, por el Código de Comercio y demás disposiciones legales, que se domicilia en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta dicha designación. Los Directores tienen el derecho de hacerse representar en el seno del Directorio, por medio de mandatario designado por instrumento público o privado, siendo solidariamente responsable mandante y mandatario para los actos de éste último. Ausente un Director sin haber nombrado mandatario, el o los Directores restantes designarán sustituto debiendo dicha designación ser ratificada por la próxima asamblea general. El Directorio puede sesionar válidamente con la presencia de dos de sus miembros o de tres cuando el Directorio estuviere integrado por cinco. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, o por unanimidad si estuvieren presentes sólo dos Directores. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. El Directorio podrá designar uno o más gerentes o Administradores delegados miembros o no del Directorio, accionistas o no, determinando expresamente sus facultades. El Presidente tendrá por sí todos los poderes conferidos al Directorio, sin necesidad de otorgarse poder a favor salvo la facultad de delegar por sí mandatos a gerentes o administradores delegados, la que es privativa del Directorio. Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto por llamamientos publicados dos veces en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de los dos días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria, salvo que estuviere presente la totalidad del capital integrado. Para que la asamblea pueda sesionar válidamente se requiere en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En segunda o ulterior convocatoria se podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, incluso los previstos en la ley de 19 de Julio de 1909. Podrá prescindirse de convocatoria y de los demás requisitos previos a la realización de la asamblea mediante la presencia de accionistas que representen la totalidad del capital social. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por el Director de mayor edad que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquella. El Presidente de la asamblea tendrá doble voto en caso de empate". "Artículo 12. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La ordinaria será convocada por lo menos una vez al año, dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico si lo hubiere, considerar y aprobar el balance general, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio si lo hubiere, nombrar los nuevos Directores y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y pronunciarse sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá hacerse para un fecha cualquiera dentro de los 30 días de recibida la solicitud". "Artículo 13. El ejercicio social comienza el 1.o de Octubre y termina el 30 de Setiembre de cada año. El ejercicio que cierra el 30 de Setiembre de 1956 comenzará el 1.o de Enero de 1956. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las amortizaciones y previsiones que el Directorio considere necesario, la asamblea procederá a la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) 5 o|o para fondo de reserva hasta que ésta alcance al 10 o|o del capital social; B) Las sumas que la asamblea destine a remuneración de Directorio y Síndico; C) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea". Punto segundo. Designación de encargados para tramitar la aprobación e inscripción de las reformas. Por moción del accionista señor Julio C. Giovannini, son designados para actuar por cuenta de la sociedad indistintamente cada uno de ellos, los señores César Luis Aguiar y Angel Lorenzo. Punto tercero. Ratificación de la designación de un Director. Se ratifica la resolución del Directorio de fecha diez de Noviembre del corriente año, en la que se designa Director, de la sociedad al doctor Yves Américo Aguiar. Punto cuarto. Por moción del señor Julio C. Giovannini, son designados los señores Roberto Schuhl y José Miguel Olave para firmar el acta de la presente asamblea. No habiendo más asuntos para considerar se levantó la sesión siendo las catorce y treinta horas". (Firmado): José Olave — R. Schuhl — César Luis Aguiar — Luis Ituño Sapriza. — En fé de ello: y para "Sociedad Comercial de Lanas Sociedad Anónima" expido el presente que signo y firmo en Montevideo a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — (Firmado): Florduardo Pereyra, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Mayo de 1956. — Visto la solicitud de "Fertex Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 30 de Noviembre de 1955. Resultando: Entre las modificaciones figura la de su artículo 1.o que cambia su actual denominación por la de "Sociedad Comercial de Lanas S. A.". Considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de fs. 16 a 19 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución, y por la cual la peticionante se denominará "Sociedad Comercial de Lanas Sociedad Anónima". A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secrtario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Junio de 1956. (Fdo.): Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 350, ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones introducidas en los estatutos sociales de "Fertex Sociedad Anónima" (artículos 1.o, 5.o, 9.o, 12 y 13) aprobadas por el Poder Ejecutivo. Surgiendo de dichas modificaciones el cambio de denominación por el de "Sociedad Comercial de Lanas Sociedad Anónima" solicito asimismo se tome debida nota en el Registro de Comerciantes, a los efectos de establecer —con nota marginal— en la Matrícula dicho cambio de denominación. Por lo expuesto del señor Juez, pido: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, se me expidan los edictos pertinentes y se efectúe el desglose de la documentación acompañada. Es justicia. (Fdo.): Angel Lorenzo.

15.583. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Pereira. — Julio E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Puede usted proceder de conformidad a lo solicitado. — Julio Viana.

17.256. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Vistos: Liquidado y repuestos los tributos, decrétanse la inscripción y publicación solicitadas. Remítanse al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales, fíjase la suma de $ 100.00. — Pereira. — Julio E. Real.

Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 17.256 de fs. 24 vta. y con el N.o 31 al F.o 209 del L.o N.o 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Constc. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis — Julio E. Real, Actuario.

$299.00 1|pub. — 14012.

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## José María Amaro S. A. Importadores

Balance al 31 de diciembre de 1955

Capital autorizado $ 200.000.00.
Capital integrado $ 200.000.00.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1.460.17 |
| Banco la Caja Obrera | " | 2.550.69 |
| Deudores varios | " | 38.426.56 |
| Mercaderías generales | " | 59.543.57 |
| Mercaderías en aduana | " | 14.923.44 |
| Efectos a cobrar | " | 76.000.00 |
| Muebles, útiles e instalaciones | " | 692.70 |
| Gastos de constitución | " | 19.281.11 |
| Material rodante | " | 18.000.00 |
| | $ | 230.878.24 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 200.000.00 |
| Obligaciones a pagar | " | 20.000.00 |
| Acreedores varios | " | 8.153.18 |
| Dividendo 1955 | " | 2.725.06 |
| | $ | 230.878.24 |

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1955

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 25.760.38 |
| | $ | 25.760.38 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 6.086.59 |
| Sueldos y aportes jubilatorios | " | 2.016.00 |
| Impuestos | " | 5.176.97 |
| Propaganda | " | 3.239.50 |
| Intereses | " | 1.223.15 |
| Alquileres | " | 1.500.00 |
| Transporte | " | 1.200.00 |
| Gastos generales | " | 2.593.11 |
| | $ | 23.035.32 |
| Utilidad del ejercicio | " | 2.725.06 |
| | $ | 25.760.38 |

Aprobados por la Asamblea realizada el 31 de marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Actas de Asamblas certificado el 23 de febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 35.40. — 1|Pub. — 13406.

## Estancias San Fernando S. A. Forestal, Inmobiliaria y Agrícola

Balance al 30 de Junio de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 2.616.94 |
| Banco Financiero, cuenta administración | " | 2.372.58 |
| Plantaciones | " | 23.468.40 |
| Construcciones | " | 52.720.97 |
| Inmuebles | " | 452.833.85 |
| Inmueble a la venta fraccionado | " | 120.331.34 |
| Inst. de luz eléctrica y agua corriente | " | 26.322.42 |
| Gastos de fundación | " | 5.008.04 |
| Herramientas, máquinas y vehículos | " | 28.660.52 |
| Deudores por ventas de terrenos | " | 2.076.583.27 |
| Deudores varios | " | 79.627.68 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | " | 200.544.31 |
| | $ | 3.071.090.32 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores | $ | 91.246.30 |
| Banco Financiero, cuenta corriente | " | 244.637.94 |
| Ganancia diferida ventas de terrenos | " | 1.748.133.94 |
| Capital integrado | " | 964.000.00 |
| Reserva estatutaria | " | 1.035.16 |
| Utilidad del ejercicio 1955\|1956 | " | 22.036.98 |
| | $ | 3.071.090.32 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada en Montevideo, el día 13 de Julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 120 del libro Copiador, certificado el 15 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956

Elementos positivos —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad realizada venta de terrenos | $ | 88.300.35 |
| Utilidad por construcción de caminos | " | 6.191.70 |
| Comisiones de administración | " | 7.226.98 |
| | $ | 101.719.03 |

Elementos negativos —

| | | |
|---|---|---|
| Jornales y sueldos | $ | 25.480.50 |
| Intereses y comisiones | " | 13.709.98 |
| Impuestos | " | 13.690.54 |
| Forestación | " | 173.27 |
| Viáticos y estadías | " | 2.945.28 |
| Honorarios de administración | " | 8.300.00 |
| Gastos generales | " | 9.782.65 |
| Publicidad | " | 4.347.82 |
| Amortizaciones | " | 1.252.01 |
| | $ | 79.682.05 |
| Utilidad del ejercicio 1955\|1956 | " | 22.036.98 |
| | $ | 101.719.03 |

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada en Montevideo, el día 13 de Julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 121 del libro Copiador, certiifcado el 15 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio 1955\|1956 | $ | 22.036.98 |

Distribución:

| | | |
|---|---|---|
| Cobertura pérdida ejercicios anteriores | $ | 22.036.98 |

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada en Montevideo, el 13 de Julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 122 del libro Copiador, certificado el 15 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 76.80. — 1|pub. — 13365.

**Barraca del Pontón S. A.**

Balance General Sintético al 30 de junio de 1956

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 6.200.93 |
| Proveedores del exterior (anticipos) | " | 13.135.50 |
| Depósitos en garantía | " | 50.00 |
| Propiedad | " | 258.446.86 |
| Títulos y acciones | " | 18.228.00 |
| Muebles y útiles, maquinarias y material rodante | " | 13.947.00 |
| Deudores varios y vales a cobrar | " | 285.627.81 |
| Mercaderías | " | 403.912.58 |
| Anticipos de gastos | " | 1.170.75 |
| Cuentas de orden | " | 22.153.45 |
| | $ | 1.022.872.88 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 600.000.00 |
| Reservas | " | 27.074.82 |
| Acreedores varios | " | 164.689.47 |
| Bancos | " | 125.412.09 |
| Utilidad del ejercicio | " | 83.543.05 |
| Cuentas de orden | " | 22.153.45 |
| | $ | 1.022.872.88 |

Aprobado en la Asamblea de Accionistas, realizada el día 30 de agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 43 del libro Copiador de Balances certificado el 13 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta Sintética de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1956

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos varios | $ | 97.709.38 |
| Deudores incobrables | " | 955.48 |
| Seguros y comisiones | " | 18.837.59 |
| Gastos generales | " | 31.847.95 |
| Sueldos, jornales, leyes sociales, gratificaciones | " | 150.580.63 |
| Gastos de importación, fletes y derechos de aduana | " | 154.163.70 |
| Amortizaciones | " | 14.293.00 |
| Intereses | " | 10.613.76 |
| Utilidad del ejercicio | " | 83.543.05 |
| | $ | 562.544.54 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | " | 2.069.51 |
| Descuentos y bonificaciones | " | 2.391.16 |
| Recuperación de deudores incobrables | " | 749.16 |
| Mercaderías | " | 557.334.71 |
| | $ | 562.544.54 |

**Aprobada en la Asamblea de Accionistas, realizada el día 30 de agosto de 1956.**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 44 del libro Copiador de Balances certificado el 13 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.**

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| 5 o.o a Fondo de reserva | $ | 4.177.15 |
| 10 o\|o a Directorio | " | 8.354.30 |
| 85 o\|o a Accionistas 11 o\|o s\|$ 600.000.00 | " | 66.000.00 |
| 85 o\|o a Saldo próximo ejercicio | " | 5.011.60 |
| | $ | 83.543.05 |

Aprobado en la Asamblea de Accionistas, realizada el día 30 de agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 45 del libro Copiador de Balances certificado el 13 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 63.60. — 1|Pub. — 18500.

**Plácido Martins S. A.**

Estado de Situación al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 19 de Agosto de 1956.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 152.103.49 |
| Cuentas corrientes | " | 247.967.88 |
| Haciendas | " | 867.349.00 |
| Liga de Trabajo de Fraile Muerto | " | 1.000.00 |
| Inmuebles | " | 1.554.213.31 |
| Utiles y herramientas | " | 28.522.88 |
| Mobiliario y alhajamiento | " | 32.144.69 |
| Impuestos anticipados | " | 15.253.66 |
| Instalación | " | 6.954.37 |
| | $ | 2.905.509.28 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 50.000.00 |
| Acreedores varios | " | 189.752.76 |
| Banco Hipotecario | " | 86.155.63 |
| Arrendamientos, intereses e impuestos a vencer | " | 47.138.67 |
| Capital integrado | " | 1.900.000.00 |
| Fondo reserva estatutario | " | 131.590.72 |
| Utilidades | " | 500.871.50 |
| | $ | 2.905.509.28 |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Plácido Martins S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en el folio 32 del libro Copiador, rubricado el 25 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo.**

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 19|8|1956.

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 106.836.26 |
| Impuestos | " | 48.839.82 |
| Intereses | " | 2.955.62 |
| Gastos generales | " | 37.408.01 |
| Sueldos | " | 29 330.89 |
| Conservación de alambrados y caminos | " | 22.459.17 |
| Amortizaciones | " | 8.511.14 |
| Utilidad líquida | " | 500.871.50 |
| | $ | 757.212.41 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | $ | 46.000.00 |
| Vacunos | " | 496.595.52 |
| Lanares | " | 211.082.39 |
| Yeguarizos | " | 723.34 |
| Entradas diversas | " | 2.811.16 |
| | $ | 757.212.41 |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Plácido Martins S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Estado de Ganancias y Pérdidas en el folio 33 del libro Copiador, rubricado el 25 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo.**

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 19 de Agosto de 1956.

| | | |
|---|---|---|
| Fondo estatutario | $ | 24.871.50 |
| Presidente | " | 6.000.00 |
| Síndico | " | 4.300.00 |
| Cuenta nueva | " | 9.000.00 |
| Sala Auxilios F. Muerto | " | 700.00 |
| Accionistas | " | 456.000.00 |
| | $ | 500.871.50 |

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Plácido Martins S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades en el folio 34 del libro Copiador, rubricado el 25 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo.**

$ 82.20. — 1|pub. — 13493.

**Boix S. A.**

Estado de Situación al 30 de Junio de 1955

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | $ | 20.000.00 |
| Deudores varios | " | 403.197.04 |
| Cuentas por adelantos | " | 66.308.02 |
| Caja | " | 750.00 |
| Bancos | " | 1.061.03 |
| Maquinarias y herramientas | " | 38.913.74 |
| Muebles y útiles | " | 8.291.92 |
| Gastos de constitución | " | 2.466.75 |
| Materiales en depósito | " | 6.280.31 |
| | $ | 547.268.81 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 20.000.00 |
| Capital integrado | " | 80.000.00 |
| Bancos | " | 71.288.48 |
| Cuentas por adelantos | " | 7.463.59 |
| Responsabilidad por efectos descont. | " | 6.751.18 |
| Acreedores varios | " | 278.361.66 |
| Reservas para amortización | " | 18.620.14 |
| Fondo de reserva | " | 1.160.00 |
| Reservas especiales | " | 38.552.68 |
| Otras reservas | " | 5.615.32 |
| Utilidades a distribuir | " | 19.455.76 |
| | $ | 547.268.81 |

Aprobado en la Asamblea del día 27 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 17 del libro Copiador, certificado el 6 de Diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Resumen del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Junio de 1955

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Presupuesto personal y cargas sociales | $ | 304.634.14 |
| Impuestos varios | " | 5.669.14 |
| Intereses | " | 17.316.91 |
| Amortizaciones | " | 6.306.78 |
| Honorarios | " | 2.223.73 |
| Alquiler | " | 2.204.00 |
| Locomoción, viáticos y correspondencia | " | 1.189.30 |
| Gastos generales | " | 5.399.81 |
| Proveedores y subcontratistas | " | 583.139.58 |
| Utilidades | " | 19.455.76 |
| | $ | 947.539.15 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Facturado por obras | $ | 947.539.15 |

Aprobado en la Asamblea del día 27 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudción del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 18 del libro Copiador, certificado el 6 de Diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades al 30 de Junio de 1955

| | | |
|---|---|---|
| Directores técnicos | $ | 9.727.88 |
| Reserva estatutaria | " | 486.39 |
| Directorio | " | 972.79 |
| Dividendo | " | 12.000.00 |
| | $ | 23.187.06 |

Aprobado en la Asamblea del día 27 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 19 del libro Copiador, certificado el 6 de Diciembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 63.60. — 1|pub. — 13501.

**La Pascuala S. A.**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1954

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | $ | 60.000.00 |
| Caja | " | 7.177.35 |
| Inmuebles | " | 32.104.10 |
| Muebles y útiles | " | 5.000.00 |
| Acciones | " | 50.00 |
| Gastos de constitución | " | 1.359.00 |
| Mejoras e instalaciones | " | 1.417.30 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 3.277.14 |
| | $ | 110.384.89 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado a suscribir | $ | 60.000.00 |
| Capital integrado | " | 40.000.00 |
| Acreedores hipotecarios | " | 10.000.00 |
| Cuentas a pagar | " | 384.89 |
| | $ | 110.384.89 |

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|54 - 31|12|54

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos | $ | 1.912.50 |
| Sueldos y jornales | " | 1.192.25 |
| Patente | " | 33.54 |
| Honorarios | " | 138.85 |
| | $ | 3.277.14 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | $ | 3.277.14 |
| | $ | 3.277.14 |

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaulación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.00. — 1|Pub. — 13539.

**La Pascuala S. A.**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1955

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | $ | 60.000.00 |
| Caja | " | 7.177.35 |
| Inmuebles | " | 32.104.10 |
| Muebles y útiles | " | 5.000.00 |
| Acciones | " | 50.00 |
| Gastos de constitución | " | 1.359.00 |
| Mejoras e instalaciones | " | 1.417.30 |
| Pérdidas ejercicios anteriores | " | 3.277.14 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 2.142.02 |
| | $ | 112.526.91 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado a suscribir | $ | 60.000.00 |
| Capital integrado | " | 40.000.00 |
| Acreedoras hipotecarios | " | 10.000.00 |
| Cuentas a pagar | " | 2.526.91 |
| | $ | 112.526.91 |

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|55 - 31|12|55

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses y descuentos | $ | 930.00 |
| Patente de giro | " | 29.40 |
| Sustitutivo del de Herencias | " | 733.97 |
| Gastos de construcciones | " | 448.65 |
| | $ | 2.142.02 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | $ | 2.142.02 |
| | $ | 2.142.02 |

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.60. — 1|Pub. — 13540.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

**Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron, por haber una gestión fiscal, que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.**

**El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.**

**La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.**

**Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.**

## PAX FILM S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1956

**ACTIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | | |
| Caja ................................ | | | $ | 67.86 |
| **Realizable:** | | | | |
| Cuentas a cobrar ...... | $ | 1.376.65 | | |
| Mercaderías .......... | ” | 93.23 | | |
| Mercad. recib. en consig. | ” | 3.616.50 | ” | 5.086.38 |
| **Fijo:** | | | | |
| Equipos .............. | $ | 12.589.08 | | |
| Películas ............ | ” | 55.500.00 | | |
| Muebles y útiles ...... | ” | 3.500.00 | | |
| Material rodante ...... | ” | 9.000.00 | ” | 80.589.08 |
| **Nominal:** | | | | |
| Acciones a suscribir .................. | | | ” | 38.400.00 |
| | | | $ | 124.143.32 |
| Pérdidas de ejercicios ant. | $ | 32.196.14 | | |
| Menos utilidad del ejerc. | ” | 6.871.44 | ” | 25.324.70 |
| | | | $ | 149.468.02 |

**PASIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Exigible:** | | | | |
| Banco la Caja Obrera cuenta corriente ..... | $ | 13.293.70 | | |
| Banco San José cuenta corriente ........... | ” | 16.461.12 | | |
| Banco Financ. Sudam. cta. corriente .......... | ” | 213.91 | | |
| Cuentas a pagar ...... | ” | 877.79 | | |
| Cuentas corrientes ..... | ” | 1.500.00 | | |
| Documentos a pagar ... | ” | 11.327.00 | | |
| Acreedores por películas. | ” | 1.601.95 | | |
| Acreedores varios ..... | ” | 576.00 | | |
| Consignadores ........ | ” | 3.616.50 | $ | 49.468.02 |
| **No exigible:** | | | | |
| Capital autorizado .................... | | | ” | 100.000.00 |
| Capital integrado ...... | ” | 61.600.00 | | |
| Capital a suscribir ...... | ” | 38.400.00 | | |
| | | | $ | 149.468.02 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 6 y 7 del libro Balances certificado el 5 de agosto de 1954 y anotado con el N.o 3579 a folios 39 del libro N.o 3.

---

### CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO 1.o DE ABRIL DE 1955 AL 31 DE MARZO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1956

| | | Debe | | Haber |
|---|---|---|---|---|
| Alquiler de películas a terceros ............ | $ | 7.587.63 | | |
| Asignaciones familiares ............ | ” | 276.72 | | |
| Alquileres ............ | ” | 3.231.60 | | |
| (x) Amortizaciones ............ | ” | 4.800.00 | | |
| Costo de materiales vendidos ............ | ” | 1.950.16 | | |
| Costo de películas vendidas ............ | ” | 120.00 | | |
| Equipos y materiales varios ............ | ” | 365.51 | | |
| Gastos generales ............ | ” | 2.647.77 | | |
| Gastos de filmación ............ | ” | 613.58 | | |
| Gastos de exhibición ............ | ” | 1.759.10 | | |
| Gastos de vehículo ............ | ” | 1.932.32 | | |
| Intereses pasivos ............ | ” | 3.182.81 | | |
| Impuestos y contribuciones ............ | ” | 1.990.01 | | |
| Jubilaciones ............ | ” | 978.00 | | |
| Limpieza ............ | ” | 461.48 | | |
| Oficina ............ | ” | 296.52 | | |
| Propaganda ............ | ” | 48.00 | | |
| Renovación y gastos extras ............ | ” | 1.396.69 | | |
| Sueldos y jornales ............ | ” | 6.959.34 | | |
| Suministros ............ | ” | 304.44 | | |
| Seguros ............ | ” | 220.78 | | |
| | $ | 41.102.46 | | |
| Utilidad del ejercicio ............ | ” | 6.871.44 | | |
| Alquiler de películas ............ | | | $ | 27.116.75 |
| Exhibiciones ............ | | | ” | 13.045.21 |
| Filmaciones ............ | | | ” | 1.415.00 |
| Ingresos varios ............ | | | ” | 629.11 |
| Ventas ............ | | | ” | 5.767.83 |
| | $ | 47.973.90 | $ | 47.973.90 |

(x) Análisis de las amortizaciones:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de organización y cargos diferidos ............ | $ | 3.500.00 |
| Equipos ............ | ” | 297.42 |
| Material rodante ............ | ” | 111.75 |
| Muebles y útiles ............ | ” | 481.67 |
| Películas ............ | ” | 409.16 |
| | $ | 4.800.00 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 7 y 8 del libro Balances certificado el 5 de agosto de 1954 y anotado con el N.o 3579 a folios 39 del libro N.o 3.

$ 133.20 — 1|pub. — 13918

## MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Máquinas, útiles, herramientas y vehículos | $ | 54.009.86 |
| Muebles | " | 219.14 |
| Campos, árboles, alambrados y edificios | " | 12.046.39 |
| Yacimientos N y N | " | 139.494.98 |
| Mercaderías y envases | " | 3.936.14 |
| Combustibles y lubricantes | " | 365.55 |
| Caja y Bancos | " | 3.510.79 |
| Varios deudores | " | 17.188.17 |
| Depósitos en garantía | " | 200.00 |
| Gastos de organización y constitución | " | 11.553.24 |
| | $ | 242.524.26 |

**PASIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Capital integrado | | | $ | 200.000.00 |
| Ampliación de equipos | | | " | 3.000.00 |
| Beneficio ejercicio 1945\|46 | | | " | 176.80 |
| Impuesto ejercicios anteriores | | | " | 3.469.10 |
| Acreedores varios | | | " | 15.210.75 |
| | | | $ | 221.856.65 |
| Pérdidas y ganancias: | | | | |
| Utilidad del ejercicio 1954\|55 | $ | 24.103.38 | | |
| Menos: pérdidas anteriores | " | 3.435.77 | " | 20.667.61 |
| | | | $ | 242.524.26 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 326 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de Octubre de 1944 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

---

### ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

**DEBE—**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Pérdidas anteriores | | | $ | 3.435.77 |
| Descuentos | | | " | 340.15 |
| Impuestos y cargas sociales | | | " | 17.304.20 |
| Reparación máquinas | | | " | 3.637.62 |
| Transportes | | | " | 3.474.97 |
| Sueldos, jornales, comisiones y gratificaciones | | | " | 41.713.96 |
| Combustibles y lubricantes | | | " | 12.614.20 |
| Envases | | | " | 6.261.07 |
| Artículos 33 y 34 del Estatuto | | | " | 6.921.36 |
| Molienda | | | " | 405.00 |
| Directorio y Síndico | | | " | 200.00 |
| Gastos generales | | | " | 9.499.47 |
| | | | $ | 105.807.77 |
| Pérdidas y ganancias: | | | | |
| Utilidad del ejercicio 1954\|955 | $ | 24.103.38 | | |
| Menos: pérdidas anteriores | " | 3.435.77 | " | 20.667.61 |
| | | | $ | 126.475.38 |

**HABER—**

| | | |
|---|---|---|
| Cosechas | $ | 1.483.31 |
| Mercaderías | " | 124.992.07 |
| | $ | 126.475.38 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 327 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de Octubre de 1944 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

---

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Beneficios del ejercicio | $ | 24.103.38 |
| Menos: pérdidas anteriores | " | 3.435.77 |
| | $ | 20.667.61 |
| Amortizaciones | " | 7.617.96 |
| | $ | 13.049.65 |
| Presidente 3 o\|o, Directores 2 o\|o. Total 11 o\|o | " | 1.435.46 |
| | $ | 11.614.19 |
| Dividendo 4 o\|o sobre $ 200.000.00 | " | 8.000.00 |
| Reserva facultativa (a disposición del Directorio) | $ | 3.614.19 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Setiembre de 1955

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 328 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de Octubre de 1944 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 122.40. — 13829. — 1 pub.

## DISTRIBUIDORA ORIENTAL S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

**A C T I V O**

| | | |
|---|---|---|
| Mejoras en muebles | $ | 34.212.63 |
| Máquinas y herramientas, instalaciones, muebles y útiles, material rodante y letreros de propaganda | " | 226.552.55 |
| Participación en otra sociedad | " | 25.000.00 |
| Existencia de mercaderías | " | 939.022.27 |
| Caja y Bancos | " | 42.716.08 |
| Deudores | " | 2.044.808.44 |
| Títulos depositados en garantía | " | 3.503.40 |
| Cargos diferidos | " | 5.514.08 |
| Marcas y fórmulas | " | 186.100.00 |
| Reparaciones material rodante | " | 2.680.00 |
| Créditos abiertos en el exterior | " | 3.424.96 |
| Acciones depositadas en garantía | " | 25.000.00 |
| | $ | 3.538.534.41 |

**P A S I V O**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital realizado | | $ | 900.000.00 |
| Reservas y previsiones | | " | 58.935.90 |
| Acreedores varios | | " | 2.521.279.21 |
| Bancos por carta de crédito abiertas en el exterior | | " | 3.424.96 |
| Depositantes de acciones en garantía | | " | 25.000.00 |
| Pérdidas y ganancias: | | | |
| Utilidad del ejercicio | $ 72.105.17 | | |
| Menos: saldo anterior | " 42.210.85 | " | 29.894.34 |
| | | $ | 3.538.534.41 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 32 y 33 del libro Balancetes y Balances certificado el 5 de Junio de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 2666 a fojas 364 del libro respectivo.

---

### DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Marzo de 1956

**D E B E —**

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Máquinas y herramientas, instalaciones, muebles y útiles, material rodante, letreros de propaganda y mejoras en propiedad alquilada | $ | 52.829.54 |
| Sueldos, jornales, comisiones y leyes sociales | " | 638.053.62 |
| Propaganda | " | 209.527.37 |
| Fletes y gastos de viaje | " | 93.838.30 |
| Conservaciones y reparaciones | " | 53.707.22 |
| Combustibles y lubricantes | " | 66.494.54 |
| Patentes e impuestos | " | 61.937.74 |
| Previsiones | " | 30.000.00 |
| Gastos generales | " | 113.901.14 |
| Utilidad del ejercicio | " | 72.105.17 |
| | $ | 1.392.394.64 |

**H A B E R —**

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 1.333.094.41 |
| Utilidad en la venta de activo fijo | " | 42.814.87 |
| Beneficio sobre la participación en otra sociedad | " | 10.665.00 |
| Intereses | " | 1.498.90 |
| Deudores morosos | " | 1.074.24 |
| Ajustes varios | " | 3.247.22 |
| | $ | 1.392.394.64 |

---

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La obtenida se transfiere para el próximo ejercicio

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 34 y 35 del libro Balancetes y Balances, certificado el 5 de Junio de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 2066 a fojas 364 del libro respectivo.

$ 118.80. — 13825. — 1 pub.

## A. PERRONI S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles | $ | 214.354.65 |
| Máquinas y accesorios | " | 135.589.53 |
| Muebles y útiles | " | 9.835.19 |
| Vehículos | " | 19.474.25 |
| Instalaciones | " | 13.998.46 |
| Aserradero | " | 57.350.32 |
| Mercaderías | " | 418.311.34 |
| Caja | " | 643.16 |
| Deudores varios | " | 289.391.33 |
| Documentos a cobrar | " | 586.33 |
| Accionistas | " | 73.300.00 |
| Fondos públicos | " | 2.150.00 |
| Gastos organización | " | 36.039.17 |
| Acciones depositadas en garantía | " | 50.000.00 |
| | $ | 1.321.023.73 |

**PASIVO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 250.661.37 | | |
| Obligaciones a pagar | " | 109.500.00 | | |
| Bancos | " | 35.507.50 | $ | 395.668.87 |
| Capital y fondos de reserva: | | | | |
| Realizado | $ | 679.300.00 | | |
| Subscripto | " | 73.300.00 | | |
| Fondo de reserva | " | 24.876.42 | | |
| Fondo de amortización | " | 34.212.90 | $ | 811.689.32 |
| Saldo utilidad ejercicio 1954 | | | " | 504.18 |
| Utilidad ejercicio 1955 | | | " | 63.161.36 |
| De orden: | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía | | | " | 50.000.00 |
| | | | $ | 1.321.023.73 |

El presente Estado de Situación ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 6 de abril de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa A. Perroni S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en los folios 282 y 283 del libro Copiador de Balances, rubricado el 14 de junio de 1951, en el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

---

### BALANCE DE RESULTADOS

Ejercicio 1.o de Enero - 31 de Diciembre de 1955

**UTILIDADES —**

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 325.831.71 |
| Intereses cargados | " | 1.522.65 |
| Guías y certificados | " | 653.75 |
| | $ | 328.008.11 |

**PERDIDAS —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Gastos administración:** | | | | |
| Sueldos, comisiones y licencias | $ | 10.970.00 | | |
| Gastos generales | " | 11.339.66 | | |
| **Gastos de ventas:** | | | | |
| Sueldos, comisiones y licencias | " | 8.361.53 | | |
| Gastos generales | " | 3.277.42 | | |
| **Gastos aserradero:** | | | | |
| Sueldos y jornales | " | 36.874.14 | | |
| Alquileres | " | 2.422.00 | | |
| Reparaciones | " | 6.965.58 | | |
| Gastos generales | " | 2.072.94 | | |
| **Egresos varios:** | | | | |
| Descuentos concedidos | " | 395.82 | | |
| Intereses pagados | " | 24.675.85 | | |
| Seguros | " | 5.723.80 | | |
| Comisiones e intereses bancarios | " | 32.561.83 | | |
| Gastos bancarios | " | 251.54 | | |
| Fletes y acarreos | " | 47.435.77 | | |
| Combustibles y lubricantes | " | 5.984.98 | | |
| Impuestos | " | 56.366.66 | | |
| Leyes sociales | " | 9.167.23 | " | 264.846.75 |
| Utilidad ejercicio 1955 | | | $ | 63.161.36 |

## PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad ejercicio 1955 | $ 63.161.36 | |
| Saldo utilidad ejercicio 1954 | " 504.18 | $ 63.665.54 |
| Dividendo de acciones | $ 57.211.00 | |
| Fondo de reserva 10 % | " 6.366.55 | |
| Utilidad a cuenta nueva | " 87.99 | |
| | $ 63.665.54 | $ 63.665.54 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa A. Perroni S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades en los folios 281 y 284 del libro Copiador de Balances, rubricado el 14 de junio de 1951, en el Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

$ 154.80. — 1|pub. — 13017.

## "EL PROGRESO" - CRISTIANI HERMANOS S. A.

### ESTADO DE SITUACION

Balance General al 30 de abril de 1956

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Acciones emitidas | $ 400.000.00 | Capital autorizado | $ 400.000.00 |
| Mercaderías | " 43.944.50 | Capital realizado | " 400.000.00 |
| Banco Popular | " 33.073.13 | Fondo para amortizaciones | " 57.506.76 |
| Diversos deudores | " 215.349.98 | Aguinaldos | " 27.462.28 |
| Caja | " 96.047.25 | Reserva legal | " 11.411.80 |
| Muebles y útiles | " 9.444.48 | Fondo para ampliación de equipo productivo | " 31.400.00 |
| Maquinarias | " 72.592.94 | Utilidad a distribuir | " 8.396.07 |
| Vehículos | " 60.198.18 | Partidas en suspenso | " 26.263.83 |
| Acciones y valores | " 21.100.80 | Diversos acreedores | " 21.073.69 |
| Dirección de ganadería (decomiso) | " 6.049.59 | Dirección de Ganadería (art. 15) | " 5.870.00 |
| Instalaciones | " 48.799.61 | Fondo para depreciación acciones y valores. | " 5.000.00 |
| Banco Trasatlántico | " 30.783.92 | Impuesto sustitutivo del de herencias | " 3.000.00 |
| | | Impuesto a las ganancias elevadas | " 4.000.00 |
| | | Dividendos del ejercicio 1955 956 | " 36.000.00 |
| Total activo | $ 1.037.384.38 | Total pasivo | $ 1.037.384.38 |

Aprobado por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 16|17 del libro Actas de Asambleas certificado el 18 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Balance General al 30 de abril de 1956

| | | Pérdidas | Ganancias |
|---|---|---|---|
| Mercaderías | | | $ 722.245.82 |
| Intereses y descuentos | | $ 33.465.29 | |
| Combustible | | " 58.592.91 | |
| Gastos generales: | | | |
| Propaganda | $ 5.891.00 | | |
| Impuestos, timbres y sellados | " 20.852.25 | | |
| Gastos de la Exposición N. de la Producción | " 12.875.25 | | |
| Reparación y conservación de vehículos | " 6.864.75 | | |
| Gastos varios | " 95.379.53 | " 141.862.78 | |
| Impuesto sobre las ventas | | " 62.403.65 | |
| Asignaciones familiares | | " 15.370.74 | |
| Alquiler | | " 48.006.00 | |
| Caja de Jubilaciones | | " 29.591.41 | |
| Sueldos y jornales | | " 253.810.08 | |
| | | $ 643.196.86 | $ 722.245.82 |
| Utilidad del ejercicio | | " 79.048.96 | |
| | | $ 722.245.82 | $ 722.245.82 |

Aprobado por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1956

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 50 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Balance General al 30 de abril de 1956

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | | | $ | 79.048.96 |
| Fondos varios para amortizaciones | $ | 19.000.00 | | |
| Fondo para ampliación de equipo productivo | " | 5.000.00 | | |
| Reserva para pago de impuestos (ganancias elevadas y sustitutivo del de (herencia) | " | 7.000.00 | | |
| Reserva legal | " | 3.000.00 | | |
| Reserva para retribución extraordinaria del personal | " | 9.000.00 | | |
| Dividendos del ejercicio | " | 36.000.00 | | |
| Utilidad a distribuír, a cuenta nueva | " | 48.96 | | |
| | $ | 79.048.96 | $ | 79.048.96 |

Aprobado por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 37|38 del libro Actas del Directorio certificado el 18 de agosto de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 144.00 — 1|pub. — 13707

## SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO LAS BRUJAS

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 31 de Agosto de 1956

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Caja | $ | 458.21 | Acreedores varios | $ | 3.939.28 |
| Banco Italiano | " | 38.462.45 | Capital integrado | " | 157.000.00 |
| Deudores varios por cuotas | " | 138.248.20 | Reserva estatutaria | " | 12.229.30 |
| Deudores varios | " | 1.571.79 | Reserva para dividendos futuros | " | 16.145.44 |
| Mercaderías | " | 331.60 | Dividendos a pagar | " | 380.00 |
| Prop. Las Brujas | " | 83.979.32 | Utilidades a vencer sobre ventas | " | 104.925.65 |
| Parador | " | 45.848.95 | Utilidades del ejercicio | " | 14.965.60 |
| Gastos adelantados | " | 684.75 | | | |
| | $ | 309.585.27 | | $ | 309.585.27 |
| Cuentas de orden: | | | Cuentas de orden: | | |
| Depósitos en custodia | " | 25.000.00 | Depósitos del Directorio | " | 25.000.00 |
| | $ | 334.585.27 | | $ | 334.585.27 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

| DEBE | | | HABER | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 1.096.28 | Intereses y recargos | $ | 1.715.43 |
| Conservación | " | 1.740.27 | Arrendamientos | " | 478.75 |
| Sueldos y sociales | " | 1.436.48 | Contribución recuperada | " | 781.34 |
| Impuestos | " | 6.287.38 | Utilidad sobre ventas | " | 27.211.93 |
| Comisiones | " | 1.028.67 | Utilidad ajena al ejercicio | " | 252.89 |
| Locomoción | " | 242.50 | | | |
| Mensuras | " | 780.00 | | | |
| Consumos | " | 618.26 | | | |
| Comunicaciones | " | 312.05 | | | |
| Mercaderías | " | 429.26 | | | |
| Varios | " | 1.503.39 | | | |
| | $ | 15 474.74 | | | |
| Utilidad del ejercicio | " | 14.965.60 | | | |
| | $ | 30.440.34 | | $ | 30 440.34 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| 10 % fondo de reserva estatutaria | $ | 1.496.56 |
| A fondo reserva futuros dividendos | " | 13.469.04 |
| | $ | 14.965.60 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes **Estados** de Situación y Resultados y Distribución de Utilidades, se hallan copiados **a folios 139 del libro Copiador,** certificado el 24 de Agosto de 1951, **por el Registro Público y General de Comercio.**

$ 77.40. — 13904. — 1|pub.

## ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.

### BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General de fecha 23 de Abril de 1956

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO—** | | | |
| **Circulante:** | | | |
| Caja | $ 5.990.27 | | |
| Materias primas, mercaderías y repuestos y accesorios | " 483.641.48 | | |
| Deudores varios menos provisión para deudores | " 264.144.75 | | |
| Documentos a cobrar menos documentos descontados | " 55.537.03 | | |
| Garantía de licitaciones | " 2.072.27 | | |
| Deudores morosos, menos provisión para los mismos | " 9.787.96 | $ 821.173.76 | |
| **Diferido:** | | | |
| Consignación de impuestos menos provisión | $ 5.417.35 | | |
| Impuestos pagados a devolver por Tesoro Nacional | " 211.162.14 | " 216.579.49 | |
| **Garantizado:** | | | |
| Cuentas garantizadas | | " 4.348.04 | |
| **Fijo:** | | | |
| Inmuebles | $ 219.420.59 | | |
| Maquinarias y equipos | " 67.240.68 | | |
| Instalaciones servicio | " 219.30 | | |
| Material rodante y equipos | " 5.010.00 | | |
| Mobiliario de oficina | " 8.713.25 | | |
| Herramientas y útiles | " 398.31 | " 296.638.91 | |
| **Nominal:** | | | |
| Gastos anticipados | | " 2.345.50 | |
| Pérdidas ejercicio 1955 | | " 138.087.26 | |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Acciones depositadas | | " 10.000.00 | |
| **PASIVO—** | | | |
| **Exigible:** | | | |
| Bancos | $ 240.524.33 | | |
| Cuentas a pagar | " 38.032.01 | | $ 278.556.34 |
| **Documentado y garantizado:** | | | |
| Documentos a pagar | $ 47.000.00 | | |
| Banco República | " 50.000.00 | | " 97.000.00 |
| **Especial:** | | | |
| Usufructuaria cuenta corriente | $ 113.015.11 | | |
| Reserva especial por impuestos a devolver por el Tesoro Nacional | " 211.162.14 | | " 324.177.25 |
| **Capital:** | | | |
| Capital integrado | $ 700.000.00 | | |
| Reserva estatutaria | " 46.246.95 | | |
| Reserva valuación inmuebles | " 33.282.42 | | " 779.529.37 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depositantes de acciones | | | " 10.000.00 |
| | | $ 1.489.262.76 | $ 1.489.262.76 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 63 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de Febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 376 a fojas 296 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General de fecha 23 de Abril de 1956

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | | $ 1.280.398.21 |
| Descuentos, bonificaciones y rebajas concedidas | | " 11.676.36 |
| Ventas netas | | $ 1.268.721.85 |
| Costo de mercaderías vendidas | | " 1.149.600.56 |
| Utilidad bruta de ventas | | $ 119.121.29 |
| Gastos de administración: | | |
| Sueldos y cargas sociales | $ 66.108.68 | |
| Seguros | " 15.068.05 | |
| Impuestos y tasas | " 18.296.55 | |
| Reparación y conservación edificio | " 3.593.47 | |
| Material de escritorio | " 3.441.54 | |
| Luz y teléfono | " 2.031.61 | |
| Afiliación a sociedades gremiales | " 2.358.96 | |
| Gastos bancarios | " 8.632.00 | |
| Viáticos y honorarios | " 5.133.21 | |
| Reparación de coches | " 968.68 | |
| Propaganda | " 4.097.85 | |
| Gastos diversos | " 9.494.89 | " 139.225.49 |
| | | $ 20.104.20 |
| Gastos de ventas y expedición: | | |
| Sueldos y cargas sociales | $ 10.670.30 | |
| Tasas e impuestos | " 38.812.34 | |
| Combustibles y reparaciones camiones | " 6.332.77 | |
| Comisiones | " 1.215.23 | |
| Gastos diversos | " 537.95 | " 57.568.59 |
| | | $ 77.672.79 |
| Depreciaciones y amortizaciones: | | |
| Créditos dudosos y morosos | $ 32.328.19 | |
| Para activo fijo: | " 3.989.23 | |
| | $ 36.317.42 | |
| Vacaciones pagadas | " 136.17 | " 36.453.59 |
| Pérdida de explotación | | $ 114.126.38 |
| Intereses y descuentos | $ 21.135.71 | |
| Costo de ventas diversas | " 2.825.17 | " 23.960.88 |
| Pérdida neta del ejercicio 1955 | | $ 138.087.26 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constascia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 64 del libro Copiador, certificado el 16 de Febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 376 a fojas 296 del libro respectivo.

$ 133.20. — 13854. — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y ADMINISTRACION "SARA"

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas | | $ 1.800.00 |
| Acciones emitidas | | " 20.000.00 |
| Caja | | " 151.91 |
| The National City Bank of New York, Montevideo, cuenta corriente | | " 1.152.97 |
| The National City Bank of New York, Montevideo, cuenta ahorros | | " 1.518.63 |
| Banco Comercial | | " 1.729.84 |
| The National City Bank of New York, New York, cuenta corriente | | " 1.465.86 |
| Deudores varios | | " 16.109.70 |
| Dent Ltda. | $ 14.860.90 | |
| H. Beccar Varela | " 1.248.80 | |
| Gastos de instalación | | " 1.231.69 |
| | | $ 45.160.60 |
| Cuentas de orden: | | |
| The National City Bank of New York, New York, cuenta valores de terceros | | " 33.400.00 |
| | | $ 78.560.60 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | | $ 20.000.00 |
| Acreedores varios | | " 3.077.88 |
| Orion S. A. | $ 1.348.04 | |
| Suc. Roberts | " 1.729.84 | |
| Capital subscripto | | " 1.800.00 |
| Capital integrado | | " 18.200.00 |
| Depósitos en garantía | | " 1.518.63 |
| Pérdidas y ganancias | | " 564.09 |
| | | $ 45.160.60 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de valores | | " 33.400.00 |
| | | $ 78.560.60 |

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

**D E B E —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Gastos de instalación | | | $ | 110.96 |
| Gastos generales | | | " | 1.560.59 |
| Patente e impuestos | $ | 923.30 | | |
| Contabilidad | " | 300.00 | | |
| Caja Jubilaciones | " | 246.54 | | |
| Gastos administración | " | 90.75 | | |
| Ganancias: | | | | |
| Anteriores | $ | 506.77 | | |
| Ejercicio 1955 | " | 57.32 | | |
| | | | $ | 2.235.64 |

**H A B E R —**

| | | |
|---|---|---|
| Utilidades anteriores | $ | 506.77 |
| Comisiones | " | 780.11 |
| Intereses | " | 948.76 |
| | $ | 2.235.64 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el día 27 de Junio de 1956, resolvió pasar la utilidad del ejercicio que ascendió a la suma de $ 57.32 al próximo ejercicio.

Estos balances han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 27 de Junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador, certificado el 2 de Octubre de 1947 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 97.20. — 12954. — 1 pub.

---

## A N B E R S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1956

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de Setiembre de 1956

| A C T I V O | | | P A S I V O | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Banco Comercial | $ | 10.785.87 | Impuestos a liquidar | $ | 1.894.86 |
| Deudores varios | " | 7.200.45 | Intereses a vencer | " | 17.571.63 |
| Deudores c/garantía hipotecaria | " | 241.781.68 | Capital integrado | " | 255.200.00 |
| Deudores por vales | " | 23.489.95 | Utilidades a aplicar | " | 18.496.44 |
| Intereses a cobrar | " | 1.829.50 | Capital autorizado | " | 244.800.00 |
| Gastos de constitución | " | 8.075.48 | | | |
| Acciones a emitir | " | 244.800.00 | | | |
| | $ | 537.962.93 | | $ | 537.962.93 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

**D E B E**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Gastos de constitución (amortización) | | | $ | 2.018.87 |
| Gravámenes fiscales | | | " | 1.894.86 |
| Gastos generales: | | | | |
| Impuestos municipales y ganancias elevadas | $ | 945.29 | | |
| Gastos administración | " | 676.22 | | |
| Contabilidad y administración | " | 2.700.00 | | |
| Impuesto de sobretasa | " | 3.858.00 | | |
| Patente de giro | " | 385.00 | " | 8.564.51 |
| Utilidad del ejercicio | $ | 16.321.68 | | |
| Utilidad del ejercicio anterior | " | 2.174.76 | " | 18.496.44 |
| | | | $ | 30.974.68 |

**H A B E R**

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 2.174.76 |
| Intereses, utilidad bruta | " | 28.799.92 |
| | $ | 30.974.68 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| A los accionistas: | | |
| 6 1\|2 % s\|capital integrado | $ | 16.588.00 |
| A fondo de reserva: | | |
| 10 % s\|utilidad líquida | " | 1.849.64 |
| A cuenta nueva | " | 58.80 |
| | $ | 18.496.44 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de agosto de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3661 a folios 442 del libro N.o 1.

$ 64.80. — 1|pub. — 13763.

---

## "SANTA MARGARITA S. A."

### BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1956

[illegible]V O —

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| [illegible]uebles | | | $ | 330.000.00 |
| [illegible]os | | | " | 50.000.00 |
| [illegible]l | | | " | 59.122.54 |
| [illegible] | | | " | 27.40 |
| | | | $ | 439.149.94 |

P A S I V O —

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cuentas corrientes | | | $ | 8.236.49 |
| Fondo de reserva | | | " | 1.438.61 |
| Capital autorizado | $ | 1.000.000.00 | | |
| Acciones a emitir | " | 620.000.00 | | |
| Capital integrado | | | " | 380.000.00 |
| Utilidades a distribuir | | | " | 49.474.84 |
| | | | $ | 439.149.94 |

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

G A N A N C I A S —

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Arrendamientos | | | $ | 68.339.44 |

P E R D I D A S —

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Gastos generales — Honorarios | $ | 4.256.00 | | |
| Gastos generales — Impuestos | " | 13.485.40 | | |
| Gastos generales — Varios | " | 1.123.20 | " | 18.864.60 |
| Ganancia líquida | | | $ | 49.474.84 |

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| 5 o\|o a fondos de reserva | $ | 2.473.74 |
| 95 % a dividendos | " | 47.001.10 |
| | $ | 49.474.84 |

Se deja constancia de que los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 14 de Setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balasce General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador, certificado el 26 de Febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 54.00. — 13779. — 1 pub.

## BANCO DE SALTO

### BALANCE CORRESPONDIENTE AL 8 DE SETIEMBRE DE 1956

**DEBITO (ACTIVO)**

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| Encaje metálico: | | |
| Plata ................ | $ 5.753.00 | |
| Vellón ............... | " 1.022.37 | |
| Encaje fiduciario ..... | " 133.643.00 | $ 140.418.37 |
| **Exigible a la vista:** | | |
| Banco de la República O. del Uruguay, cta. cte. | $ 289.646.79 | " 289.646.79 |
| **Realizable (Cobertura de encaje):** | | |
| Deuda pública ........ | $ 58.983.00 | " 58.983.00 |
| Suma del encaje: ............... | | $ 489.048.16 |
| **Realizable:** | | |
| Moneda extranjera .... | $ 14.190.00 | |
| Inmuebles .......... | " 22.276.63 | " 36.466.63 |
| **Exigible:** | | |
| Cuentas corrientes ..... | $ 1.368.298.23 | |
| Valores descontados ... | " 2.081.042.88 | |
| Deudores en gestión .... | " 3.348.20 | |
| Cuentas ctes. Bancarias. | " 3.141.67 | " 3.455.830.98 |
| **Inmovilizado:** | | |
| Muebles y útiles ...... | $ 51.844.05 | |
| Edificios para uso del Banco ............ | " 220.707.87 | " 272.551.92 |
| **Varias ctas. deudoras:** | | |
| Saldos deudores no especificados ........... | $ 203.588.50 | " 203.588.50 |
| Total del débito (activo) ........ | | $ 4.457.486.19 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Varias cuentas deudoras. | $ 1.060.000.00 | |
| Valores depositados ... | " 523.255.64 | " 1.583.255.64 |
| | | $ 6.040.741.83 |

**CREDITO (PASIVO)**

| | | |
|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | |
| Capital realizado ..... | $ 1.000.000.00 | |
| Fondo de reserva ..... | " 185.625.23 | $ 1.185.625.23 |
| **Exigible a la vista:** | | |
| Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días .............. | $ 458.316.77 | |
| Cuentas corrientes Bancarias .......... | " 31.252.49 | " 489.569.26 |
| **Exigible a plazo:** | | |
| Caja de ahorros y alcancías (30 días de preaviso) ............ | $ 1.714.804.94 | |
| Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días | " 572.936.42 | " 2.287.741.36 |
| **Exigible:** | | |
| Varios acreedores ..... | $ 14.764.37 | |
| Redescuentos ......... | " 89.550.00 | " 104.314.37 |
| **Varias ctas. acreedoras:** | | |
| Saldos acreedores no especificados ......... | $ 390.235.97 | " 390.235.97 |
| Total del crédito (pasivo) ........ | | $ 4.457.486.19 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Varias cuentas acreedoras | $ 1.060.000.00 | |
| Depositantes de valores. | " 523.255.64 | " 1.583.255.64 |
| | | $ 6.040.741.83 |

Salto, setiembre 10 de 1956.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Se autoriza su publicación en el "Diario Oficial", C. Terradas Ackermann, Inspector de Hacienda.

Oscar Goyeneche, p. Gerente. — Carlos Alfredo Luis Rattin, p. Contador.

$ 68.40. — 14048. — 1 pub.

---

**MUY IMPORTANTE.** — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.